

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

PROYECTO
“ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE
MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN
LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”

PROMOTOR



CONSULTOR AMBIENTAL:
JOSÉ A. DÍAZ
IAR 057-99/Act. 2021

CORREGIMIENTO DE RÍO SERENO, DISTRITO DE RENACIMIENTO
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

INDICE

2.0. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.....	5
3.0. INTRODUCCIÓN.....	6
3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.....	6
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.....	8
4.0. INFORMACIÓN GENERAL.....	11
4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.	11
4.2 Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.....	11
5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....	12
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	14
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.....	15
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	16
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.....	18
5.4.1 Planificación.....	18
5.4.2 Construcción/ejecución.....	19
5.4.3 Operación	23
5.4.4 Abandono	25
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	26
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación....	28
5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	29
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.	30
5.7. Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.	30
5.7.1. Sólidos	30
5.7.2. Líquidos.....	31
5.7.3. Gaseosos	31
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo	31
5.9. Monto global de la inversión	32
6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	32
6.3 Caracterización del suelo	32
6.3.1. La descripción del uso del suelo.....	32
6.3.2. Deslinde de la propiedad	33
6.4 Topografía.....	33
6.6. Hidrología.....	33
6.6.1. Calidad de aguas superficiales.....	34
6.7. Calidad de aire	34

ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

6.7.1 Ruido	34
6.7.2 Olores	34
7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	34
7.1. Características de la Flora	35
7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MIAMBIENTE)	39
7.2. Características de la Fauna	41
8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	43
8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes	43
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).....	43
8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.....	49
8.5 Descripción del paisaje	50
9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	50
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.....	51
9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	56
10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....	57
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.....	57
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas	57
10.3. Monitoreo	58
10.4. Cronograma de ejecución	58
10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	65
10.11 Costos de la Gestión Ambiental	65
12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES..	66
12.1. Firmas debidamente notariadas	66
12.2. Número de Registro de consultor (es)	66
13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	67
14.0 BIBLIOGRAFÍAS	67
15.0 ANEXOS	68

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

2.0. RESUMEN EJECUTIVO

El Estudio de Impacto Ambiental (EslA), Categoría I, correspondiente al proyecto **“ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**, es presentado al Ministerio del Ambiente por el promotor ÓRGANO JUDICIAL. Este EslA fue elaborado, siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

En el presente estudio, en las primeras partes, se realiza una presentación detallada del proyecto, que tienen como objetivo ordenar las actividades dentro del marco de la legislación ambiental. Asimismo, se realiza una breve descripción del proyecto durante las fases de planificación, construcción, así como de operación o funcionamiento.

Adicional se ha elaborado la línea base, donde se efectúa una descripción de los componentes físicos, biológicos y socioeconómicos correspondientes al área de influencia directa e indirecta del proyecto, lo que permitirá identificar y cuantificar los probables impactos ambientales, negativos y/o positivos, atribuibles o derivados de las actividades del mismo.

Finalmente, la estrategia de manejo ambiental desarrollada en el Plan de Manejo Ambiental del presente estudio, busca desarrollar e implementar medidas dirigidas a prevenir y/o mitigar y/o remediar y/o fomentar los impactos identificados, con la finalidad de preservar la salud y el bienestar de los seres humanos (pobladores y trabajadores) y mantener la calidad del ambiente en el ámbito de su influencia.

De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental establecidos en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 este proyecto genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos; en consecuencia, se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

**2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b)
Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y
registro del Consultor.**

FICHA TÉCNICA	
TIPO DE ESTUDIO	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
NOMBRE	“ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”
UBICACIÓN	Corregimiento de Río Sereno Distrito de Renacimiento Provincia de Chiriquí ORGANO JUDICIAL Representación: MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia Dirección: Ancón, Calle Culebra, Ciudad de Panamá Teléfono: 212-7300
INFORMACIÓN DE CONTACTO	
DATOS	Esteban Delgado Tapia Teléfono: 6677-8820 / 722-4195 E-mail: delselsa@hotmail.com / jdrincon26@gmail.com Dirección: Boquerón Sur, Carretera Principal, Casa # 28
INFORMACIÓN DE CONSULTOR	
PROFESIONAL	Ingeniero en Ciencias Forestales José Arkel Díaz G. Registro IAR 057-99/Act. 2021 Teléfono: 6616-8763 / 722-2200 E-mail: arkeldiaz@gmail.com

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

3.0. INTRODUCCIÓN

Esta sección describe brevemente el alcance, los objetivos y la metodología empleada para el proceso de EsIA llevado a cabo.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.

3.1.1. Alcance del estudio

El propósito del presente documento es presentar, identificar y evaluar los posibles impactos ambientales que se puedan generar durante la construcción del proyecto.

Los impactos ambientales serán identificados tanto para el área de influencia directa del proyecto; la propiedad donde se construirá el edificio, y la de influencia indirecta la zona alrededor del lugar; para luego proponer las diferentes medidas ambientales correctivas o mitigadoras de estos impactos ambientales identificados.

3.1.2. Objetivos

- Presentar un documento donde se identifiquen las características físicas, biológicas y socioeconómicas del área.
- Involucrar y lograr la participación de la sociedad civil en general, durante las diferentes etapas de elaboración del EsIA.
- Elaborar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que incluya y detalle medidas de prevención, las cuales eviten la ocurrencia de posibles impactos negativos no significativos.
- Presentar el documento ante el Ministerio de Ambiente para su evaluación y aprobación.

Metodología

La metodología de trabajo para el estudio es basada en los recursos disponibles de información y las características del proyecto. Adicionalmente, previo a la determinación de las actividades a ejecutar, se consideran los objetivos y el alcance del estudio de impacto ambiental.

Un esquema de la metodología del desarrollo del estudio, se muestra la siguiente figura donde se organiza la metodología a emplearse en el estudio.

ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

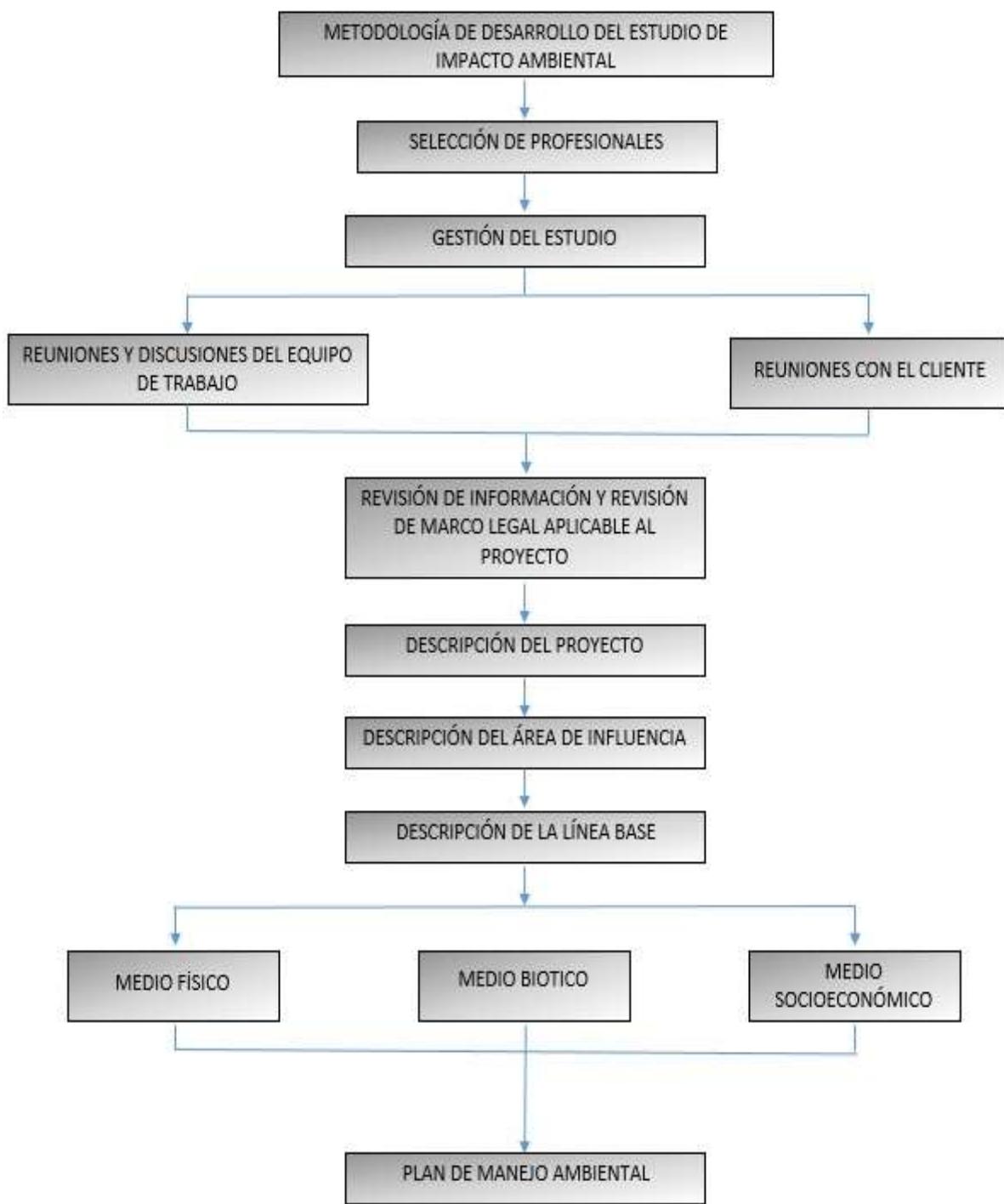


Figura 1. Metodología de desarrollo del EsIA del proyecto.

Elaboración: Grupo Consultor. 2023.

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

3.2 Categorización: Justificar la categoría del EslA en función de los criterios de protección ambiental.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SI	NO
1. Este criterio se refiere a los riesgos para la salud de la población, flora y fauna (en cualquiera de sus estados), y sobre el ambiente en general.	a. Generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje...		✓
	b. Generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen normas de calidad ambiental.		✓
	c. Niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones o radiaciones.		✓
	d. Producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.		✓
	e. Composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas		✓
	f. Riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		✓
2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, incluyendo suelo, agua, flora y fauna, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.	a. Alteración del estado de conservación de suelos.		✓
	b. Alteración de suelos frágiles		✓
	c. Generación o incremento de procesos erosivos a corto, mediano o largo plazo.		✓
	d. Pérdida de fertilidad en suelos adyacentes.		✓
	e. Inducción del deterioro de suelo por desertificación, avances a acidificación.		✓
	f. Acumulación de sales a vertidos de contaminantes sobre el suelo.		✓
	g. Alteración de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, o en peligro de extinción.		✓
	h. Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.		✓
	i. Introducción de flora y fauna exótica.		✓
	j. Promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna o flora u otros recursos naturales.		✓

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SI	NO
	k. Presentación o generación de efecto adverso sobre la biota.		✓
	l. Inducción a la tala de bosques nativos.		✓
	m. Reemplazo de especies endémicas.		✓
	n. Alteración de formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		✓
	o. Promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.		✓
	p. Extracción, explotación o manejo de fauna nativa.		✓
	q. Efectos sobre la diversidad biológica.		✓
	r. Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.		✓
	s. Modificación de los usos actuales del agua.		✓
	t. Alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.		✓
	u. Alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.		✓
	v. Alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.		✓
3. Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico y estético de una zona.	a. Afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.		✓
	b. Generación de nuevas áreas protegidas.		✓
	c. Modificación de antiguas áreas protegidas.		✓
	d. Pérdida de ambientes representativos y protegidos.		✓
	e. Afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.		✓
	f. Obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajísticos.		✓
	g. Modificación en la composición del paisaje.		✓
	h. Fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.		✓

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SI	NO
4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	a. Inducción a las comunidades humanas presentes a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente. b. Afectación de grupos humanos protegidos. c. Transformación de actividades económicas, sociales o culturales. d. Obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan a actividades económicas de subsistencia. e. Generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales. f. Cambios en las estructuras demográficas locales. g. Alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural. h. Generación de nuevas condiciones para grupos o comunidades humanas.		✓
5. Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y de patrimonio cultural.	a. Afectación, modificación y deterioro de monumentos históricos, arquitectónicos, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado. b. Extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado. c. Afectación de recursos arqueológicos y antropológicos en cualquiera de sus formas.		✓

Una vez evaluados los cinco Criterios de Protección Ambiental y no ser aplicables los mismos al proyecto “**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**”, cumple con los requisitos establecido para un Categoría I; al generar impactos ambientales negativos no significativos en sus fases de desarrollo y no conllevan riesgos ambientales significativos.

4.0. INFORMACIÓN GENERAL

En esta sección se presenta la información principal del promotor y documentación legal pertinente; así como el Paz y Salvo y del recibo de pago por los trámites de la evaluación.

4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.



ORGANO JUDICIAL

Representación:

MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de
Justicia

Tipo de empresa:

Entidad Pública

Dirección:

Ancón, Calle Culebra, Ciudad de Panamá

Teléfono:

212-7300

Certificado de existencia

Decreto Legislativo No. 11 del 21 noviembre de 1903
sobre Organización Judicial

4.2 Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

El paz y salvo y la copia del recibo de pago por los trámites de evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, se presenta en los documentos legales que acompaña este estudio.

5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD¹

El proyecto consiste en la construcción de un edificio donde funcionará el Juzgado Municipal de Renacimiento. El proyecto contempla las siguientes áreas descritas en la planta arquitectónica suministrada en los planos:

Área de estacionamientos: (7 en total) 1 para discapacitados y 6 típicos, con topes de neopreno, postes de iluminación, barandas y cordones hasta la calle.

Aceras: en todo el perímetro del edificio y en la parte posterior de acuerdo a los anchos indicados en la planta típica.

Tinaquera: elaborada con bloques de concreto y lleva dos puertas de estructura de tubos de hierro +malla expandida + dos ojales tiradores para candado y el candado. Pendiente interna + pendiente hacia afuera para lavado de la misma.

Cerca perimetral: En la parte posterior y laterales será de bloques de concreto llenos de hormigón, tubos de metal galvanizados y malla de ciclón y en la parte frontal, será una cerca de tubos cuadrados con platinas colocadas horizontalmente, postes de tubos cuadrados llenos de concreto a cada 3 m de distancia sobre hileras de bloques de concreto de 6" llenos, repellados y pintados; con una puerta vehicular doble de no menos de 7.00 metros de abertura y una puerta peatonal, ambas con ojales y candado de calidad americana, ambas pintadas con dos manos de minio rojo y dos manos de pintura de aceite con color a escoger.

Cerca de ciclones: con cubierta para la planta de emergencia con puerta de acceso.

Sistema pluvial con canales, tuberías y cámaras.

Cuarto de Sistema Hidrosanitario: (bomba, tanque de presión, tanque de reserva y abastecimiento sobre plazoleta de hormigón reforzado y tina para lavar accesorios, sistema eléctrico). El cuarto del sistema hidrosanitario se describe así: Cuarto independiente del juzgado que cuenta con 1. 80 m x 1.80 m libres interno. Con una puerta de acero laminado, más parte superior de tubos de 3/4 pulgadas y malla expandida. Cada fachada es revestida de bloques de concreto repellada a ambas caras y pintada. Con un antepecho de 1.00 y lo demás en bloques ornamentales cuadrados de arcilla modelo a escoger. Techo con dos aguas de pendiente, cubierta

¹ Para mayores detalles ver planos en la sección de anexos.

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

del mismo tipo de zinc que el resto del Juzgado con su respectivo aislante sobre carriolas y fascia; debe contar con 1.00 de alero perimetral. Lleva un quicio de hormigón de 0.10 m de espesor donde se apoyan las bombas y el tanque de presión. Lleva una lámpara interna de pared e interruptor sencillo y una toma corriente sencillo. Lleva una lámpara externa. El sobrepisado interno irá pintado con pintura epóxica de dos componentes.

Portal de llegada al Juzgado con rampa completa para discapacitados (La rampa contará con las dimensiones aprobadas por la Entidad responsable de su aprobación, tanto en el piso como en las barandas).

Depósitos de Evidencias

Oficina de Declaraciones

Depósito de Expedientes

Sala de audiencias

Secretaría

Despacho del juez + medio baño incluido.

Un medio baño para el público habilitado para personas que requieren silla de ruedas

Un medio baño para funcionarios

Cocineta con fregador + muebles aéreos incluso para insumos de aseo

Puerta de emergencia

Recepción

Sala de Mediación: con espacio para una mesa redonda de 4 puestos (1.20 m de diámetro) y un pupitre con silla.

Sala de Facilitadores: con portal de llegada y rampa completa para discapacitados espacio para 10 personas en modo conferencia (sillas con brazo) y tres mesas de trabajo al frente más medio baño y una pared ciega para colocar un tablero de marcadores.

Base para asta de bandera

Espacio para el Sistema de fuerza de emergencia (planta eléctrica de emergencia con cubierta): con baranda de una hilada de bloques de 6 pulgadas de espesor llenos de hormigón a manera de noria por si ocurren derrames de combustible; cerca

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

de ciclón de seguridad y puerta de acceso con tubos y ciclón, cerradura de pasador y candado de fabricación norteamericana.

Muralla para acometida eléctrica con alero de losa.

Muralla para paneles de la planta de emergencia

Plantas, arbustos y grama (Paisajismo).

Calle de acceso

Planta de Tratamiento de aguas negras con cerca perimetral y puerta de acceso y cubierta para el Sistema de clorinación.

El inmueble donde se desarrollará el proyecto posee una superficie actual de 1,221.40 metros cuadrados, perteneciente al Folio Real No. 30425089, código de ubicación 4C07, propiedad del Órgano Judicial, distribuida de la siguiente manera:

TABLA 1. DESGLOSE DE ÁREAS

DESCRIPCIÓN	METROS CUADRADOS
ÁREA ABIERTA	28.28
ÁREA CERRADA	177.13
TOTAL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	205.41
RAMPAS	13.21
ACERAS	142.42
ESTACIONAMIENTOS	242.79
GRAMA Y ÁREA VERDE	398.17
SUPERFICIE TOTAL	1,002.00
ÁREA DE CALLE DE ACCESO	200.17
ÁREA ACERA EXTERIOR	44.14

Fuente: Planos del proyecto

5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Realizar los estudios y análisis para el diseño y construcción del juzgado municipal que se ubicará en el distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí, además de otras

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

estructuras dentro del área de construcción con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego del proyecto.

JUSTIFICACIÓN:

Durante muchos años el Juzgado Municipal de Renacimiento ha estado funcionando dentro del poblado con dicho nombre en unas instalaciones alquiladas más no propias, dificultando con esto sus aspiraciones de expansión e incorporación de nuevos servicios como el de los Facilitadores y la Sala de Mediación que son parte del nuevo Sistema de Justicia. A través de la adquisición de un lote ubicado a orilla de la carretera principal que conduce al poblado de Río Sereno y la Frontera con Costa Rica (donado por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario), se tiene la oportunidad de diseñar y construir un nuevo edificio propio para este Juzgado, logrando una mejor atención a los usuarios con estacionamientos; como también, un mejor ambiente de trabajo para el personal que allí labora y un ahorro a la Entidad por la eliminación del alquiler que ahora se tiene. Lo anterior expuesto, comprende la justificación para el desarrollo aprobación y construcción del nuevo edificio para el Juzgado Municipal de Renacimiento.

5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El proyecto se encuentra localizado en el corregimiento de Río Sereno, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí, en los puntos de coordenadas siguientes:

Puntos	COORDENADAS (DATUM WGS 84)	
	ESTE	NORTE
1	296203.10	975527.51
2	296243.33	975533.48
3	296244.45	975564.00
4	296204.23	975558.06

Fuente: Planos del proyecto

En la sección de anexos se presenta mapa de ubicación geográfica en escala 1: 50,000.

5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Capítulo 7: Régimen Ecológico

Artículo 114: Es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.

Artículo 115: El Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

ATLAS GEOGRÁFICO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ; Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Ministerio de Obras Públicas. 2007.

CÓDIGO SANITARIO DE 1946, en el cual se norman diversos aspectos sobre el manejo de desechos sólidos, líquidos y gaseosos y atribuye a las autoridades de salud la responsabilidad de hacer cumplir estas normas.

DECRETO LEGISLATIVO NO. 19 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1903, Gaceta Oficial No. 00004, sobre Organización Judicial.

DECRETO EJECUTIVO No. 123 DEL 14 DE AGOSTO DE 2009. “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”.

DECRETO EJECUTIVO No. 1 (DE 15 DE ENERO DE 2004). Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales

DECRETO EJECUTIVO No. 306 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002. Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación; así como en ambientes laborales.

DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 15 DE FEBRERO DE 2008. Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.

DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 14 DE ENERO DE 2009. Por el cual se establece la norma ambiental de calidad de suelos para diversos usos.

LEY No. 8 del 27 DE MARZO DE 2015. Crea el Ministerio de Ambiente.

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

LEY No. 41 DE 1 DE JULIO DE 1998

Capítulo III

Artículo 24: El proceso de la EIA comprende las siguientes etapas: elaboración y presentación ante la Autoridad Nacional del Ambiente de un estudio de impacto ambiental de la categoría que corresponda.

LEY No. 35 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966. “Sobre uso de aguas”.

LEY No. 14 DE 1982 – MAYO 5 – DEL INAC. Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.

LEY No. 1 DE 3 DE FEBRERO DE 1994. “Por la cual se establece la legislación forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”.

LEY No. 5 DEL 28 DE ENERO DE 2005. “Que adiciona un Título, denominado Delitos contra el Ambiente, al Libro II del Código Penal, y dicta otras disposiciones”.

RESOLUCIÓN AG – 0235 – 2003 DE 12 DE JUNIO DE 2003. “Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones”.

RESOLUCIÓN No. 58 DE 27 JUNIO DE 2019. “Por la cual se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 35 – 2019. Medio Ambiente y Protección de la Salud. Seguridad. Calidad del Agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de agua continentales y marinas”.

RESOLUCIÓN No. 124 DE 20 DE MARZO DE 2001. “Aprobar el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 43 – 2001. Higiene y Seguridad Industrial”.

RESOLUCIÓN No. 229 DE 9 DE JUNIO DE 1987. Por medio del cual se adopta el reglamento para instalaciones eléctricas en la República de Panamá y se nombra un comité consultivo permanente para el estudio y actualización del mismo.

RESOLUCIÓN No. 277 DE 26 DE OCTUBRE DE 1990. Por medio de la cual se adopta el reglamento de los sistemas de detección y alarmas de incendios, en la República de Panamá.

RESOLUCIÓN No. 505 DE 6 DE OCTUBRE DE 1999. Aprobar el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT – 45 – 2000. Vibraciones en ambientes de trabajo.

ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

RESOLUCIÓN No. 93 – 319 DE 4 DE MARZO DE 1993. Por medio de la cual se establecen los niveles mínimos de iluminación, que deben ser utilizados en los diseños de edificaciones presentados para su revisión y registro, por las entidades públicas correspondientes de la República de Panamá.

RESOLUCIÓN No. 72 – 2003 “Por medio de la cual se introducen modificaciones en el artículo 3^{ro} de la Resolución 46 “Normas para la instalación de sistemas de protección para casos de incendio de 3 de febrero de 1975”.

5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

La obra o actividad que se pretende realizar se llevará a cabo de la siguiente manera:

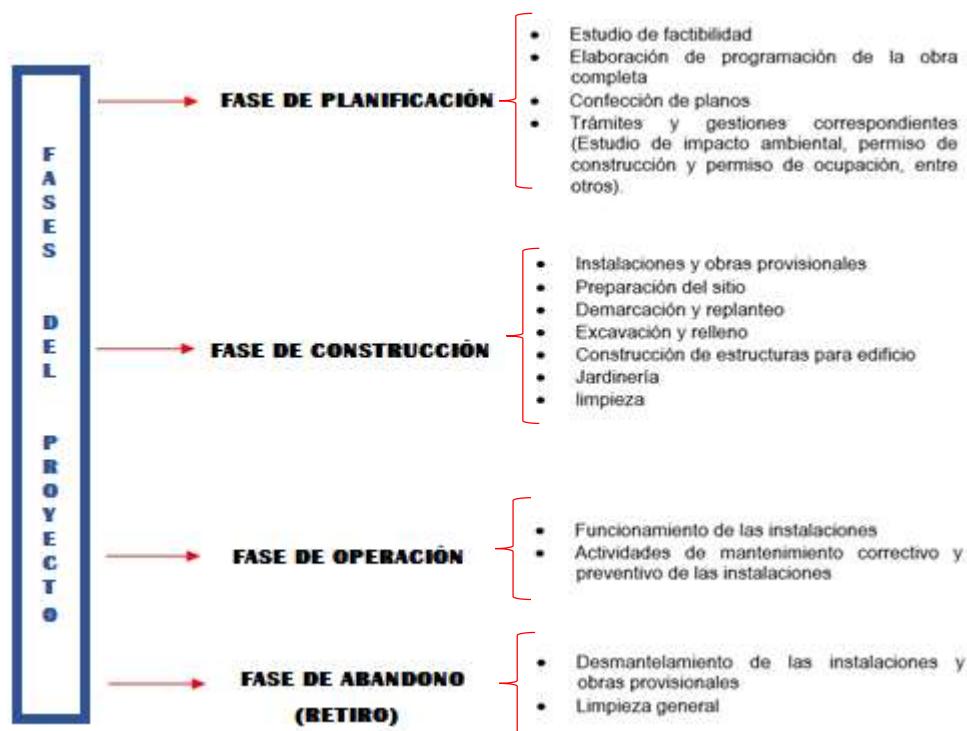


Figura 2. Descripción de las fases del proyecto. Elaboración: Equipo Consultor. 2023.

5.4.1 Planificación

Durante esta fase del proyecto se desarrollan una serie de actividades preliminares que permitan la ejecución de éste en el marco de una viabilidad legal, técnica,

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

económica y socio - ambiental, por lo que dentro de esta fase se desarrollan actividades como:

- × Bonos, timbres, fianzas y seguros
- × Elaboración de programación de la obra completa
- × Diseño, desarrollo de planos constructivos, estudios y memorias técnicas.
- × Aprobación de planos constructivos completos
- × Permiso de Construcción
- × Permiso de Ocupación
- × Trámites y gestiones correspondientes (Estudio de impacto ambiental).

Esta fase es básica para el desarrollo exitoso y continuo de las otras fases del proyecto, ya que desde esta se debe vislumbrar todo el proyecto desde el inicio hasta el fin de su ciclo; por lo que se ejecutan todas las actividades que se requieren para esto por lo que incluye, reuniones de coordinación con los diversos profesionales que participan en ésta y el levantamiento de información de campo que es procesada en oficina, lo cual permite a los planificadores, armonizar lo programado con la realidad del área de proyecto.

5.4.2 Construcción/ejecución²

Durante esta fase se desarrollarán las siguientes actividades:

- **OBRAS PRELIMINARES**

Se considera: construcción, equipamiento y adquisición de:

- Casetas de vigilante: para albergar la seguridad de la obra.
- Depósito de materiales: para guardar los materiales, accesorios, insumos, herramientas, etc.
- Letrero de la obra: considera la colocación del letrero de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental).
- Instalaciones sanitarias: considera la disposición de unidades de servicios portátiles para el personal de la obra.
- Cerca de seguridad.

² En la sección de anexos se presenta un cronograma de ejecución del proyecto

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

• **PREPARACIÓN DEL SITIO**

- Topografía, replanteo de niveles y demarcación (Deberá hacer todo el replanteo de las paredes de la edificación y replantear toda la estructura y estacionamientos, planta de emergencia y planta de tratamiento de aguas de acuerdo a las medidas y niveles de los planos).
- Excavación y relleno para estructura y servicios básicos (Se harán las excavaciones para las zapatas, columnas, muros y paredes, aceras, rampas, estacionamientos, drenajes, sanitaria, potable y la instalación de la planta de tratamiento de agua servidas de forma soterrada, entre otros. Las excavaciones se llenarán con material adecuado y se harán por capas y con medios adecuados para apisonar. Se incluye el relleno del área del terreno en una ondulación en su parte central como también del edificio y el estacionamiento con material adecuado para levantar toda la construcción de tal forma que no se produzca inundación, ya que el terreno está en pendiente y a un nivel más bajo que la calle frontal principal de acceso; de igual forma el edificio debe estar levantado. Se contemplará el relleno de gravilla para estabilizar el fondo de la excavación para la planta de tratamiento de aguas servidas. Se estima un volumen de 800 m³ que se obtendrá de una fuente que cuente con todos los permisos que exige la ley).

• **CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EDIFICIO**

Se considera las siguientes actividades para la construcción del edificio:

- ✓ *Formaletas para concreto estructural (deberá hacer todas las formaletas de todos los elementos de hormigón (vigas, columnas estructurales, de amarre, pavimentos, pisos, machones, escalones, dinteles, alfeizar, etc.)*
- ✓ *Capa base (Consiste en la construcción de una superficie compacta de material secundario previa al hormigón del área del estacionamiento y acceso a la edificación).*
- ✓ *Sub base o material selecto (Consiste en la construcción de una superficie compacta de material selecto inicial para el área del estacionamiento y acceso a la edificación).*
- ✓ *Pavimento rígido (Consiste en la ejecución de la carpeta de rodadura del*

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

estacionamiento y entrada a las instalaciones sobre las dos capas anteriores ejecutadas (sub base y capa base); la misma se hará de acuerdo a las especificaciones técnicas, resistencias, espesores, refuerzo, juntas, radios de entrada y salida y secciones indicadas en los detalles típicos de los planos)

- ✓ *Acero de refuerzo (Comprende toda la ejecución del acero de refuerzo tanto de columnas, cimientos, dinteles, vigas, alfeizares, machones, pavimentos, vigas sísmicas y pisos según se indique)*
- ✓ *Concreto y vaciado en sitio (se usará para todos los elementos estructurales (columnas, zapatas, vigas, vigas sísmicas, dinteles, machones, alfeizares, escalones, pisos, etc.)*
- ✓ *Mampostería y repollo (Se harán en todas las paredes externas y divisiones internas con bloques de concreto de los espesores que se indican en los planos)*
- ✓ *Pasteo de paredes (Después del repollo, se aplicará una capa de pasteo de pasta de gypsum a todas las paredes por la parte interna antes de aplicar la pintura solamente para las paredes internas del Juzgado)*
- ✓ *Revestimiento de pisos y paredes (implica revestimiento de pisos interiores, exteriores, azulejos, escalones, baldosas y zócalos de porcelanato del tipo prepulido para alto tráfico en las áreas internas)*
- ✓ *Pintura general (incluye pintar todas las paredes internas y todas las fachadas externas del edificio; el cual incluirá tantas manos o aplicaciones de pintura, barniz, etc., como sean necesarios para obtener un trabajo perfecto).*
- ✓ *Artefactos y accesorios sanitarios (contempla todos los artefactos con ferretería incluida. Incluye todas las llaves de control, grifos para la tina externa de lavar, grifos externos para jardinería y grifos para los lavamanos de acuerdo a las especificaciones)*
- ✓ *Puertas (suministrar todas las puertas de los recintos con toda la ferretería necesaria; ya sean bisagras, cierrapuertas, topes de piso, topes de pared, tiradores y cerraduras de buen grado y alto tráfico, marca superior, todas en acabado cromo satinado)*
- ✓ *Puertas y ventanas de vidrio y aluminio (incluye instalar todas las ventanas correderas nuevas de dos paños deslizantes, con cerraduras de seguridad*

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

automáticas en marcos de aluminio anodizado blanco esmaltado y vidrio crudo de 1/ 4" de espesor, transparente color solar gray.; las cuales llevarán malla plástica de PVC contra insectos en marco de aluminio desmontable).

- ✓ *Obras Misceláneas (asta de bandera, baranda de tubo galvanizado en rampas y portales, cerca de alambre de ciclón para la planta de emergencia, planta de tratamiento, rótulo o letreros de señalización, cortinas tipo roller en todas las ventanas, topes de neopreno en estacionamientos, tinaquera con puertas de malla expandida, etc.)*
- ✓ *Cubierta de techo (incluye carriolas, dobles carriolas, alineadores, aislante térmico, geomalla, sostenedores, arrostramientos, bajantes pluviales, grapas de fijación, canales pluviales, solapas, cumbreiras y el material para cubierta)*
- ✓ *Instalación de cielo raso acústico (incluye instalar cielo raso suspendido nuevo, incluyendo emparrillado de aluminio)*
- ✓ *Instalación de cielo raso de PVC (e incluye la estructura de track y stud, que son los apoyos del cielo raso de PVC para el portal de llegada del Juzgado)*
- ✓ *Trabajos de plomería (incluye instalar todo el sistema de plomería el cual incluye el agua potable (con todos sus artefactos) y las aguas negras hasta la planta de tratamiento.).*
- ✓ *Instalación de planta de tratamiento de aguas servidas (contempla un sistema DMF-12 de tratamiento aeróbico de sencillo funcionamiento, cámara de inspección, campo de percolación y pozo ciego)*
- ✓ *Sistema pluvial (sistema para la recolección, conducción y desalojo de las aguas pluviales y abarca elementos como los canales recolectores de los techos, bajantes pluviales ocultos en el diseño del edificio, cunetas, cajones pluviales, tuberías, parrillas pluviales, etc.)*
- ✓ *Trabajos de electricidad (contempla todas las lámparas nuevas tanto de cielo como de pared; todos los interruptores, tomacorrientes normales y de tierra aislada, tableros, lámparas de emergencia, red de tierra y red de tierra aislada, tomacorrientes para salidas de aire acondicionado, muralla para los medidores de luz, planta de emergencia con su muralla para las protecciones de la misma, cuarto de controles de la planta de tratamiento, cuarto de controles para el*

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

sistema hidroneumático, lámparas del estacionamiento, lámparas externas del edificio, etc.).

- ✓ *Sistemas especiales (incluye dotar a las áreas del edificio de todas las salidas para la detección y alarma de incendios y la alarma contra robo.).*
- ✓ *Jardinería (Contempla el diseño y construcción de toda la jardinería en la parte frontal, laterales, isletas del estacionamiento y patios posteriores. La grama deberá ser completa y de tipo ornamental, de alto tráfico, crecimiento rastretero, fácil recuperación, mantenimiento medio y alta tolerancia a la sombra; todo de acuerdo a las especificaciones técnicas de Jardines).*
- ✓ *Calle de acceso (se contempla una calle de acceso construido sobre una subrasante preparada, o capa base, de pavimento de hormigón de cemento portland con inclusión de aire que dará entrada vehicular al edificio)*
- ✓ *Limpieza general (Se deberá limpiar totalmente el área de trabajo dejando las paredes, pisos y cielo raso completamente limpios. Deberá asear todos los accesorios y equipamiento que por motivo de obra, se llegasen a ensuciar. El Contratista limpiará completamente todos los materiales instalados por él y sus sub-contratistas y al terminar el trabajo deberá entregarlo en perfecto estado de funcionamiento y de apariencia nueva y reluciente)*

5.4.3 Operación

Una vez concluida la fase de construcción del proyecto, será destinada al uso administrativo del Órgano Judicial. A continuación, se presentan las actividades que se realizarán con el proyecto en funcionamiento:

- ☞ **Mantenimiento:** Consta de actividades rutinarias de limpieza y posibles reparaciones eventuales a las infraestructuras, jardinería, electricidad, plomería, planta de tratamiento, entre otros.
- ☞ **Manejo de desechos sólidos:** Esta actividad consiste en la recolección de los desechos generados por las distintas operaciones realizadas, para la disposición de estos, se colocarán recipientes con bolsas distribuidos en el área para luego ser recolectados y llevados al sitio de la tinaquera, donde serán recolectados por la autoridad de aseo del Municipio de Renacimiento, previo contrato.

ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

☞ **Manejo de desechos líquidos:** En esta fase también funcionará el sistema de tratamiento de aguas servidas a través del sistema DMF-12 de tratamiento aeróbico de sencillo funcionamiento. Este sistema propone la remoción de materia orgánica y de sólidos en suspensión entre 90% a 95% de eficiencia.

Las etapas del funcionamiento del sistema es el siguiente:

El primer tanque es un **Sedimentador Primario** encargado de la retención de sólidos y grasas presentes en el agua residual, los sólidos reciben un tratamiento anaeróbico en donde son pre-acondicionados para la siguiente etapa de tratamiento. Las grasas van acumulándose en forma de nata y deberán ser removidas durante las tareas rutinarias de mantenimiento del equipo.

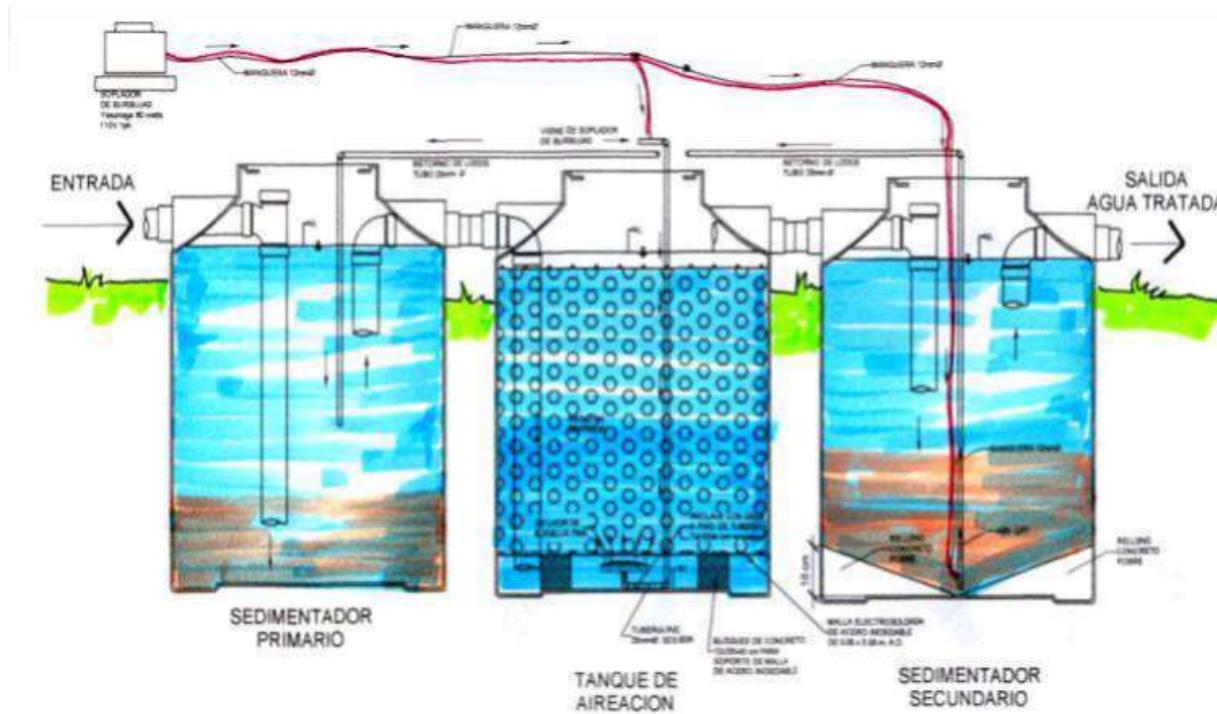


Figura 3. Descripción de las etapas del sistema. **Fuente:** Datos suministrado por el contratista.

Luego del tratamiento primario, se contará con un tratamiento secundario en un **Reactor biológico Aerobio Continúo** basado en la tecnología de lodos activados. Aquí, mediante el contacto directo con la biomasa presente en el reactor, un medio de relleno y un ambiente rico en oxígeno se realiza la principal reducción de la materia orgánica.

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

El efluente del reactor biológico es tratado en la tercera unidad del sistema, un **Clarificador Secundario**, donde se retiene la biomasa que abandona el sistema aerobio con el fin de obtener un efluente clarificado. Los lodos retenidos en el Clarificador son retornados al tanque primario manteniendo una concentración de biomasa deseada dentro del sistema. La planta compacta cuenta con un diseño especial que permite una recirculación eficiente de lodos generados por el uso cotidiano, esta recirculación se lleva a cabo mediante el sistema *Air Lift* de fácil operación.

El efluente del sistema DMF-12 es clorado y llevado a la descarga que tengan prevista para su disposición (campo de percolación, cámara de inspección y pozo ciego). Los lodos producidos en el sistema deberán ser retirados cada 6 meses por medio de un sistema convencional de limpieza de pozos sépticos por parte de aquellas empresas destinadas a brindar este tipo de servicio.

5.4.4 Abandono

No se proyecta un abandono del edificio, ya que el mismo prestará el servicio proyectado y recibirá el mantenimiento permanente, por lo que la obra tendrá una vida útil prolongada.

Sin embargo, se considera como fase de abandono al retiro de los componentes auxiliares utilizados en la fase de construcción, a la limpieza general y adecuación del área por parte del Contratista. Todo el proyecto será ejecutado dentro de todos los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas y pliego de cargos del proyecto.

Adicional, por cualquier motivo, en el futuro se diera un abandono de operaciones, las instalaciones pueden ser utilizadas para desarrollar actividades similares, compatibles con el uso del suelo, según zonificación vigente al momento del abandono, cumpliendo con todas las medidas, normas, disposiciones legales que procedan para el ejercicio de dichas actividades. Así mismo, será responsabilidad del promotor el velar por el saneamiento y seguridad de la propiedad, para impedir efectos sociales, ambientales y comerciales negativos en el área, de darse esta fase.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

El proyecto involucra el desarrollo de las siguientes tareas dentro de la línea de propiedad (*para mayor detalle, ver planos anexos*).

- ✓ *Fundación*: excavación y relleno (pared, columnas, cerca, planta de tratamiento, etc.), cimiento corrido con refuerzo, bloques de 6" relleno de hormigón con refuerzo (paredes, cerca y tapia frontal), viga sísmica, incluye reporte de pruebas de hormigón, zapata y pedestal de columnas de hormigón, incluye reporte de pruebas de hormigón, relleno de material selecto bajo piso, relleno de material selecto bajo la planta de tratamiento.
- ✓ *Hormigón estructural*: columnas de amarre, vigas de techo y amarre, refuerzos para puertas y ventanas (REP 2014).
- ✓ *Pavimentos*: relleno de sub - base, relleno de capa base, piso de hormigón reforzado para recibir baldosas (área cerrada, cuarto de bombeo y portales), piso de hormigón (aceras), piso de rampas, cordón de hormigón y sobre piso de hormigón reforzado para bombas, tanque de agua y planta de emergencia.
- ✓ *Paredes*: de bloque de 4" de espesor, incluye el retaqueo resanado y paredes de bloque de 6" de espesor, muralla para medidor e interruptor.
- ✓ *Cubierta*: de metal (incluye láminas, carriolas, alineadores), caballete corrido, malla de ventilación, estructura de acero para soporte de carriolas, canal de techo, bajante pluvial, columnas de tubo de acero con plato de acero, cubierta de planta de emergencia y cubierta para clorinadores de la planta de tratamiento de aguas.
- ✓ *Cielo raso*: Suspendido de 2'x 2' en estructura de aluminio liso blanco, láminas de skyline + broches para sujetar las láminas, De PVC + estructura metálica (aleros y portales), aislante térmico tipo burbuja de 3/16" espesor sobre soporte de geomalla.
- ✓ *Ventanas*: Corredizas en estructura de aluminio anonizado blanco y paños de vidrios transparentes de 1/4" esp. Solar grey, verjas de acero en estructura de tubo estilo francesa, bloques ornamentales.
- ✓ *Acabados*: azulejos, repello liso + malla, repello liso, pasteo de paredes, zócalo, piso de porcelanato interno, porcelanato antiresbalantes en portal.

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

- ✓ *Electricidad:* Suministro e instalación de tuberías, accesorios, interruptores, alambrado, cajillas, photoceldas y protección de salidas eléctricas para iluminación interior y exterior (Incluye lámparas, bombillo y tubos), suministro e instalación de tuberías, accesorios, alambrado, cajillas y protección de salidas eléctricas para tomacorrientes normales interiores; en piso y pared, lámparas de emergencia, salidas para tomacorrientes GFCI interiores y exteriores; en piso y pared, tomacorriente especial para alimentar rack de informática, entre otros.
- ✓ *Calle de acceso* (se contempla una calle de acceso construido sobre una subrasante preparada, o capa base, de pavimento de hormigón de cemento portland con inclusión de aire que dará entrada vehicular al edificio)
- ✓ *Agua potable, servida y pluvial:* Suministro e instalación de equipo principal de sistema de bombeo de agua potable. Incluye bomba, tanque de presión, tanque de agua, tuberías, instalación de salidas completas para agua potable (incluye tuberías y accesorios), Suministro e instalación de salidas completas para agua servida, sistema pluvial (incluye tuberías y accesorios). Suministro e instalación de planta de tratamiento de aguas servidas, otros.
- ✓ *Obras misceláneas:* incluye grama, arbustos, arbustos, árboles, palmas y hierbas con gravilla, baranda de tubo galvanizado en rampas y portales, asta de bandera, letreros de señalización, topes de neopreno en estacionamientos, tinaquera con puertas de malla expandida, cerca de alambre de ciclón con tubo horizontal y vertical, lleva serpentina inoxidable y pared de bloques abajo, cerca de alambre de ciclón para la planta de emergencia con tubo horizontal superior e inferior y los verticales; incluye puerta de acceso con tubos y ciclón. Detección y alarma de incendio y robo, televisión, teléfono, aire acondicionado, voz y data, entre otros.

Equipos, Maquinaria y Herramientas

Los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas en el sector de la construcción, y que se emplean también en la fase de operación y mantenimiento, se clasifican según el trabajo a efectuar, el tipo de accionamiento y la capacidad de trabajo, entre los que

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

describiremos de entre otros, tenemos: retroexcavadora, camiones de carga, pick up de transporte, compactadora pequeña, concretera industrial y concretera manual, carretillas, palas, piquetas, generador eléctrico, equipo de soldar, escaleras, sierra, entre otros.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

Los insumos requeridos y utilizados para el proyecto, son los mismos que se describen para la fase de construcción y mantenimiento:

- Agua
- Áridos: arena, piedra, cal, gravilla
- Bloques: concreto
- Hierro: barra corrugada, liso, cuadrado, perfiles de diferente tipo, malla de ciclón
- Cemento: Portland, blanco y lechadas
- Pinturas: vinílica, anti hongos, anticorrosiva, barniz
- Aluminio y vidrio: ventanas y puertas
- Madera: puertas, tablillas
- Revestimientos: porcelanato, zócalos, azulejos, cerámica
- Tubos PVC: agua potable, aguas servidas, aguas lluvias
- Picaporte, bisagras, tornillos, pines, pernos, tiradores
- Molduras: Madera y yeso
- Tanques (2.500 y 750 Litros)
- Piezas sanitarias: inodoro, lavamanos, urinario, griferías
- Válvulas, llaves de paso, teflón
- Codos, uniones, te, reducciones de PVC
- Encofrado: tablas, cuartones, cañas, clavos
- Electrodos, discos para hierro
- Lijas: madera, hierro
- Breakers, tomacorrientes, enchufes, interruptores, cajilla eléctricas
- Regletas de plástico
- Cables eléctricos y electrónicos

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

- Focos, fluorescentes, incandescentes, lámparas
- Varilla de puesta a tierra
- Cintas: aislante, papel (maskingtape), embalaje
- Áreas verdes: grama, plantas, etc.
- Entre otros

Por su parte, durante la operación los insumos más necesarios constarán de papelería para la gestión administrativa del proyecto como son equipo general de oficina, tintas, computadoras, impresoras, sillas, mesas, libreros, archivadores, escritorios, muebles, entre otros.

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

Servicios básicos necesarios que se cuentan en el área del proyecto y de los que se utilizaran en el proyecto:

- *Sistema de agua potable* es suministrada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). En caso tal que se interrumpa el suministro de agua, el edificio contará con un tanque de reserva de agua, que será distribuida por medio de un sistema de bombeo.
- *Sistema eléctrico*, a través de la red distribución eléctrica del área, suministrada por la empresa NATURGY.
- *Vías de acceso*, se puede llegar al proyecto por la vía Volcán hasta Río Sereno
- *Manejo de aguas servidas*, mediante baños portátiles durante la construcción. Mientras que la fase de operación contempla un sistema DMF-12 de tratamiento aeróbico de sencillo funcionamiento, cámara de inspección, campo de percolación y pozo ciego)
- *Servicio de transporte público*; se cuenta con rutas internas como son Río Sereno-La Unión y con el transporte selectivo (taxi).
- *Sistema de telefonía fija* por varios proveedores e igual señal móvil.
- *Sistema de recolección de basura* se cuenta con el servicio por parte del Municipio de Renacimiento y recolector privado.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

Para la ejecución del proyecto se contempla la contratación directa de aproximadamente 25 a 30 personas y de manera indirecta la contratación de 5 personas. Es importante mencionar que la cantidad exacta del personal durante la construcción depende del Contratista y durante la fase de operación del Promotor (Órgano Judicial).

5.7. Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.

En esta sección se identifican los desechos que se pueden generar durante las diferentes fases del proyecto, así como el manejo y disposición que se dará a éstos. Estos desechos pueden ser sólidos, líquidos y gaseosos dependiendo de las actividades desarrolladas en las diferentes fases del proyecto.

5.7.1. Sólidos

- **Fase de planificación.** No se producen desechos sólidos que afecten el área del proyecto, ni su entorno. Las gestiones de permisos, elaboración de planos y aprobaciones correspondientes para llevar a cabo el proyecto se realizarán desde la oficina del promotor y contratista.
- **Fase de construcción.** Se generarán desechos de materiales, propios de la construcción (restos de madera, acero, hierro, zinc, etc.), los cuales se acumularán en lugares seleccionados dentro del proyecto y los que no se puedan reutilizar serán trasladados, ya sea por parte del contratista o mediante contrato con el servicio que se preste en esta comunidad para su disposición final. Se colocarán tanques para la recolección de los desechos de tipo doméstico (envases, bolsas plásticas o de papel y resto de comida).
- **Fase de operación.** Se deberán a la presencia de funcionarios y visitantes del juzgado; para esto se deberá colocar tanques o cestos adecuados con bolsas para la recolección de los mismos; donde deberán ser recolectados semanalmente por el Municipio quien es el encargado de la recolección de la basura en la comunidad de Río Sereno.

ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

- **Fase de abandono.** Por las características del proyecto no se vislumbra una fase de abandono. De ser necesaria una reconstrucción del edificio o reemplazo por otra, el promotor será responsable de las actividades de limpieza y reutilización de la propiedad, despeje y saneamiento del área, de acuerdo a las normativas y procesos vigentes que existan.

5.7.2. Líquidos

- **Fase de planificación.** No se generarán desechos líquidos.
- **Fase de construcción.** Se instalarán baños portátiles y los mismos recibirán un tratamiento adecuado por la empresa encargada de brindar estos servicios.
- **Fase de operación.** Se tiene contemplado para la recolección de las aguas servidas un sistema DMF-12 de tratamiento aeróbico de sencillo funcionamiento, cámara de inspección, campo de percolación y pozo ciego).
- **Fase de abandono.** No aplica

5.7.3. Gaseosos

- **Fase de planificación.** No se generarán desechos gaseosos.
- **Fase de construcción.** Las emisiones gaseosas que se perciben actualmente corresponden al escape de los vehículos que transitan por el lugar; estas emisiones aumentarán durante el desarrollo del proyecto, debido a la presencia de maquinaria y equipo. Este es un impacto temporal y que se puede prever dándole un mantenimiento apropiado al sistema de combustión.
- **Fase de operación.** No aplica.
- **Fase de abandono.** No aplica.

5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo

Según Nota 14-1102-166-2023 emitida por el ViceMinisterio de Ordenamiento Territorial (Dirección de control y Orientación del Desarrollo) el sector NO CUENTA con uso de suelo o código vigente (Ver anexos).

5.9. Monto global de la inversión

Se tiene contemplado la suma aproximadamente de quinientos setenta y dos mil quinientos nueve balboas con noventa y dos centésimos (**B/. 572.509.92**) para invertir en la realización del proyecto.

6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

En este punto del estudio se describen los componentes físicos que se encuentran en el área de influencia directa como indirecta del proyecto, como base para el análisis posterior de los impactos ambientales asociados al proyecto en estudio.

6.3 Caracterización del suelo

En el área de estudio general, los suelos corresponden a variaciones entre franco arenosos en cuanto a su textura. Igualmente dominan los suelos poco ácidos, con bajas concentraciones de aluminio con nivel medio de fósforo de acuerdo al documento de Zonificación de Suelos de Panamá por Niveles de Nutrientes (IDIAP 2006).

Actualmente, el IDIAP utiliza el mapa de clasificación taxonómica de suelos de Panamá generada por Jaramillo, S., (1991), donde para el área se encontró el orden de suelo: andisoles. Donde los suelos andisoles son suelos negros de origen volcánico que típicamente se encuentran en zonas montañosas. Se desarrollan a partir de cenizas y otros materiales volcánicos como, piedra pómex y lavas. Tienen altos valores en contenido de materia orgánica. Se caracterizan por tener un drenaje de bueno a moderadamente excesivo.

6.3.1. La descripción del uso del suelo

Según información obtenida del mapa de capacidad agrológica del Plan Estratégico Distrital del Municipio de Renacimiento 2018-2022, la clase de suelo que se presenta para el área donde se ubica el proyecto es la siguiente:

- **Tipo VI:** No arables, con limitaciones severas, aptos para pastos, bosques, tierra de reserva.

6.3.2. Deslinde de la propiedad

Folio Real No. 30425089 (F)

Código de ubicación: 4C07

Superficie actual: 1,221.40 m²

Propiedad: Órgano Judicial

COLINDANCIAS:

Norte: Resto Libre de Folio Real 11465

Sur: Carretera de rodadura de asfalto

Este: Resto libre de Folio Real 11465

Oeste: Resto libre del Folio Real 11465

6.4 Topografía

Del análisis del mapa de pendientes de Panamá el área se encuentra en un sector de llanura con pendientes de 0°–3° (poco inclinada).

6.6. Hidrología

El área que comprende el proyecto, se encuentra desde el punto de vista hidrológico localizado dentro de la cuenca hidrográfica a saber: **Cuenca del río Chiriquí Viejo**, identificada con el Código 102, con un área de drenaje de 1,376 km² y una longitud de 161 km y forma parte de la Región Hídrica Pacífico Occidental, sus cursos de agua desembocan en el Pacífico y sus rangos de precipitación se presentan dos (2) núcleos: el primero, de baja precipitación (entre 2,200 y 2,400 mm) ubicado en la parte nororiental de la cuenca; el segundo, de alta precipitación (entre 4,000 y 4,800 mm) ubicado en la parte media de la cuenca. Dentro del área de influencia directa del proyecto no se encontró cuerpo de agua superficial que pudieran verse afectada por el desarrollo del proyecto. Sin embargo, fuera del polígono se encuentra el Lago Río Sereno a una distancia en línea recta, por el lado mas corto de 25 metros del polígono del proyecto.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales

Tal como se indicó antes, dentro del área de influencia directa del proyecto no se encontró cuerpo de agua superficial que pudiera verse afectada por el desarrollo del proyecto.

6.7. Calidad de aire

Para determinar la calidad del aire en el área, se realizaron mediciones de la concentración de partículas menores de 10 micras en el aire ambiente. El sitio de muestreo fue en el área de proyecto y el mismo reporta una concentración promedio de $0.002\mu\text{g}/\text{m}^3$.

Con base al resultado obtenido se señala que la calidad del aire en materia de partículas menores a las 10 micras, es aceptable, al estar por debajo del límite de la norma de referencia ($200\ \mu\text{g}/\text{ml}$ - Norma de Japón), la cual se utiliza al no contar con regulación nacional para la calidad de aire ambiente. **Ver anexos.**

6.7.1 Ruido

El nivel de ruido ambiental en horario diurno, en el área de proyecto, se determinó mediante medición realizada el 7 de octubre de 2022. Reportándose, el nivel promedio de ruido ambiental, en horario diurno, en 66.9 dBA con una incertidumbre de +/- 5.28. El nivel de ruido ambiental, según los resultados citados, se encuentra por encima del límite de 60dBA establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 para el horario diurno. **Ver anexos.**

6.7.2 Olores

Durante el trabajo de campo no se percibieron olores molestos ni fuentes importantes, de donde se pueda generar gases causantes de éstos.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Este componente evalúa los aspectos biológicos, específicamente de hábitats, la flora y la fauna asociada. Además, comprende el análisis de un conjunto de actividades que

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

pudiese producir el proyecto y que pudiera afectar la flora y respectivamente la fauna que existe en el área de influencia del mismo.

7.1. Características de la Flora

El objetivo principal de este componente, es establecer el estado en que se encuentra el mismo, mediante el levantamiento de una línea base que permita evaluar los impactos ambientales que pudiese tener el proyecto.

La gira de campo se realizó del 21 de febrero del año en curso, donde se realizaron recorridos al azar por el área de influencia, procediendo a tomar datos sobre la flora presente y las características ambientales en general.

Dentro del área evaluada para este proyecto, se registró un total de (26) veintiséis especies de plantas vasculares, pertenecientes a veintiséis (26) géneros, agrupados en (18) dieciocho familias botánicas, y dos divisiones.

TABLA 2. NOMBRES COMUNES, HÁBITO DE CRECIMIENTO Y UTILIDAD DE LAS PLANTAS VASCULARES IDENTIFICADAS PARA EL ESIA

TAXÓN	NOMBRE COMÚN	UTILIDAD	HDC
DIVISIÓN MAGNOLIOPHYTA (Plantas con flores)			
F. APIACEAE			
<i>Eryngium foetidum</i>	Culantro	Af, Mf	H
F. ASTERACEAE			
<i>Elephantopus mollis</i> H.B.K.	Chicoria	Mf	H
<i>Vernonanthura patens</i> (Kunth) H. Rob.	Palo blanco	Mf, Mc	S
<i>Pluchea carolinensis</i>	Salvia	Mf	S
F. COSTACEAE			
<i>Costus sp.</i>	Caña agria	Mf	H
F. CYPERACEAE			
<i>Cyperus sp.</i>		D	H
F. FABACEAE			
<i>Desmodium sp.</i>	Pega pega	D	H
<i>Diphysa americana</i>	Macano	Mc, M, Af	S
<i>Mimosa sp.</i>	Dormidera	D	H
<i>Erythrina sp.</i>	Palo santo / Pito	Af, Oe, Mc	S
<i>Inga edulis</i>	Guaba bejuco	Ah, Af, L	S
F. LAMIACEAE			
<i>Hyptis sp.</i>	San Juan	Mf	H

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

TAXÓN	NOMBRE COMÚN	UTILIDAD	HDC
<i>Sida cf. rhombifolia</i> L.	Escobilla	D	S
F. MALPIGHIACEAE			
<i>Byrsinima crassifolia</i>	Nance	Ah, Af, L	S
F. MALVACEAE			
<i>Sterculia apetala</i>	Panamá	M, Mc	S
F. MARANTACEAE			
<i>Calathea sp.</i>	Bijao	Af	H
F. MELASTOMATACEAE			
<i>Miconia argentea</i>	Canillo	Af	S
F. MUSACEAE			
<i>Musa sp.</i>	Guineo/plátano	Af, Ah	H
F. MYRTACEAE			
<i>Psidium guajava</i> L.	Guayaba	Af, Ah	S
<i>Syzygium malaccense</i>	Marañón curazao	Af, Ah	S
F. PIPERACEAE			
<i>Piper sp.</i>	Gusanillo	D	S
F. POACEAE			
<i>Panicum sp.</i>	Cebollana	F, Af	H
F. PROTEACEAE			
<i>Macadamia sp.</i>	Macadamia		S
F. SOLANACEAE			
<i>Solanum sp.</i>	Aruña gato	Af	S
F. VERBENACEAE			
<i>Lantana sp.</i>	Pasarruín	Mf	S
DIVISIÓN PINOPHYTA			
F. PINACEAE			
<i>Pinus caribeae</i>	Pino	Oe, M, Ie, Mc, L	A

Fuente: Elaboración propia con base en datos de campo (J. Díaz), 2023.

HÁBITO DE CRECIMIENTO (HDC)		UTILIDAD			
H	Hierba	Oe	Ornamental / escénico	D	Escasa referencia bibliográfica
A	Árbol	M	Maderable	L	Leña
S	Arbusto	Mf	Medicina folclórica	Ie	Importancia ecológica
T	Trepador (bejuco)	F	Forraje/fibra	Mc	Material de construcción
HE	Hierba epífita	Ah	Alimento humano	Af	Alimento para la fauna
HAc	Hierba acuática	Tt	Taninos/tintes	Ih	Importancia hídrica
SP	Arbusto hemiparásito				

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

Dentro del área evaluada para este proyecto, se registró un total de (26) veintiséis especies de plantas vasculares, pertenecientes a (26) veintiséis géneros, agrupados en (18) dieciocho familias botánicas, y dos (2) divisiones. Si se compara el número de especies de plantas vasculares registradas para el presente estudio (26 spp.), versus la riqueza de especies de plantas vasculares reportadas para el país (9,520 spp.) según el Catálogo de Plantas Vasculares de Panamá (Correa, 2004), se tiene que la misma representa aproximadamente, el 0.27% del total de especies de plantas vasculares existente en la República de Panamá.

La División Magnoliophyta (plantas con flores) que incluyó 17 familias, resultó con el mayor número de especies, alcanzando un total de 25; y la División Pynophyta, presento 1 especies distribuida en 1 género y 1 familia, tal y como se demuestra en la tabla 3.

TABLA 3. Total de especies de flora identificadas para el Estudio de Impacto Ambiental.
Río Sereno, Chiriquí. 2023.

Nº	DIVISIÓN	FAMILIA	GÉNERO	ESPECIE
1	Magnoliophyta	17	25	25
2	Pynophyta	1	1	1
	Total	18	26	26

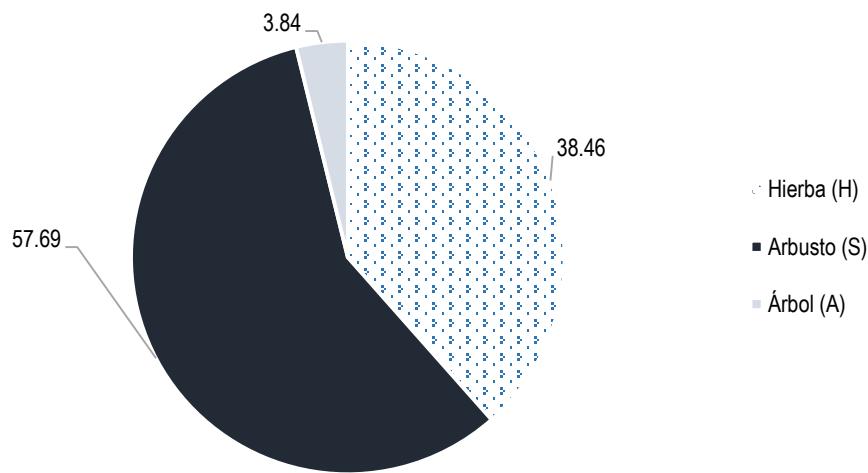
Hábito de crecimiento (HDC)

En cuanto al hábito de crecimiento (Tabla 2), de la totalidad de especies identificadas (26 sp.); se encontraron 15 especies como Arbustos (S), lo que representa el 57.69%; también 10 especies como Hierbas (H) que equivale a 38.46%; mientras que como Árboles (A) fue 1 especie (3.84%).

En la gráfica 1 se observan los porcentajes de la totalidad de hábitos de crecimiento encontrados.

Gráfica 1. Hábitos de crecimiento de las plantas vasculares presentes en el área del proyecto.

Hábito de crecimiento (porcentual), de las especies de plantas vasculares identificadas en el área del proyecto



• Importancia de especies y/o utilidad (Tabla 2 y Gráfica 2)

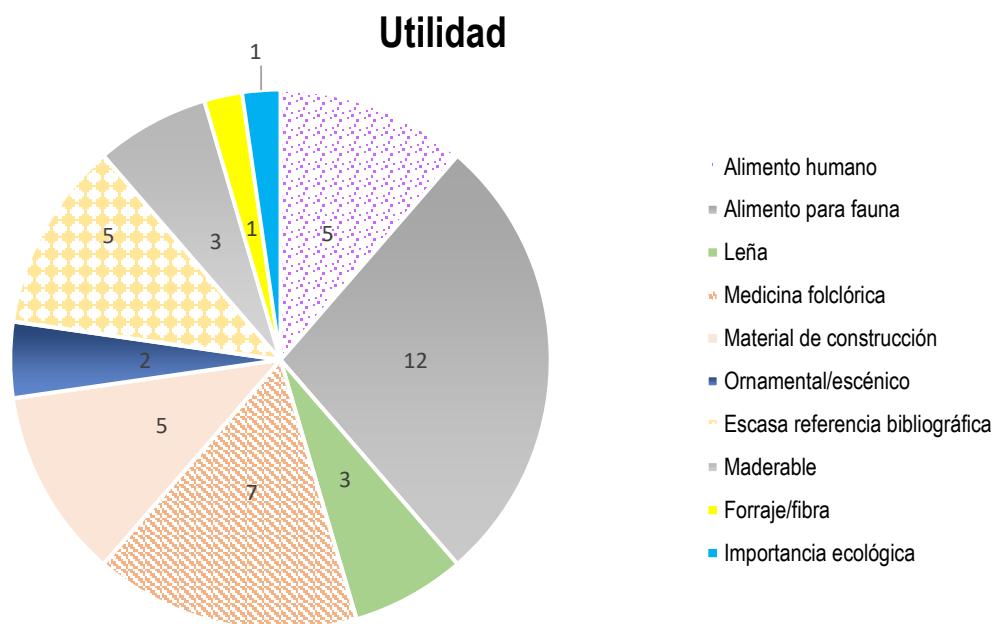
Con relación a la utilidad de las especies, se debe tener presente que existen algunas que pueden tener más de una utilidad, de igual manera es probable que el hombre no las utilice para su quehacer diario por desconocimiento o porque están en áreas poco accesibles; sin embargo, ello no quiere decir que no proporcionan beneficios de manera directa o indirecta al ecosistema en el cual pululan.

La mayor representatividad dentro de este estudio, estuvo dada por aquellas especies que proporcionan alimento a la fauna (Af en la leyenda del tabla 2) con doce lo cual representa el 46.15% del total determinado para el proyecto, a unas siete especies lo cual representan el 26.92%, se les reconoce por ser medicina folclórica (Mf), unas cinco especies se les conoce como material de construcción (Mc), como alimento humano (Ah) y con escasa referencia bibliográfica (D), lo que representa un 19.23% c/u.

Otras tres especies utilizadas como L (leña) y utilizadas como M (Maderable), con un 11.53% c/u, entre otras utilidades indicadas en la tabla 2.

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

Gráfica 2. Cantidad de especies por utilidad identificadas para el proyecto



UTILIDAD			
Oe	Ornamental / escénico	D	Escasa referencia bibliográfica
M	Maderable	L	Leña
Mf	Medicina folclórica	Ie	Importancia ecológica
F	Forraje/fibra	Mc	Material de construcción
Ah	Alimento humano	Af	Alimento para la fauna
Tt	Taninos/tintes	Ih	Importancia hídrica

7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MIAMBIENTE)

Para llevar a cabo el levantamiento de la información dasométrica y la información sobre las características físico-ambiental del área del proyecto propuesto, se planificó una gira de campo, donde con la ayuda de algunos instrumentos como el clinómetro (pendientes y alturas), GPS (georreferenciación), hipsómetro (alturas de árboles y distancias), cinta diamétrica 5 m (diámetros a la altura de pecho) en los árboles, cinta topográfica 30 m (marcajes), brújula (rumbos), cinta métrica 5m (distancias), se hizo un recorrido total del área en estudio y se recopilo información importante de referencia donde se realizó un inventario tipo muestreo. Dicha información levantada, contribuyó a realizar la descripción básica del área, conocer la alteración y representatividad de

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

las formaciones vegetales y de los ecosistemas, entre otros. En un formulario se registró cada uno de los datos dasométricos básicos, así como el nombre vulgar o vernáculo de cada una de las especies inventariadas.

A nivel de oficina, se procedió a ingresar a una base de datos (Excel), toda la información recopilada, para su respectivo procesamiento, obteniendo las áreas báslas ($ab=dap^2 \cdot 0.7854$) y volúmenes tanto comerciales como totales de cada especie.

Para el cálculo del volumen se utilizó la fórmula de Smallian, introduciéndole su respectivo coeficiente de forma.

$$V = (d^2) * 0.7854 * h * fm$$

En donde:

V = volumen.

d = diámetro en metros.

h = altura total o comercial según corresponda.

fm = factor de forma.

Resultados

Para efecto de este estudio logramos levantar el inventario pie a pie, dando un total de 10 individuos; en la Tabla 4 se muestra la información general agrupada de los mismos.

Tabla 4. Inventario Forestal del proyecto.

NOMBRE	DAP (cm)	ALTURA TOTAL (m)	ALTURA COMERCIAL (m)	AREA BASAL (m ²)	VOLUMEN COMERCIAL (m ³)	VOLUMEN TOTAL (m ³)
Pino	71.00	22.00	16.00	0.3959	3.9196	2.8506
Pino	72.60	22.00	16.00	0.4140	4.0983	2.9806
Desconocido	21.00	8.00	3.00	0.0346	0.1247	0.0468
Guaba chilillo	20.00	12.00	3.00	0.0314	0.1696	0.0424
Guaba chilillo	25.00	12.00	5.00	0.0491	0.2651	0.1104
Pino	76.50	23.00	18.00	0.4596	4.7572	3.7230
Pino	60.60	22.00	18.00	0.2884	2.8554	2.3363
Pino	73.50	23.00	16.00	0.4243	4.3914	3.0549
Pino	71.40	23.00	15.00	0.4004	4.1441	2.7027
Pino	51.60	19.00	14.00	0.2091	1.7880	1.3174
Promedio	54.32	18.60	12.40	0.2707	2.6513	1.9165
Sumatoria				2.7069	26.5134	19.1651

Fuente: Datos de campo. J. Díaz. 2023.

7.2. Características de la Fauna

El sitio no cuenta con la presencia de especies de fauna sensibles al disturbio antropogénico. La metodología utilizada consistió en observaciones directas sobre el área en estudio apoyándonos con guías de campo, invirtiendo un total de 3 horas/hombre.

Dicho propósito principal de esta evaluación es más que todo lograr obtener el mayor número de especies de vertebrados silvestres presentes en el área de influencia del proyecto propuesto y así poder prevenir mediante este estudio cualquier impacto positivo o negativo que pueda darse debido a la alteración que sufrirá el paisaje en esta área.

Los Métodos de Muestreo fueron los siguientes

- *Anfibios y Reptiles*: Los anfibios y reptiles fueron muestreados mediante búsqueda de manera general, durante el día buscando sobre la hojarasca, debajo de piedras, troncos y cualquier lugar que se consideró apropiado para encontrar anfibios y reptiles.
- *Aves*: El muestreo de las aves se realizó por medio de búsqueda intensiva y realizando conteos desde puntos fijos, los cuales consistieron en anotar todas las aves observadas en diferentes perímetros.
- *Mamíferos*: Para la búsqueda de mamíferos se realizaron recorridos a pie en toda el área del proyecto. Durante los recorridos se buscaban los rastros de huellas, heces, pelos y restos óseos que pudieran facilitar el registro de estos animales; todo esto con ayuda de guías de campos.

Resultados y Discusión

El estudio realizado en el área del proyecto de construcción, refleja una riqueza de especies representada por 5 especies de vertebrados silvestres. Para su mejor interpretación, presentamos a continuación un informe de estos resultados ordenados por grupos taxonómicos (Clase). Es posible que los números de especies registrados aquí aumenten con un estudio sistemático más detallado, sin embargo, no se esperan especies especiales para la conservación.

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

Anfibios: No se observó ninguna especie. Debido a las características de la zona es posible que durante la temporada lluviosa, se observen individuos del sapo túngara (*Engistomops pustulosus*), esta es una especie que se le puede encontrar fácilmente cerca de residencias incluso en formaciones de agua temporales cerca de las ciudades, esta especie no se encuentra en ninguna categoría de conservación y no está amenazada a corto ni largo plazo en nuestro país.

Reptiles: Durante la inspección de campo, no se observó ninguna especie.

Mamíferos: Durante los recorridos de campo, no se observó ninguna especie.

Aves: Las aves observadas durante el estudio de impacto ambiental están agrupadas en 4 órdenes y 7 familias, que hacen un número total de 9 especies observadas dentro del área del proyecto. Las familias más numerosas fueron la Tyrannidae (3 especies). Algunas de las especies registradas se observaron en unos arbustos de mandarina en pie que se encuentra en el lote, en esta área las aves la utilizan de descanso, refugio o sitios para anidación. Algunas especies fueron observadas frecuentemente en los punto fijos de observación, como: el negro coligrande (*Quiscalus mexicanus*) el Gallinazo negro (*Coragyps atratus*), la golondrina tijereta (*Hirundo rustica*), la tangara dorsirroja (*Ramphocelus dimidiatus*) y el tero sureño (*Vanellus chilensis*), estas especies son comunes o poco comunes en las tierras altas del Pacífico (Engleman, et



al., 1996), por ende en los alrededores del área de influencia del proyecto. No se registraron especies endémicas ni indicadoras en el área de estudio.

Foto 1. Tero sureño (*Vanellus chilensis*), observada en el área indirecta del proyecto. **Fuente.**
Datos de campo. 2023.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

En este capítulo se describen las principales condiciones socioeconómicas y culturales del área de influencia del proyecto, a partir de datos secundarios, información primaria levantada durante recorridos por el área de influencia directa y encuestas a la población.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

La zona y alrededores, de acuerdo a las características de los elementos presente, fue alterada totalmente por la intervención humana desde hace mucho tiempo. En este sector se puede observar algunas residencias, lotes baldíos, oficinas públicas, comercios de bienes y servicios y vías de comunicación.

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

El plan de participación ciudadana para este proyecto fue desarrollado durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, de manera simultánea con el levantamiento de los otros componentes del estudio.

Objetivo:

Informarle a los residentes, colindantes y transeúntes acerca del proyecto a realizarse “ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”, mediante la aplicación de una encuesta para así conocer sus opiniones e inquietudes sobre la realización del mismo.

Se identifica durante el desarrollo de la participación ciudadana el alcance de los siguientes aspectos:

- Divulgar a la comunidad la mayor información sobre las características del proyecto.
- Considerar las inquietudes y/o preocupaciones de la ciudadanía residente o aledaña al área del proyecto.

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

- Identificar los posibles impactos que pueda generar el proyecto a la comunidad.

Forma de participación de la comunidad.

Para el desarrollo del Plan de Participación Ciudadana, el equipo consultor se apoyó en la utilización de las siguientes herramientas:

- Divulgación a las personas de manera general sobre las características del proyecto.
- Aplicación de treinta (30) encuestas a la población más cercana al área de influencia directa del proyecto.
- Opinión al desarrollo del proyecto (información complementaria donde los encuestados emiten sus comentarios, sugerencias e inquietudes con respecto al desarrollo del proyecto).

Compendio, Sistematización y Análisis de los Resultados

La encuesta fue aplicada el día 22 de febrero de 2023, mediante una muestra representativa a la comunidad más cercana al área del proyecto, mediante un muestreo al azar de 30 personas.

A continuación, se describe la información general obtenida del sondeo de opiniones brindada por las diferentes personas consultadas, durante el trabajo de investigación en campo.

A. INFORMACIÓN GENERAL

- El 60% (18) de los encuestados fueron hombres. Lógicamente, el restante 40% (12) fueron mujeres.
- El 30% c/u de los encuestados tienen edades comprendidas entre 18-30 y 30-40 años; seguido por un 20% entre edades de 50-60 años y un 10% c/u en rango de 40-50 y + 61 años de edad.
- De los 30 encuestados el 57% tiene educación secundaria; seguida por 23% universitaria y un 20% primaria.
- En cuanto a los años de residir en el lugar tenemos que un 43% tienen +25 años; seguido de un 37% tiene entre 0-5 años: luego un 17% tiene entre 5-15 años y un 3% tiene entre 15-25 años de residir en el lugar.

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

En cuanto a los aspectos ambiental y social que el encuestado percibe que generará el desarrollo del proyecto mencionaron los siguientes:

Aspectos ambiental y social	Frecuencia	Porcentaje
Ruido	10	23%
Polvo	5	11%
Afectación a la flora y fauna	3	7%
Oportunidad de empleo	22	50%
Mejora de la economía	4	9%
Total	44	100.0%

Nota: Debido al tipo de pregunta el total de la frecuencia varía con el total de la muestra ya que los encuestados señalaron más de un aspecto.

Como se puede observar un 50% de la población considera que el proyecto creará oportunidades de empleo, traerá ruido (23%), polvo (11%), mejorará la economía (9%) y afectará la flora y fauna (7%).

En cuanto a la percepción social y ambiental del proyecto, se presenta a continuación una tabla con los resultados de la encuesta aplicada a la población.

ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO

E	Datos Generales		Opinión de la comunidad al desarrollo del proyecto													
	NOMBRE	CÉDULA	Conoce del proyecto		Afectación al ambiente			Percibe inconveniente con el proyecto			Alternativas para el área			Esta usted		
			Sí	No	Sí	No	No Opino	Sí	No	No Opino	Beneficio	Inconveniente	No altera la situación	De acuerdo	En desacuerdo	Es indiferente
1	Mileydis Ríos	4-795-1284		x		x			x		✓			✓		
2	Francisco Quintero	4-161-271		x		x			x		✓			✓		
3	José Álvarez	4-146-2063	✓		x				x			x		✓		
4	Celio Chi	8-187-532	✓		x				x		✓			✓		
5	Xiomara Torres	4-141-296	✓		✓				x		✓			✓		
6	Edwin Caballero	4-208-622		x		x			x		✓			✓		
7	Melida Santamaría	4-761-87		x		x			x		✓			✓		
8	Reina Gallardo	4-157-516		x	✓			✓			✓			✓		
9	Jonathan Caballero	8-34-2350		x		x			x		✓			✓		
10	Michael Quintero	7-710-547		x		x			x		✓			✓		
11	William González	4-791-2253		x		x			x		✓			✓		
12	Carlos Gallardo	4-805-1505		x		x			x		✓			✓		
13	Susan Espinoza	4-829-822	✓			x			x		✓			✓		
14	Marlenys Rodríguez	7-088-076		x		x			x		✓			✓		
15	Roberto Ponce	4-701-76		x		x			x		✓			✓		
16	Jonathan Ríos	4-771-1817	✓		✓			✓					x			×
17	Elián González	4-760-982		x		x			x				x	✓		
18	Ruth Gallardo	8-1022-1977	✓		✓			✓					x		x	
19	Felicita Guerra	4-92-790		x		x			x		✓			✓		
20	Zósimo Ponce	4-232-349	✓			x			x		✓			✓		
21	Yajaira Torres	4-242-766	✓			x			x		✓			✓		
22	Jonathan Mojica	4-731-1258	✓			x			x		✓			✓		
23	Edwin Arauz	4-756-8445		x	✓			✓				x		x		
24	Fabiola Quirós	4-769-741	✓		✓				x		✓			✓		
25	Lisbeth Rubio	4-738-1455		x		x			x		✓			✓		
26	Joydeth Montenegro	4-723-2387		x		x			x		✓			✓		
27	Xenia Villarreal	4-133-57		x		x			x		✓			✓		
28	Modesto Yangüez	4-118-1766		x		x			x		✓			✓		
29	Celestino Jiménez	1-705-2371		x		x			x		✓			✓		

ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

E	Datos Generales		Opinión de la comunidad al desarrollo del proyecto													
	NOMBRE	CÉDULA	Conoce del proyecto		Afectación al ambiente			Percibe inconveniente con el proyecto			Alternativas para el área			Esta usted		
			Sí	No	Sí	No	No Opino	Sí	No	No Opino	Beneficio	Inconveniente	No altera la situación	De acuerdo	En desacuerdo	Es indiferente
30	Efigenio Tejado	////		x		x			x		✓			✓		
	TOTAL		10	20	6	24		4	26		25	2	3	27	2	1
	Porcentaje (%)		33	67	20	80		13	87		83	7	10	90	7	3

Fuente: Datos de campo. Equipo Consultor. 2023.

Análisis e interpretación de resultados:

- En la primera pregunta percibimos que el 33% de los encuestados Sí tenían conocimiento sobre el desarrollo del proyecto. Mientras que un 67% desconocían del mismo, quedando informado por la ficha informativa.
- En la segunda tenemos que el 80% de los encuestados respondió que no causaría impactos negativos al ambiente. Mientras que un 20% dijo que si causaría impactos negativos. Entre las razones ellos manifestaron: hay muchos árboles, porque es pantanoso, porque es un lugar natural y van los niños a jugar, está cerca del lago, etc.
- En cuanto si la ejecución del proyecto puede afectar, el 87% contestaron que no les causaría problemas la ejecución del proyecto y un 13% manifestó que sí. Entre las razones tenemos: porque el lago necesita sus árboles, ya que nadie podrá ir a observar la vista, porque es algo turístico.
- Se preguntó a los encuestados de que si el proyecto les traería beneficios -inconveniente o no altera la situación actual, tenemos que el 83% de los encuestados apuntaron que el proyecto traerá beneficios, un 7% inconvenientes y un 10% no altera la situación actual.
- El 90% están de acuerdo con el desarrollo del proyecto; un 7% esta en desacuerdo y un 3% le es indiferente.

C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA).

Mencionaremos de forma textual algunas de las opiniones que los encuestados emitieron sobre el desarrollo del proyecto.



Foto 2. Vista de la Consulta Ciudadana. Fuente: Datos de campo.

- ☞ *Consultar siempre con la comunidad.* Ayudante de cocina
- ☞ *Que las personas del área sean beneficiadas con empleo.* Pensionado
- ☞ *Que sean cuidadosos, no tirar basura y no contaminar el agua.* Jornalero
- ☞ *Ese lugar esta bonito para un lugar turístico y el construir eso se opacaría el paisaje, hay muchos otros lugares para construir eso.* Agricultor.
- ☞ *Que incluyeran a la comunidad para saber si estan de acuerdo en la construcción ya que ese lote fue donado y no saben lo que hay cerca...* Bombero
- ☞ *No tumbar los árboles.* Reina Gallardo
- ☞ *Es bueno porque tiene que estar separado de las otras areas y mas reservado para esas cosas. Mi opinión que no se dañe mucho el suelo, el lago crece*

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

después se vacía y hay muchas especies en el área. Que puedan hacer una estructura de acuerdo al lugar. H. Representante

- ☞ *Al hacer un edificio así la gente tienden a tirar basura, después que este hecho ese edificio puede afectar bastante y hay otros terrenos. Que construyan y a la vez siembren árboles para que el lago no sufra muchos.* Técnico en Enfermería
- ☞ *Sería favorable ya que no tendríamos que ir hasta David.* Estudiante
- ☞ *Todo lo que se haga a beneficio de la comunidad es bueno.* Agricultor



Foto 3. Vista de la Consulta Ciudadana. **Fuente:** Datos de campo.

8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

En el área donde se pretende desarrollar el proyecto, no se encuentra ningún sitio histórico, arqueológico o de importancia cultural de relevancia. En este caso de encontrar, durante el proceso de trabajo, algún objeto de valor histórico, se suspenderá inmediatamente el trabajo en el sitio y pondrá este particular en conocimiento del Ministerio de Cultura.

8.5 Descripción del paisaje

En el área donde se desarrolla el proyecto y sitios aledaños, se evidencia la alteración del paisaje natural producto de las actividades que realizan sus pobladores, en el lugar es posible observar algunas viviendas y negocios, la estación de bomberos y las vías de acceso que son asfaltadas y regularmente transitadas por todo tipo de vehículos. En la parte visual, se observa al fondo el lago Río Sereno como parte del paisaje del sector.



Foto 4. Vista de la parte frontal del terreno

9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

En esta sección, el análisis se hará sobre cada uno de los componentes ambientales, en los elementos que en efecto resulten sensiblemente afectados; igualmente, se tomará en cuenta las actividades, obras y procesos que realmente sean causantes de efectos evidentes. A continuación, se procederá a identificar el impacto ambiental, analizar los posibles impactos o alteraciones a generarse como consecuencia de las actividades y que puedan tener incidencia sobre los diversos componentes ambientales de la zona, con la finalidad de estructurar las medidas de prevención y/o mitigación en el marco del Plan de Manejo Ambiental respectivo.

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Se presentan los impactos ambientales del proyecto y la caracterización de los mismos, para su valoración.

1. Aumento de empleo
2. Mejora de la economía en el área
3. Aumento del valor catastral
4. Demanda de bienes y servicios
5. Alteración de la estructura y calidad del suelo
6. Incremento de partículas en suspensión (polvo) y gases
7. Aumento de los niveles de ruido ambiental
8. Alteración de la calidad del agua
9. Cambios de la cobertura vegetal
10. Incremento en el volumen de desechos o residuos a manejar en el área
11. Aumento de efluentes líquidos
12. Aumento de la flota vehicular en el área
13. Alteración de las actividades normales de la población cercana
14. Cambios en la calidad visual

Ponderación y evaluación de los impactos identificados

El procedimiento utilizado para evaluar los impactos del proyecto, fue la metodología recomendada por el autor Vicente Conesa Fernández – Víторa. Donde se hace una evaluación de los diferentes impactos de forma cualitativa y cuantitativa. Esta matriz es complementada con la descripción de cada impacto e interpretación de los resultados, expresando los efectos que puedan causar cada impacto sobre el ambiente.

*** Evaluación cualitativa**

A continuación, se presentan los parámetros usados en la matriz y el valor de cada factor, tomado en cuenta para la evaluación de los impactos del proyecto:

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

Carácter (+/-): El signo (+) hace referencia al carácter beneficioso y (-) al carácter perjudicial de las distintas acciones que van a actuar sobre los factores considerados.

Grado de perturbación (GP): Indica el grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito en el que actúa. Los niveles están comprendidos entre 1-6, en el que el (1) indica una afectación escasa; el (2) regular; (4) importante y el (6) muy importante.

Riesgo de Ocurrencia (RO): Indica la regularidad de la manifestación del efecto. Se asignó un valor de (4) a los de ocurrencia muy probable, (2) a los de aparición probable y (1) a los pocos probables.

Extensión (EX): Tiene que ver con el área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto. Se ha utilizado el puntaje de 1 a 8 para indicar: (1) puntual, (2) impacto parcial, (4) impacto extenso y (8) impacto total.

Duración (D): Se refiere al tiempo que probablemente va a permanecer el efecto desde su aparición. Si dura menos de un año se le asigna valor de (1) que es un efecto corto, si dura entre 1 y 10 años, se le asigna valor de (2) como temporal y si dura más de 10 años, se le asigna un valor de (4), que indica que el efecto es permanente.

Reversibilidad (RV): Se refiere a las posibilidades de retronar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales al dejar de afectarse el medio. El corto plazo se le asigna un valor de (1), el medio plazo valor de (2), el largo plazo un valor de (4) y si el efecto es irreversible un valor de (6).

* **Evaluación Cuantitativa**

Una vez establecida la valoración cualitativa de los impactos ambientales de cada elemento, se presentará la valoración cuantitativa de cada una de las acciones que han sido causa de impacto y a su vez los factores ambientales que han sido objeto de estos.

Importancia del Impacto: La importancia del impacto está representada por un número que se deduce en función del valor asignado a los símbolos considerados:

$$I = +/- (GP+RO+EX+D+RV)$$

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

Clasificación del impacto: La importancia del impacto puede tomar valores entre 5 como mínimo y 36 como máximo.

MUY ALTO cuando el valor asignado de la afectación está entre (29-36);

ALTO cuando está entre los valores de (23-28);

MEDIO cuando los valores están entre (17-22),

BAJO cuando esta entre (11-16)

MUY BAJO cuando esta entre (5-10)

ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

TABLA 5. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS Y POSITIVOS IDENTIFICADOS

Impactos	CONSTRUCCIÓN						Importancia Ambiental		OPERACIÓN						Importancia Ambiental	
	Carácter (+/-)	GP (1-6)	RO (1-4)	EX (1-8)	D (1-4)	RV (1-6)	Valor	Interpretación	Carácter (+/-)	GP (1-6)	RO (1-4)	EX (1-8)	D (1-4)	RV (1-6)	Valor	Interpretación
Alteración de la estructura y calidad del suelo.	–	4	4	1	1	2	12	Bajo	///	///	///	///	///	///		
Incremento de partículas en suspensión (polvo) y gases.	–	4	2	1	1	1	9	Muy Bajo	///	///	///	///	///	///		
Incremento en el volumen de desechos o residuos a manejar en el área	–	2	4	1	1	1	9	Muy Bajo	–	4	4	1	4	2	15	Bajo
Aumento de los niveles de ruido ambiental	–	4	2	1	1	1	9	Muy Bajo	///	///	///	///	///	///		
Alteración de la calidad del agua	–	4	4	1	1	1	11	Bajo	///	///	///	///	///	///		
Cambios de la cobertura vegetal	–	2	2	1	1	1	7	Muy Bajo	///	///	///	///	///	///		
Aumento de empleo	+	6	4	2	1	4	17	Medio	+	6	4	4	4	4	22	Medio

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE
RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

Impactos	CONSTRUCCIÓN						Importancia Ambiental		OPERACIÓN						Importancia Ambiental		
	Carácter (+/-)	GP (1-6)	RO (1-4)	EX (1-8)	D (1-4)	RV (1-6)	Valor	Interpretación	Carácter (+/-)	GP (1-6)	RO (1-4)	EX (1-8)	D (1-4)	RV (1-6)	Valor	Interpretación	
Aumento de efluentes líquidos	-	2	2	1	1	1	7	Muy Bajo	-	2	4	1	4	4	15	Bajo	
Aumento de la flota vehicular en el área	-	2	4	2	1	1	10	Muy Bajo	-	1	2	1	4	4	12	Bajo	
Alteración de las actividades normales de la población cercana	-	6	4	2	1	1	14	Bajo		///	///	///	///	///	///		
Aumento del valor catastral		///	///	///	///	///	///		+		4	4	4	4	20	Medio	
Demanda de bienes y servicios	+	6	4	4	1	4	19	Medio	+		2	2	4	4	16	Bajo	
Mejora de la economía en el área	+	4	2	4	1	4	15	Bajo	+		6	4	4	1	4	19	Medio
Cambios en la calidad visual	-	2	4	1	1	4	12	Bajo	+		6	4	8	4	4	26	Alto

Nota: GP (Grado de perturbación); RO (Riesgo de ocurrencia); E (Extensión); D (Duración); RV (Reversibilidad) IA: (Importancia Ambiental).

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

Como se observa en la matriz, en general se identifican impactos negativos y positivos, donde se demostró que estos son de muy bajo a alto impacto. En general, los impactos identificados se explican como sigue:

PONDERACIÓN	RESULTADOS			
	Construcción		Operación	
	(+)	(-)	(+)	(-)
Muy Alto				
Alto			1	
Medio			3	
Bajo		4	1	3
Muy Bajo	3	6		
TOTAL	3	10	4	3

Como puede observarse, en la fase de construcción se identificaron 13 impactos de éstos 10 son negativos y 3 positivos; mientras en la fase de operación 3 son negativos y 4 positivos.

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

En lo que se refiere a impactos del proyecto, estos pueden dividirse en directos e indirectos.

Directos: Los impactos socio-económicos directos son aquellos cambios producidos como consecuencia directa de las actividades del proyecto. Dentro de este tipo de impactos pueden mencionarse, entre otros, los siguientes:

- Aumento en la demanda de mano de obra calificada y no calificada, generándose fuentes de empleo.
- Se requerirá de insumos y materiales, así como de bebidas y alimentos para el personal que labore en esta etapa, trayendo consigo un beneficio económico.
- Aumento en la demanda de bienes y servicios de la zona por lo que también será beneficiada la economía de la región.

Indirectos: Los impactos socio-económicos indirectos son aquellos impactos sociales, culturales y económicos que se originan en la reacción de la comunidad ante los efectos directos del proyecto. Dentro de estos impactos se tienen, entre otros:

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

- El proyecto permitirá a la población tener acceso a instalaciones modernas donde se permitirá ofrecer una mejor administración de justicia, cónsena a las necesidades de una sociedad que busca una justicia equitativa y exigente.
- La utilización de mano de obra local, tanto en la fase de construcción como en la de operación, favorecerá la adecuada inserción del proyecto en las áreas de influencia.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) es el resultado final del EsIA y está conformado por el conjunto de medidas necesarias para prevenir, controlar, mitigar, compensar y corregir los impactos generados en cada una de las etapas de diversas actividades del proyecto, en especial para las actividades de construcción y posterior funcionamiento.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Una vez identificado los impactos en cada uno de las fases se le asigna una medida de mitigación para minimizar el efecto del mismo. Las medidas de mitigación están descritas en la Tabla 6.

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

El responsable de ejecutar las medidas propuestas en el punto 10.1 y de todos los planes presentados como parte de este Plan de Manejo Ambiental (PMA), es el ÓRGANO JUDICIAL como promotor del proyecto. Sin embargo, de existir la figura de un Contratista para la ejecución de la obra, el promotor deberá considerar en el contrato entre las partes los compromisos ambientales adquiridos en el PMA y el mismo será solidariamente responsable. Las medidas de mitigación están descritas en la Tabla 6.

10.3. Monitoreo

Para el proyecto los principales indicadores son: la revisión de documentación (informe mediciones ruido, material particulado, aguas residuales y verificación en campo (uso del equipo de seguridad, señalizaciones, etc.). Las medidas de mitigación están descritas en la Tabla 6.

10.4. Cronograma de ejecución

Para cada fase se asignan una frecuencia en que las medidas de mitigación deben cumplirse. Algunas medidas tienen frecuencias específicas y otras son continuas durante todas las fases del proyecto. Las medidas de mitigación están descritas en la Tabla 6.

TABLA 6. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

IMPACTO	10.1. Descripción de las medidas	10.2. Ente responsable	10.3. Monitoreo	10.4. Cronograma de ejecución											
				1 MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES	6 MES	7 MES	8 MES	9 MES	10 MES	11 MES	12 MES
Incremento de las partículas en suspensión (polvo) y gases	Se mantendrán húmedas las superficies sujetas a construcción para disminuir las emisiones de polvo.	Promotor / Contratista	Verificar que las áreas se mantengan húmedas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Exigir el uso de lonas en los volquetes que dan el servicio de transporte de agregados y desalojo de escombros		Foto / Verificación <i>in situ</i>	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	La obra deberá contar con un cerco perimetral como protección ante la emisión de material particulado.		Foto / Verificación <i>in situ</i>	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Toda aquella maquinaria y equipo a utilizar, estará en condiciones excelentes de uso, para evitar la emisión anormal de gases		Registro de mantenimiento	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Humedecimiento de materiales y agregados finos para evitar dispersión de las partículas		Verificación <i>in situ</i>	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Realizar mediciones de calidad del aire (PM_{10})		Reporte de medición de PM_{10}					»							»
Alteración de la estructura y calidad del suelo	Una vez terminadas las obras gruesas, sembrar grama, en las áreas que se encuentren libres y que no obstaculicen el flujo vehicular y el correcto funcionamiento del proyecto, según lo que determinen los planos	Promotor / Contratista	Calidad Visual, Registro fotográfico donde se evidencia la mejora en el diseño final y acabados acorde con el entorno.											»	»
	Delimitar el área a alterar por las actividades del proyecto.		Verificación <i>in situ</i>	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE
RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

IMPACTO	10.1. Descripción de las medidas	10.2. Ente responsable	10.3. Monitoreo	10.4. Cronograma de ejecución											
				1 MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES	6 MES	7 MES	8 MES	9 MES	10 MES	11 MES	12 MES
	Se sugiere una realización de mantenimiento de vehículos y maquinarias fuera de la propiedad y de manera periódica.		Registros de mantenimientos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aumento de efluentes líquidos	Se deberá instalar baños químicos durante el plazo que dure la obra y limpiarse con regularidad a fin de evitar la contaminación ambiental, mantener la higiene y proteger la salud del personal	Promotor / Contratista	Comprobante de limpieza. Factura de alquiler	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Cumplir con la normativa ambiental vigente		Punto de descarga, en el registro que se habilitará para ello.	De acuerdo a lo establecido en la norma (fase de operación)											
Incremento de volumen de desechos o residuos a manejar en el área	No se permitirá la quema de vegetación y cualquier tipo de desechos en el sitio del proyecto y áreas aledañas	Promotor / Contratista	Verificación <i>in situ</i>	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Charla de capacitación a todo el personal en el correcto manejo de los desechos		Registro de charlas de capacitación del personal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Adecuar un área para el almacenamiento temporal de los desechos.		Verificación <i>in situ</i> / foto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Durante la operación se deberá recolectar los desechos que se generen en el edificio en bolsas plásticas y ubicarlos en la tinaquera; para su recolección por parte del servicio municipal		Gestionar con las autoridades competentes para la recolección de los desechos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

IMPACTO	10.1. Descripción de las medidas	10.2. Ente responsable	10.3. Monitoreo	10.4. Cronograma de ejecución											
				1 MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES	6 MES	7 MES	8 MES	9 MES	10 MES	11 MES	12 MES
	Realizar un manejo adecuado del material de desecho que genere este proyecto, para que este no tenga afectación en la comunidad.		Constancia de facturas por el manejo de los desechos en el área / fotografías	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aumento de los niveles de ruido ambiental	Proporcionar mantenimiento a los vehículos automotores empleados.	Promotor / Contratista	Reportes de mantenimiento.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Cumplir con los límites máximos permisibles de ruido ambiental establecidos en el Decreto Ejecutivo 1- 2004.		Reporte de medición de ruido ambiental						»						»
	Apagar el motor cuando los vehículos no estén en movimiento.		Verificación <i>in situ</i>	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Establecer horarios de trabajo a fin de no producir efectos sonoros en horarios no convenientes o reñidos con la tranquilidad vecinal.		Verificación <i>in situ</i>	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alteración de la calidad del agua	Toda la maquinaria y equipo que se utilice para este proyecto deberá estar en buenas condiciones mecánicas, con el fin de evitar fugas de lubricantes y combustibles evitando la posible contaminación a cuerpos de agua	Promotor / Contratista	Reportes de mantenimiento.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Realizar monitoreo de la calidad del agua en el mismo sitio propuesto para la línea base		Resultados de los monitoreos por laboratorio acreditado.						»						»
	No almacenar material térrero cerca al cauce de agua.		Supervisión en campo / foto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE
RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

IMPACTO	10.1. Descripción de las medidas	10.2. Ente responsable	10.3. Monitoreo	10.4. Cronograma de ejecución											
				1 MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES	6 MES	7 MES	8 MES	9 MES	10 MES	11 MES	12 MES
Impacto en la calidad del agua	Colocar letreros de no arrojar desechos al cuerpo de agua.	Promotor / Contratista	Señalética instalada / foto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Construcción de obras hidráulicas como canales, cunetas, a fin de dirigir las aguas pluviales		Verificación <i>in situ</i> / foto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Instalar barreras de retención de sedimentos para la contención del suelo o materiales laterales para la prevención de la erosión y aporte de sedimentos a los cuerpos de agua		Verificación <i>in situ</i> / foto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	No se permitirá el lavado de vehículos mixer en el frente de obra, si no se cuenta con las estructuras y el sistema de tratamiento necesarios para realizar esta labor.		Verificación <i>in situ</i>	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	No deberá permitirse la descarga de efluentes dentro y fuera del terreno de la obra, ni mucho menos en cauces cercanos u otros sitios		Señalética instalada / foto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cambios de la cobertura vegetal	Tramitar el permiso de limpieza por indemnización ecológica o tala de ser necesario.	Promotor / Contratista	Constancia de pago.	»											
	Debe retirarse inmediatamente el material producto del desbroce hacia los lugares de acopio con el fin de evitar afectaciones a cuerpos de agua		Verificación <i>in situ</i> / foto	»											
	Demarcar perfectamente la zona que será intervenida.		Verificación <i>in situ</i>	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

IMPACTO	10.1. Descripción de las medidas	10.2. Ente responsable	10.3. Monitoreo	10.4. Cronograma de ejecución										
				1 MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES	6 MES	7 MES	8 MES	9 MES	10 MES	
	Establecer actividades de ornamentación de las áreas desprovistas de vegetación.		Verificar que se cumple la medida.										»	»
Aumento de la flota vehicular en el área	Deberá incorporarse equipamiento vial, cartelería, reductores de velocidad y señales de tránsito que se consideren necesarias, para garantizar la correcta circulación vehicular y peatonal evitar accidentes	Promotor / Contratista	Verificación <i>in situ</i> / foto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Deberán respetarse las velocidades máximas de circulación establecidas		Verificación <i>in situ</i> / foto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	En los casos que el material tenga que ser suministrado directamente en el área de trabajo, se deberá coordinar que estos materiales sean apilados en sitios que no generen obstrucción del flujo peatonal y vehicular.		Verificación <i>in situ</i> / foto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Se debe colocar un letrero de identificación de la obra que pueda ser observado por los transeúntes.		Verificación <i>in situ</i> / foto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Cambios en la calidad visual	Se propone la instalación de áreas verdes dentro del sitio del proyecto en algunas superficies para mejorar la imagen del predio.	Promotor / Contratista	Verificación <i>in situ</i> / foto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Mantener limpio y realizar limpiezas diarias		Verificación <i>in situ</i> / foto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Se deberá establecer un área de almacenamiento temporal de desechos de construcción y material de desalojo		Verificación <i>in situ</i> / foto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE
RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

IMPACTO	10.1. Descripción de las medidas	10.2. Ente responsable	10.3. Monitoreo	10.4. Cronograma de ejecución											
				1 MES	2 MES	3 MES	4 MES	5 MES	6 MES	7 MES	8 MES	9 MES	10 MES	11 MES	12 MES
Molestias sobre transeúntes y vecinos próximos a la obra	Revisión periódica de las maquinarias y equipos, a fin de asegurar su adecuado funcionamiento y minimizar los ruidos molestos.	Promotor / Contratista	Reportes de mantenimiento.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Comunicar lo más tempranamente posible cualquier afectación temporal a los vecinos.		Volantes informativas o cualquier medio de aviso a la comunidad	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Se evitará realizar trabajos en horarios nocturnos, a fin de evitar causar molestias a la población aledaña		Verificación <i>in situ</i>	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Implementar charlas dirigido al personal de obra, sobre temas de buen comportamiento, respeto de los vecinos y transeúntes, cuidado del medio ambiente, entre otros.		Registro de charlas de capacitación del personal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Se deberá cercar el terreno afectado a la obra e impedir el acceso de extraños a fin de evitar inconvenientes y demandas de terceros por daños.		Verificación <i>in situ</i> / foto	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

Al no encontrarse en el área en estudio al momento de levantar la línea base, ningún tipo de especie de fauna y flora, que requieran cuidados especiales o se encuentren en algún estado de protección, el plan de rescate de fauna y flora no aplica.

10.11 Costos de la Gestión Ambiental.

ACTIVIDADES DEL PMA	COSTO ESTIMADO	DESCRIPCION
Medidas de mitigación	10,000.00	Se incluye las medidas de control ambiental propuestas que pudieran generar para su implementación una inversión adicional a las disposiciones contempladas por el proyecto.
Monitoreo	3,000.00	*De acuerdo a tarifa de laboratorios o empresas dedicadas a estos menesteres.
*Relaciones con la comunidad	1,000.00	*Costo de letrero, posibles reuniones
*Coordinación interinstitucional	750.00	Llamadas telefónicas, mensajería y demás
Capacitación en prevención de riesgos	2,000.00	Considerado dentro del Plan de Manejo Ambiental
Imprevistos	1,675.00	10%
COSTO GLOBAL DE LA GESTIÓN	18,425.00	Incluye medidas de las etapas de construcción y operación; sin embargo, se debe tener presente que los costos de monitoreo de las aguas residuales debe ser incorporado en el presupuesto anual por ser medidas de carácter permanente, considerando sus variantes en el tiempo.



ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA (S), RESPONSABILIDADES.

A continuación, se describe la lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, con sus firmas debidamente notariadas, número de registro y responsabilidades dentro del EsIA:

12.1. Firmas debidamente notariadas	Nombre	Profesión	12.2. Número de Registro de consultor (es)
	Nº de Identidad Personal	Responsabilidades	
	José A. Díaz 4-229-107	Ing. En Ciencias Forestales Consultor Principal. Coordinador. Descripción del Ambiente Biológico	IAR 057-99 *CTNA 3614-98
	Gabriela Cáceres 4-703-733	Lic. En Geografía Descripción del Ambiente Físico. Edición y Logística.	IRC-103-08
COLABORADORES			
	Mitzi J. González B. 8-466-700	Lic. En Biología Monitoreo de ruido y calidad de aire	IRC 024-2003 *CTCB-00319

*CTNA: Consejo Técnico de Agricultura / *CTCB: Consejo Técnico de Ciencias Biológicas

Yo, Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de:

700 — Gabriela Cáceres Rodríguez ced 4-703-733 — José A. Díaz Hernández ced 4-229-107

Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de las cédula(s) de lo cual doy fe, junto con los testigos que suscriben.

Dada el 16 de noviembre del 2022

—
Testigo

Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda

Testigo



NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUÍ
Esta autenticación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- El proyecto es factible de realizar desde el enfoque ambiental, debido a que los impactos negativos pueden ser enfrentados adecuadamente con la aplicación de las medidas ambientales.
- El 90% de los encuestados están de acuerdo con el proyecto y un 83% lo consideran beneficioso para el área.
- El Plan de Manejo Ambiental establece una serie de medidas ambientales, destinadas a eliminar, minimizar o mitigar los impactos negativos del proyecto y que son de aplicación obligatoria para el Contratista y el Promotor, conforme se establece en el PMA.

Recomendaciones:

- Cumplir con todas las leyes, reglamentos, decretos, y resoluciones relacionadas con este tipo de proyecto.
- Poner en práctica las medidas de mitigación que se proponen en el Plan de Manejo Ambiental formulado, con su correspondiente monitoreo, lo cual contribuirá a mejorar las acciones de implementación del proyecto.
- Es prudente que se mantenga restringida el área de trabajo
- Recoger todos los desechos que se generen dentro del área del proyecto, y disponer de ellos de forma adecuada.
- Mantener todas las maquinarias en óptimas condiciones de tal manera que se evite el derrame de hidrocarburos y emisiones gaseosas.

14.0 BIBLIOGRAFÍAS

ATLAS AMBIENTAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. ANAM. 2010.

CORREA, M. Catálogo de las Plantas vasculares de Panamá. Panamá, 2004. 600p.

DECRETO Ejecutivo 123 del Ministerio de Economía y Finanzas. Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1998 y deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 2006.

DECRETO EJECUTIVO 155 de 5 de agosto de 2011. Que modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

**ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN
DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE
FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

**DECRETO EJECUTIVO No. 1 (del 15 de enero de 2004). Que determina los niveles
de ruido para las áreas residenciales e industriales.**

**INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL TOMMY GUARDIA (IGNTG). 2007. "Atlas
Nacional de la República de Panamá".**

**PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL 2018-2022. Municipio de Renacimiento. Dirección
de Programación de Inversiones Alcaldía de Renacimiento. Ministerio de
Economía y Finanzas. 2017.**

□ INFOBIOGRAFIA.

www.miambiente.gob.pa

www.googleearth.com

Otros.

15.0 ANEXOS

1. Pago
2. Paz y Salvo
3. Certificado de propiedad
4. Cédula de la representación del Órgano Judicial
5. Decreto Legislativo No. 19 (21/noviembre/1903) sobre Organización Judicial
6. Encuesta e Información Complementaria
7. Lista de constancia
8. Ficha Informativa
9. Mapa de ubicación 1:50,000
10. Cronograma de ejecución
11. Certificación de Uso de Suelo
12. Ficha técnica de PTAR
13. Informe de ruido ambiental
14. Informe de calidad de aire
15. Planos
16. Declaración Jurada
17. Solicitud de evaluación

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

4043469

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ORGANO JUDICIAL / 8-nt-1-22685	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-21
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO DESARROLLO DE PLANOS, ... MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, PROVINCIA DE CHIRIQUI, R/L MARIA E. LOPEZ ARIAS, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
21	03	2023	07:52:21 AM

FirmaNombre del Cajero

Emily Jaramillo



IMP 1

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 216677

Fecha de Emisión:

21	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

20	04	2023
----	----	------

(dia / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

ORGANO JUDICIAL

Representante Legal:

MARIA EUGENIA LOPEZ A.

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

8-NT

1

22685

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional





FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2023.03.02 10:57:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA
Registro Público de Panamá

AnaFeliciaMedina N° 2162303

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 79167/2023 (0) DE FECHA 28/02/2023.

ÓRGANO JUDICIAL

DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

NOTA N°27/D.A.L./2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) RENACIMIENTO CÓDIGO DE UBICACIÓN 4C07, FOLIO REAL N° 30425089 CORREGIMIENTO RÍO SERENO, DISTRITO RENACIMIENTO, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1,221.4m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1,221.4m² CON UN VALOR DE UNO BALBOAS (B/.1.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE UNO BALBOAS (B/.1.00) EL VALOR DEL TRASPASO ES: UNO BALBOAS(B/.1.00). NÚMERO DE PLANO: 04-10-01-92611.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE RESTO LIBRE DE FOLIO REAL 11465
SUR CARRETERA DE RODADURA DE ASFALTO
ESTE RESTO LIBRE DE FOLIO REAL 11465
OESTE RESTO LIBRE DE FOLIO REAL 11465

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ORGANO JUDICIAL TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVAMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 2 DE MARZO DE 2023 10:56 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0A9C3157-5757-4BE5-9A2C-CD7F9E4FD345
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 16 DIC 2022

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO LEGISLATIVO

Número: 19

Referencia:

Año: 1903

Fecha(dd-mm-aaaa): 21-11-1903

Titulo: SOBRE ORGANIZACION JUDICIAL.

Dictada por: JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL

Gaceta Oficial: 00004

Publicada el: 03-12-1903

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Organización gubernamental

Páginas: 4

Tamaño en Mb: 2.011

Rollo: 201

Posición: 11

GACETA OFICIAL.

AÑO I.—Serie I

Panamá, 3 de Diciembre de 1903

NUM. 4

JUNTA DE GOBIERNO.

J. A. ARANGO.
FEDERICO BOYD.
TOMAS ARIAS.

MINISTERIO.

EL MINISTRO DE GOBIERNO,
EUSEBIO A. MORALES.
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
F. V. DE LA ESPRIELLA.
EL MINISTRO DE JUSTICIA,
CARLOS A. MENDOZA.
EL MINISTRO DE HACIENDA,
MANUEL E. AMADOR.
EL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA,
NICANOR A. DE OBARrio.
EL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA,
JULIO J. FABREGA.

DEMETRIO H. BRID.

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Ministro de Gobierno,
EUSEBIO A. MORALES.

JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL.

DECRETO NUMERO 17 DE 1903. (C)
(DE 11 DE NOVIEMBRE),
por el cual se dictan algunas disposiciones sobre régimen fiscal.

La Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá,
En uso de sus facultades,

DECRETA:

Art. 1.º La República toma para si los bienes, rentas, acciones y derechos que en el extinguido Departamento de Panamá existían á favor de éste y de la República de Colombia, así como también las cargas con siguientes; en tal virtud son nacionales todos los bienes, rentas y contribuciones públicas, excepto aquellas que han pertenecido á los Municipios, las cuales continuarán siendo propiedades de esas entidades.

Art. 2.º Las rentas y contribuciones de que disponrá por ahora la fiscu-
pública como arbitrarios para su soste-
nimiento, serán las que á continuación se expresan, que se harán efectivas.

(C) Se reproduce este Decreto por haberse guardado en omisión de pequeña parte del art. Número 3, al hacerse la primera publicación.

El Editor Oficial.

vas según las reglas de la legislación vigente, salvo las modificaciones que en adelante se determinen:

- 1º Impuesto sobre consumo de mercaderías y efectos extranjeros.
- 2º Impuesto sobre producción y consumo de aguardientes y bebidas.
- 3º Derecho de degüello de ganados mayor y menor.
- 4º Monopolio sobre producción, introducción y venta de sales.
- 5º Monopolio fiscal sobre introducción y venta de opio.
- 6º Impuesto sobre juegos de suerte y azar.
- 7º Derecho sobre importación, venta y preparación de tabaco e importación, fabricación y venta de cigarrillos.
- 8º Impuesto sobre bienes inmunes y semovientes.
- 9º Impuesto sobre loterías.
- 10º Impuesto sobre pesca de madrepérra.
- 11º Monopolio fiscal sobre importación, fabricación y venta de hielo.
- 12º Subvención del Ferrocarril de Panamá.
- 13º Derecho sobre minas.
- 14º Derecho sobre registro de pantes de privilegio y marcas de fábrica.
- 15º Impuesto de papel sellado y timbre.
- 16º Derecho de registro.
- 17º Derecho de exportación.
- 18º Derecho sobre extracción de hierro.
- 19º Derechos de faro y tonelaje.
- 20º Derecho de depósito de explosivos.
- 21º Renta de bienes nacionales.
- 22º Renta de Correos y Telégrafos.
- 23º Derechos consulares.
- 24º Ingresos varios eventuales.

Art. 3.º Las oficinas á cuyo cargo está la inmediata administración de la Hacienda Nacional, según Decretos anteriores, quedarán constituidas con el siguiente personal:

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Sección de negocios generales.
Un Tesorero General.
Un Registrador Archivero.
Un Portero.

Sección de Recaudación.

Un Cajero Receptor, Jefe de la Sección.
Un Liquidador.
Un Oficial de Reconocimientos.
Un Oficial Auxiliar.

Sección de Erogaciones.

Un Cajero Pagador.

Sección de Contabilidad.

Un primer Tenedor de Libros, Jefe de la Sección.

Un Contable Incorporador de Cuentas.
Un Ayudante.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE HACIENDA DE COLON.

Un Administrador Provincial de Hacienda.
Un Cajero.
Un Liquidador de impuestos.
Un Tenedor de Libros.
Un Oficial Auxiliar.
Un Portero.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE HACIENDA DE BOCAS DEL TORO.

Un Liquidador de impuestos.
Un Tenedor de Libros.
Un Oficial Auxiliar.

Un Portero.
Las demás Administraciones Provinciales de Hacienda de la República:
Un Administrador Provincial de Hacienda.

Un Oficial Auxiliar.
Un Portero.

Art. 4.º Para la recaudación de las rentas nacionales en los Distritos, el Tesorero General y los Administradores Provinciales de Hacienda, respectivamente, nombrarán, bajo su responsabilidad, Agentes Fiscales, con funciones de Jueces Ejecutores, los cuales tendrán derecho á un sueldo eventual hasta de quince por ciento (15 %), a juicio del empleado que hace el nombramiento.

Art. 5.º Los Jefes de oficina señalarán las funciones de los empleados de su dependencia, por medio de Reglamentos internos que someterán á la aprobación del superior inmediato.

Art. 6.º Son ordenadores de Gastos nacionales los Ministros de Estado, respecto de los gastos que correspondan á sus respectivos ramos, y los prefec- tos por delegación de estos.

Art. 7.º Son pagadores de gastos nacionales el Tesorero General de la República, los Administradores Provinciales de Hacienda, los Habitáculos del ejército y los Consulados.

Art. 8.º En lo relativo al examen de cuentas de los responsables del Erario se pone en vigor la ley del Estado de Panamá, número 18 de 1889.

Además de los Jueces Contadores á que dicha ley se refiere, constará el Tribunal de Cuentas de un Secretario, un Escribiente y un Portero, de libre nombramiento y remoción de la misma Corte de Cuentas.

Art. 9.º Mientras se reúne el Cuerpo Legislativo de la República, los nombramientos de Jueces Contadores se harán provisionalmente por la Junta de Gobierno.

Art. 10. En cada Distrito cabecera de Provincia habrá un Juez Ejecutor encargado del cobro ejecutivo de las rentas nacionales á cargo de deudores constituidos en mora, con derecho á un sueldo eventual de veinte por ciento (20 %) sobre los cobros que se efectúen a virtud de sus gestiones.

Estos funcionarios tendrán cada uno un Secretario de libre nombramiento y remoción, con sueldo eventual diez por ciento (10%).

Art. 11. Los recargos en que incurran los deudores por razón de demora en el pago de sus contribuciones ingresarán íntegramente a las cajas del erario.

Art. 12. Habrá un Resguardo Nacional en cada una de las ciudades de Panamá, Colón y Bocas del Toro, con jurisdicción dentro de las respectivas provincias, á cuyo cargo estará la vigilancia de las rentas nacionales y de la Policía Marítima de los respectivos puertos.

En las demás Provincias la vigilancia y fiscalización relativa a las rentas nacionales estará á cargo de un Celador especial con las atribuciones inherentes a tal cargo.

Art. 13. El personal de los Resguardos Nacionales de Panamá, Colón y Bocas del Toro se compondrá de los siguientes empleados:

PANAMÁ.

Un Jefe del Resguardo.
Un Subjefe.
Un Celador.

Cuatro Cabos.

quiene corresponderá la vigilancia en las circunscripciones de los Distritos de Panamá, Taboga, Emperador, Goron, y Arraijan.

Un Celador de una 2.ª, á quien corresponderá la vigilancia en las circunscripciones de los Distritos de La Chorrera, Capira, Chame, San Carlos, Chepo, Chepigana, Pinogana y Balboa.

Cuatro Cabos.

Cuatro Guardias.

Un Piloto y

Cuatro Reimeros.

COLON.

Un Jefe del Resguardo.

Un Subjefe.

Un Celador.

Tres Cabos.

Dos Guardias y

Dos Reimeros.

BOCAS DEL TORO.

Un Jefe del Resguardo.

Un Subjefe.

Un Celador.

Un Cabo y

Catorce Guardias.

Art. 14. Regirá en la República la tarifa sobre porte de cartas, impresos, encuadernadas, muestras, etc., establecida por el Decreto orgánico de los ramos Postal y Telegráfico expedido en 1892.

§. Las encuadernadas postales pagarán por todo derecho, de consumo el veinte y cinco por ciento (25 %) ad valorem señalado á las mercaderías y efectos extranjeros.

Art. 15. El impuesto de papel sellado y timbre nacional se cobrará en la forma establecida por la Ley 110 de 1888, orgánica de dicho impuesto y disposiciones que la adicionen y reformen y á razón del doble del precio así fijado á las especies.

Art. 16. Por el Ministerio de Hacienda se dispondrá lo conducente á la provisión de papel sellado y timbres nacionales necesarios para el expediente en las oficinas fiscales de la República.

Art. 17. Autorízase al señor Tesorero General de la República para que pueda nombrar uno ó más Agentes para el expendio de especies veniales en aquellos lugares donde á su juicio sea más conveniente para el servicio público. A dichos Agentes se les concederá una comisión de diez por ciento (10 %) tendrán la obligación de pagar de contado las especies que reciban y no podrán expedir éstas en lugar distinto del de su residencia ni á otros precios que los nominales de las especies.

Art. 18. La antigua oficina de Estadística Departamental se erige en Oficina Central de Estadística de la República, con las atribuciones, deberes y facultades correspondientes.

El Jefe de dicha oficina se denominará Director General de la Estadística Nacional.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 11 de Noviembre de 1903.

J. A. ARANGO.—TOMAS ARIAS.—

MANUEL ESPINOSA B.

El Ministro de Gobierno, EUSEBIO A.

MORALES.—El Ministro de Relaciones Exteriores, F. V. DE LA ESPRIELLA.—El Ministro de Justicia, CARLOS A. MENDOZA.—El Ministro de Hacienda, MANUEL E. AMADOR.—El Ministro de Guerra y Marina, NICANOR A. DE OBARrio.—El Ministro de Instrucción Pública, JULIO J. FABREGA.

DECRETO NÚMERO 19 DE 1935.

(DE 21 DE NOVIEMBRE),
sobre organización judicial.

*La Junta de Gobierno Provisional de la
República de Panamá,*

DECRETA:

Art. 1.^o El Poder Judicial de la República de Panamá, mientras se lea la sobre el particular, por el Cuerpo Constituyente de la Nación, se ejercerá por una Corte de Justicia, por un Juez Superior, por Jueces de Circuito en cada Provincia, por Jueces Municipales en cada Distrito, por Tribunales de Arbitramento y Tribunales Militares.

Art. 2.^o La Corte de Justicia se compondrá de cinco Magistrados principales. Habrá cinco suplentes que llenarán las faltas temporales de los Magistrados de la Corte, y las absolutas, mientras se llena la vacante, y serán nombrados tanto los principales como los suplentes de modo que tres de ellos correspondan a la Sala de lo Civil y dos a la de lo Criminal.

Art. 3.^o La Corte de Justicia residirá ordinariamente en la capital de la República.

Art. 4.^o La Corte de Justicia conocerá privativamente, y en una sola instancia:

1.^o De las causas de responsabilidad por culpas ó delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones ó con el pretexto de ejercerlas, por los empleados siguientes: los miembros de la Junta de Gobierno Provisional; los Ministros del Despacho ejecutivo; los Diputados al Cuerpo Legislativo de la República; los Secretarios de dicho Cuerpo; los Agentes diplomáticos y consulares; los Prefectos y sus Secretarios; los Subsecretarios ó Oficiales Mayores de los Ministerios; el Juez Superior; los Jueces de Circuito; el Procurador General de la República; los Fiscales del Juzgado Superior y de Circuito; los Generales en Jefe encargados del mando de los ejércitos de la República; los Agentes ó Comisionados que celebren contratos sobre consecución de empréstitos en el extranjero; el Tesorero General de la República; el Contador, el Cajero y el Jefe de la Contabilidad en la Tesorería General; los Administradores de Hacienda en las Provincias; el Director General de Correos y Telégrafos; los Agentes Postales; los Inspectores de Puerto; los Contadores de la Oficina General de Cuentas y el Secretario y Oficial Mayor de la misma oficina; los Intendentes Generales de Guerra y Marina; los Tesoreros Generales de Guerra; los Comisarios Generales del ejército; los Gerentes ó Directores de empresas ó establecimientos industriales pertenecientes a la Nación; el Pagador Central; el Comandante de la Policía, y en general los empleados con mando y jurisdicción en toda la República, ó en dos ó más Provincias;

2.^o De las causas que se sigan por delitos comunes cometidos en cualquiera época por individuos que al tiempo de decidirse del mérito del suceso, tengan algunos de los destinos especificados en el número anterior; y también de las causas contra dichos individuos, por culpas ó delitos que hayan cometido en el ejercicio de otros empleos inferiores, con la misma limitación establecida para los delitos comunes;

3.^o De los negocios contenciosos de los Agentes diplomáticos acreditados ante el Gobierno de la República, en los casos previstos en el Derecho Internacional;

4.^o De los negocios contenciosos en que tenga parte la República;

5.^o De los juicios sobre nulidades de las sentencias dictadas en los asuntos del privativo conocimiento de la Corte.

Art. 5.^o Si se variaren las denominaciones de los empleados y corporaciones que se especifican en el número 1 del art. anterior, pero se conservaren sus atribuciones principales, los nuevos empleados serán juzgados también por la Corte.

Art. 6.^o La Corte conocerá en segunda instancia, por consulta ó por

cualquier recurso admisible, según la naturaleza del caso, de los negocios siguientes:

1.^o De las causas civiles y criminales que se sigan en primera instancia por los Jueces de Circuito ó por el Juez Superior, y en las cuales haya lugar a recurso de apelación, ó de hecho, ó de consulta, ya sea de jurisdicción voluntaria ó contenciosa;

2.^o De los juicios de nulidad de sentencias dictadas en los asuntos de que habla el número anterior, y de los Jueces de Circuito, y de las sentencias proferidas por el extinguido Tribunal Superior del Distrito Judicial de Panamá, por los Jueces Municipales en cada Distrito, por Tribunales de Arbitramento y Tribunales Militares.

Art. 7.^o De las apelaciones contra los dictados por los Recaudadores de las rentas públicas nacionales,

3.^o De las apelaciones contra sentencias dictadas por árbitros de Derecho, en los casos en que sean apelables, si se trata de asuntos de mayor cuantía.

Art. 7.^o Además de las atribuciones que se especifican en los artículos anteriores, tendrá la Corte de Justicia en Sala de Acuerdo las siguientes:

1.^o Conocer de la solicitud de suspensión de las leyes, ordenanzas ó decretos de carácter legislativo, que hayan sido denunciados por los particulares como lesivos de derechos civiles, en los casos en que se trate de evitar un grave perjuicio;

2.^o Decidir definitivamente sobre la validez ó nulidad de los actos de los Concejos Municipales, acusados de ser contrarios a la Constitución ó las leyes de la Nación;

3.^o Dirimir las competencias de jurisdicción que no sean del resort de los Jueces de Circuito;

4.^o Castigar con penas correccionales de multa que no exceda de veinticinco pesos, arresto hasta de cuatro días ó aprehensión, á los que la desobedezcan ó talen al debido respeto;

5.^o Nombrar los Jueces de la Corte;

6.^o Oír y decidir las excusas que presenten los empleados judiciales contra ella nombre, y que sean de fotosa aceptación;

7.^o Oír y decidir las renuncias de los Secretarios y demás subalternos del Despacho;

8.^o Dar los informes que les pidan la Junta de Gobierno por medio de los Ministros del Despacho y el Cuerpo Legislativo;

9.^o Formar los reglamentos necesarios para el régimen interno, y examinar los que formen los Secretarios;

Art. 8.^o La atribución 4.^o del artículo anterior se hace extensiva á los Magistrados individualmente consagrados, en los actos y negocios que conciernen á cada uno de un modo particular. Se hace igualmente extensiva esa atribución á las Salas que se formen para el conocimiento de determinados negocios, en lo que respecta á éstos y á ellas.

Art. 9.^o La Corte de Justicia designará, además, las funciones que le conferen leyes especiales.

Art. 10. La Corte de Justicia se dividirá en dos Salas, una para los asuntos civiles y otra para los criminales, y cada una de ellas tendrá un Secretario Ó Oficial Mayor, tanto Escribanos como Magistrados y uno más, y un Portero-Escriviente para ambas Salas; todos de libre nombramiento y remoción de la Corte.

Art. 11. Los negocios de que debe conocer la Corte se repartirán por el Presidente entre los Magistrados, según las reglas que acuerde la misma Corte, y el turno que en ellos se establezca.

Art. 12. De los negocios que entre á la Corte por recurso interpuesto contra autos interlocutorios ó de sustanciación, ó por consulta de los mismos, conocerá un solo Magistrado. Si se trata de sentencias definitivas, sustituirá el Magistrado a quien se reparten y fallará la Sala de Decisión.

Art. 13. Los Magistrados de cada Sala forman la Sala de Decisión.

Art. 14. Los negocios en que conoce la Corte en primera instancia, serán sustanciados por el Magistrado a quien se reparten y fallados por la Sala de Decisión, formada como se indica en el artículo anterior.

Art. 15. Cuando los negocios de que conoce la Corte en Sala de Acuerdo, consisten en sustanciación, ésta corresponde al Magistrado a quien se reparten.

Art. 16. La reunión de la Sala de lo Civil y de la Sala de lo Criminal forma la Sala de Acuerdo, si se trata de las atribuciones 4, 2, 5, 6, 7, 8 y 9 del artículo 7, y cada una forma de por sí la Sala de Acuerdo, si se trata de las otras atribuciones contenidas en el mismo artículo.

Art. 17. En todos los casos el sustanciante dicta todas las providencias yá interlocutorias, ó de sustanciación, y hace los nombramientos que se necesiten para el adelantamiento del negocio, y prepara el proyecto de decisión, y prepara la sentencia ó auto que haya

dictado.

Art. 18. Si por impedimento ó recusación el Magistrado sustanciador se separa del conocimiento del asunto, lo reemplazará el que sigue en turno. Si, en caso de desacuerdo, el Magistrado separado pertenezca á la minoría, la Sala respectiva señalará el que debe redactar la sentencia ó auto que haya de dictarse.

Art. 19. Cuando en una Sala no se reúna la mayoría requerida, entra el Magistrado que le sigue en turno. Si los Magistrados se agotan, se sortea Conjur; pero si la Corte tiene dos Salas, entran antes los Magistrados de la otra, el primero por suerte y los demás por turno.

Art. 20. El Juez Superior tendrá su residencia en la capital de la República, y conocerá con la intervención del Jurado de los delitos siguientes, siempre que merezcan pena de muerte, presión o reclusión:

1.^o De los de tráición y otros semejantes definidos en los artículos 150 a 164 del Código Penal;

2.^o Los de asalto en quadrilla de malhechores, que de tratan los artículos 251 y 252 del mismo Código;

3.^o Los de falsificación de monedas especificados en los artículos 315 a 336 del citado Código;

4.^o Los de falsificación de documentos, sellos, papel sellado y estampillas que hablan los artículos 336 a 366 del Código referido;

5.^o El de imoralidad definido en el artículo 419 de dicho Código;

6.^o Los de corrupción definidos en los artículos 429 a 438 del citado Código Penal;

7.^o Los de homicidio, envenenamiento y algunos otros contra las personas, especificados en los artículos 583 a 619, 622 a 634, 634 a 644, 676 a 693, 715 a 738 de dicho Código, siempre que sean consumados;

8.^o Los de incendio para hacer daño, de que hablan los artículos 861 y 862 del Código referido;

9.^o Los robos de cosas que valgan más de cien pesos; y los hurtos, estafas y abusos de confianza que excedan de mil pesos;

10.^o El mismo Juez es competente para conocer de esos delitos frustrados y de la tentativa de ellos.

11.^o Si alguna de las disposiciones citadas en los cinco números de la primera parte del presente artículo diera lugar á juicio de responsabilidad, no conocerá de él el Juez Superior.

Art. 21. Cuando en un mismo salón se investigue alguno de los asuntos de los delitos expresados en el artículo anterior, y otro ó otros, conocerá de todos ellos a la vez el Juez Superior, siempre que se trate de delitos comunes sujetos á los Jueces de Circuito ó a los Jueces Municipales.

Art. 22. El Juez Superior tendrá, además, estas atribuciones:

1.^o Instruir sumarios para la averiguación de los delitos; pero puede limitarse á ordenar á cualquier Juez de Circuito ó Municipal que los instruya;

2.^o Firmar los oficios que se dirijan á los Jueces de Circuito, a los Prefectos de Provincias, á otras autoridades de categoría superior y á los demás empleados y particulares a quienes quiera dirigirse directamente;

3.^o Reglamentar los trabajos de la oficina, procurando el buen servicio público;

4.^o Castigar con penas correccionales que no excedan de multa de diez pesos, arresto por dos días ó encarcelamiento á los que lo desobedezcan ó falten al debido respeto.

Art. 23. El Juzgado Superior tendrá un Secretario, un Escriviente y un Portero-Escriviente de libre nombramiento y remoción del juez.

Art. 24. En cada uno de los Circuitos de Bocas del Toro, Chiriquí, Los Santos y Veraguas habrá un Juez de Circuito; dos en el de Colón y segundo, aquél para los negocios civiles, y éste para los criminales; y en el Circuito de Panamá habrá dos Jueces de Circuito para los asuntos civiles y dos para los criminales, distinguiéndolos en cada ramo con las denominaciones respectivas de primero y segundo. Los Jueces residirán ordinariamente en la cabecera del mismo Circuito.

Art. 25. Cada Juez de Circuito tendrá un Secretario, un Escriviente y un Portero-Escriviente, de su libre nombramiento y remoción.

Art. 26. En los Circuitos en donde hay más de un Juez de lo Civil ó del Crimen, el primero en cada ramo hará el repartimiento de los negocios. Los demás Jueces tienen derecho a asistir al reparto.

Art. 27. Los Jueces de Circuito conocerán, en primera instancia, de los asuntos siguientes:

1.^o De los juicios ordinarios, ejecutivos, de nombramiento, remoción, incapacidades y excusas de guardadores; sobre licencia para ciertos actos y contratos de los que administran bienes ajenos; sobre bienes vacantes y mostrencos, de destino y amonamiento, poseedores, de sucesión, sobre pago por consignación, sobre arrendamiento, sobre uso de la cosa común, divisorio de los bienes comunes, y sobre cuentas en los casos en que dichos juicios sean de mayor cuantía;

2.^o Los juicios sobre concurso de acreedores, de presunción de muerte por desaparición, sobre divorcio y nulidad de matrimonios meramente civiles, de filiación, emancipación, habilitación de edad, interdicción, alimentos, retracto, expropiación, insinuación de donaciones, capellanías, prenda personal, amparos de pobreza y navegación marítima, cualquiera que sea la cuantía en que se estime la acción;

3.^o Los asuntos judiciales que no han sido atribuidos a otra autoridad;

4.^o Las solicitudes de nulidad de los actos de los Concejos Municipales;

5.^o Las causas de responsabilidad contra cualesquier empleados, salvo los que se juzgan en primera instancia por la Corte de Justicia;

6.^o Las causas por delitos comunes que no estén atribuidas á otra autoridad;

7.^o Los juicios sobre nulidad de las sentencias dictadas en los asuntos de los que conocen en primera instancia los Jueces de Circuito y los Jueces Municipales.

Art. 28. Los Jueces de Circuito conocerán, en segunda instancia, de los asuntos siguientes:

1.^o De los que hayan conocido en primera los Jueces Municipales, y en los cuales haya lugar á recurso de apelación ó de hecho; 3 á consulta;

2.^o De las apelaciones contra autos dictados por Recaudadores de rentas nacionales, en asuntos de menor cuantía;

3.^o De las apelaciones contra las sentencias de arbitrios de Derecho, en asuntos de menor cuantía, cuando sean apelables.

Art. 29. Son funciones de los Jueces de Circuito, fuera de las detalladas en los artículos anteriores, las siguientes:

1.^o Practicar, á preventión con los Jueces Municipales, las diligencias en que no haya oposición de parte, ni tenor que juzguen en primera instancia los Jueces de Circuito y los Jueces Municipales.

2.^o Diminuir las competencias que se susciten entre los Jueces Municipales de su Circuito;

3.^o Practicar, á preventión con los Jueces Municipales, las diligencias en que no haya oposición de parte, ni tenor que juzguen en primera instancia los Jueces de Circuito y los Jueces Municipales.

Art. 30. Son funciones de los Jueces de Circuito, fuera de las detalladas en los artículos anteriores, las siguientes:

1.^o Practicar, á preventión con los Jueces Municipales, las diligencias en que no haya oposición de parte, ni tenor que juzguen en primera instancia los Jueces de Circuito y los Jueces Municipales.

2.^o Diminuir las competencias que se susciten entre los Jueces Municipales de su Circuito;

- 3.^a Dar y pedir los informes necesarios para la buena administración de justicia;

4.^a Firmar los oficios que se dirijan a los otros Jueces de Circuito, a los Prefectos de Provincia, y a las autoridades de categoría superior, y a las demás autoridades y particulares a quienes quieran dirigirse directamente;

5.^a Form el reglamento del Juzgado y examinar el que forme el Concejo Municipal;

6.^a Castigar correccionalmente con multas que no excedan de diez pesos, arresto hasta por dos días y apercibimiento a los que les desobedezcan ó faltan al debido respeto;

7.^a Nominar los Jueces Municipales. En el Circuito de Panamá, el nombramiento se hará por los Jueces de Circuito renombrados, teniendo voto en la elección el Juez Superior. En Colón se harán los nombramientos del mismo modo, teniendo voto el Fiscal del Circuito.

Art. 30. El número de Jueces Municipales de cada Distrito se fijará por el respectivo Concejo Municipal.

Art. 31. Cuando en un lugar haya varios Jueces de Circuito se reunirán los empleados que habla el número 7.^a del artículo anterior, para nombrar los Jueces Municipales. La elección se hará por mayoría absoluta.

Art. 32. Cada Juez Municipal tendrá un Secretario de su libre nombramiento y remoción. El respectivo Concejo Municipal podrá señalarle Escrivientes y Poitero-alguacil, que también nombrará el Juez.

Art. 33. Cuando haya dos ó más Jueces Municipales encargados de unos mismos negocios, se repartirán entre ellos por el Juez 1.^a, según el turno de la numeración.

Los Jueces acordarán reglas de repartimiento, y las divergencias que ocurrían serán juzgadas por el Juez de Circuito. Si hubiere varios, conocerá del asunto el 1.^a de su Civil.

Art. 34. Los Jueces Municipales conocen, en primera instancia, de los negocios especificados en el número 1.^a del artículo 27, cuando sean atribuidos por la ley, y que no estén atribuidos expresamente a otra autoridad.

Art. 35. Los Jueces Municipales conocerán en primera instancia de las causas criminales que se sigan contra particulares por los delitos siguientes, salvo los casos expresamente atribuidos a otra autoridad:

1.^a Las connexiones populares de que hablan los artículos 226 y 227 del Código Penal.

2.^a Las desobedencias definidas en los artículos 236 y 247 del mismo Código.

3.^a La exhumación de cadáveres especificada en el artículo 314 de dicho Código.

4.^a Las falsedades de pesas y medidas previstas en los artículos 376 a 378 del referido Código.

5.^a La violación de correspondencia de que hablan los artículos 382 y 389 del citado Código.

6.^a Las inmoralidades definidas en los artículos 454 a 488, 490 y 491 del dicho Código.

7.^a Las heridas que produzcan incapacidad para trabajar como antes, que no excede de ocho días, definidas en los artículos 650 a 650 y los demás con ellos se relacionen, menos el 652, todos del Código Penal.

8.^a Las riñas ó peleas especificadas en los artículos 670 y 671 y la parte respectiva del 672 del referido Código.

9.^a Las revelaciones de secretos y las amenazas definidas en los artículos 765 a 770 del mismo Código.

10. Los hurtos de que trata el artículo 793 del Código Penal.

11. Las simples estafas por valores que no excedan de diez pesos, de que hablan el artículo 820 y la parte respectiva de los artículos 820 a 827, 830 y 831, y las que se definen en los artículos 831 a 834, todos del mismo Código Penal citado;

12. Los robos de confianza, por sumas que no excedan de diez pesos, definidos en los artículos 840 y 841 del dicho Código;

13. Las falsificaciones de obras ajena y los perjuicios a la industria de otras de que hablan los artículos 858 y 859 del Código referido.

14. Los daños definidos en los artículos 863 a 865, 871 a 881 y 887 a 892 del mismo Código;

15. Los despojos violentos especificados en los artículos 893 a 903 del citado Código;

16. El uso de propiedades ajenas de que hablan los artículos 904 y 905 del referido Código;

17. Las mudanzas y alteración de términos ó límites distinguidos en los artículos 908 a 910 del mismo Código;

Art. 36. Son funciones de los Jueces Municipales, fuera de las que se expresan en los dos artículos anteriores:

1.^a Practicar, á preventión, con los Jueces de Circuito, las diligencias en que no haya oposición de parte, ni tengan carácter de juicio, siempre que no estén atribuidas exclusivamente a otra autoridad;

2.^a Castigar, á preventión, con multas que no excedan de cinco pesos, arresto que no pase de un día, ó apercibimiento, á los que les desobedezcan ó faltan al debido respeto;

3.^a Firmar los oficios que se dirijan a las autoridades públicas, y también á los particulares cuando quieran entenderse directamente con ellos;

Art. 37. Todos los días hará despacho en las oficinas judiciales, exceptuando los siguientes: 1.^a Todos los domingos del año; 2. El 1^o y el 6^o de Enero; 3.^a El 2^o de Febrero; 4.^a El 19 y el 25 de Marzo; 5.^a La Semana Santa (Marzo ó Abril); 6.^a En Mayo ó Junio, el día de la Ascension y el de Corpus Christi; 7.^a El 29 de Junio; 8.^a El 15 de Agosto; 9.^a El 8 de Septiembre; 10. El 12 de Octubre; 11. El 1^o de Noviembre; 12. El 3 y 4 de Noviembre; 13. El 8 y 25 de Diciembre.

El despacho estará abierto de las ocho á las once de la mañana y de las doce á las cinco de la tarde.

Art. 38. Quedan abolidas las vacaciones judiciales.

Art. 39. Los Magistrados y Jueces asistirán al Despacho el tiempo necesario para mantener corrientes los negocios; pues nunca bajaría de cuatro horas diarias.

Art. 40. El Magistrado ó Juez que debe hacer repartimiento de negocios lo verificará todos los días, en la primera hora de su despacho obligatorio.

Art. 41. El Presidente de la Corte de Justicia, ó el Juez en su caso, competirá al Secretario y á los empleados subalternos, por medio de penas correccionales, al cumplimiento de lo que dispone el artículo 57.

Art. 42. Es prohibido á los funcionarios judiciales ejercer funciones que no se les hayan atribuido por las leyes.

Art. 43. La Corte de Justicia y los Jueces se entenderán entre sí por medio de exhortos ó despachos para la práctica de diligencias judiciales.

Art. 44. El Magistrado ó Juez que esté á recomplazar á otro, se reputa una misma persona con él, salvo en los términos para despachar, y en lo relativo á impedimentos y renuncias.

Art. 45. Los empleados judiciales no pueden ser depositarios ó secuaces, ni mandatarios de profesión ni albaceas, aunque éstos en uso de licencia.

Art. 46. Todo individuo que desempeñe el cargo de Magistrado ó Juez tiene obligación de servir de árbol ó arbitrador y amigable componedor, cuando han partes, lo designen, con tal que el asunto pueda tenerse por ese medio, y que no quite recurso contra la sentencia que se dicte.

Art. 47. Los Magistrados y Jueces guardarán á las partes, sus apoderados y defensores, la libertad de que deben gozar para sostener sus derechos de palabra ó por escrito. Los litigantes, por su parte, procederán con arreglo á las leyes, y con el respeto de la autoridad.

Art. 48. Las multas que se impongan como penas correccionales, se harán efectivas de la manera prescrita en el artículo 82 del Código Penal.

Art. 49. Es de cargo de la Repú-

blica proveer de locales y mobiliario a la Corte de Justicia, al Juez Superior y a los Jueces de Circuito, al Procurador General al Fiscal del Juzgado Superior y a los de Circuito. Corresponde á los Jueces Municipales el gasto que á este respecto haga de la cesta para los Juegados y Personeros Municipales.

Art. 50. En lo que concierne sólo se publicarán en el *Boletín Judicial*:

1.^a Una relación mensual de los negocios despachados cada mes por la Corte y de los que quedan pendientes al fin de éste;

2.^a Las sentencias definitivas de la Corte y las decisiones en que fije la inteligencia de las leyes de organización y procedimiento judicial;

3.^a Las piezas jurídicas que la Corte estime importantes, ya sean sentencias ó vistas del Ministerio Público;

4.^a Edictos emanados y avisos judiciales, ya de oficio, ya á costa de su parte, según los casos y á juicio de la Corte.

Art. 51. Los jueces cuidarán de que se publicuen oportunamente las piezas necesarias para el adelantamiento de los juicios, como edictos emanados, y otras semejantes, á fin de que no se cause demora por ese motivo.

Art. 52. Por motivos graves, y de acuerdo con el Gobierno, podrán funcionar la Corte de Justicia y los Juegados transitoriamente en lugares distintos de su residencia ordinaria.

En casos urgentes podrá verificarse la traslación de los Juegados de Circuito de acuerdo con el Prefecto de la Provincia, si se halla presente, y se dará cuenta al Gobierno para que resuelva lo conveniente.

Art. 53. La Junta de Gobierno Provisional nombrará los Magistrados, el Juez Superior, los Jueces de Circuito y los agentes del Ministerio Público, con el carácter de interinos, mientras el Cuerpo Legislativo determina la entidad á la cual corresponda hacer los nombramientos.

Art. 54. En lo judicial y en lo relativo a asuntos civiles las entidades territoriales son representadas legalmente por los Agentes del Ministerio Público, en la forma siguiente:

1.^a La República, por el Procurador General;

2.^a Las Provincias, por el Fiscal de Circuito;

3.^a Los Distritos Municipales, por los respectivos Personeros.

Art. 55. Los Agentes del Ministerio Público, en los asuntos de que habla el artículo anterior, pueden gestionar por sí ó por medio de apoderados en el territorio donde ejercen sus funciones, y tuera de él sólo por apoderados.

Art. 56. No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, el Gobierno puede encargar la gestión de determinado asunto en que tenga interés la Nación, á la persona que estime conveniente. El oficio en que se comunica la elección legítima suficientemente la persona.

Lo propio puede hacer el Concejo Municipal en nombre del Distrito.

Art. 57. En los casos indicados en el artículo anterior no intervendrán los Agentes del Ministerio Público, y los que representan las entidades territoriales pueden gestionar por sí ó por medio de apoderados.

Art. 58. En el ramo penal los Agentes del Ministerio Público representan los intereses sociales, en la forma siguiente:

1.^a El Procurador General de la Nación ante la Corte de Justicia;

2.^a El Fiscal del Juzgado Superior, ante este empleado;

3.^a Los Fiscales de los Juegados de Circuito, ante éstos;

4.^a Los Personeros Municipales, ante los Jueces del Municipio.

Art. 59. Son funciones de los Agentes del Ministerio Público, relacionadas con la administración de justicia:

1.^a Defender los intereses civiles de las entidades que representan, en la forma detallada en los artículos 54, 57 y 58 del Código Penal.

2.^a Llevar la voz del Ministerio Público ante la Corte y los Juegados respectivos, tanto en los asuntos criminales como en los civiles en que deba intervenir, aunque no sea parte ninguna entidad política;

3.^a Promover la averiguación de los delitos de cuya perpetración tenga conocimiento, y que den lugar a procedimiento de oficio;

4.^a Promover la práctica de diligencias judiciales que puedan convenir á las entidades que representan, o a cualesquier otras del orden político;

5.^a Oficiar las quejas que den por derrota ó derogación de justicia en la Corte ó Juegados ante quienes representan los intereses sociales, examinar si tienen fundamento, y procurar se remedie el mal y se castigue al culpado, si lo hubiere;

6.^a Darse recíprocamente los datos e informes convenientes á bien desempeño de sus funciones;

7.^a Imponer multas á los empleados de su dependencia que no cumplan sus órdenes, multas que no excederán de las cantas siguientes: el Procurador de la Nación, veinticinco pesos; el Fiscal del Juzgado Superior y los de Circuito, diez pesos.

8.^a Solicitar de cualesquier oficinas públicas los datos y documentos que necesitan para el desempeño de sus funciones. Dichas oficinas tienen la obligación de suministrarlos, salvo los casos de secreto ó reserva previstos en la ley.

Art. 60. Fuera de las atribuciones detalladas en el artículo anterior, el Procurador General tiene las siguientes:

1.^a Dar á la Corte de Justicia los denuncias ó quejas a que haya lugar contra los miembros de la Junta de Gobierno Provisional y los Ministros del Poder Ejecutivo;

2.^a Asistir con voz á los Acuerdos de la Corte de Justicia en los asuntos que deban resolverse con la intervención del Ministerio Público;

3.^a Tratar del ramo judicial con particular esmero en los informes al Gobierno, indicando la marcha de la administración de justicia, los inconvenientes que se hayan presentado y las reformas que convengan hacer; y acompañar los respectivos cuadros de la estadística judicial.

Art. 61. El Fiscal del Juzgado Superior y los de los Juegados de Circuito, fuera de los deberes señalados en el artículo 59, tienen los siguientes:

1.^a Llevar un registro de los sumarios que cursen en las oficinas de los funcionarios de instrucción de su respectiva jurisdicción, anotar lo que se eleven á la Corte ó al Juegado respectivo; vigilar porque los demás no se demoren indebidamente, y anotar la fecha en que se despachen.

2.^a Dar semanalmente al Procurador General los informe y datos necesarios para que este empleado pueda llenar el deber que le impone el número 3.^a del artículo anterior.

Art. 62. Los Personeros Municipales suministraran oportunamente al Fiscal del Juzgado Superior y a los de Circuito los datos e informes necesarios para que dé cumplimiento al artículo anterior.

Art. 63. Los Agentes del Ministerio Público están impedidos para intervenir en los negocios cuando éstos ó sus consortes ó sus ascendientes, descendientes ó parientes colaterales dentro del cuarto grado de consanguinidad ó segundo de afinidad, tengan interés directo.

Art. 64. La Corte ó el Juez que conozca del negocio, es el que debe declarar si es legal el impedimento, ya sea á solicitud del impedido ó de la parte contraria.

Art. 65. Cuando un Agente del Ministerio Público esté impedido para intervenir en un asunto lo recompazará el supuesto respectivo.

Art. 66. En el adelantamiento y tramitación de los asuntos judiciales civiles, los Agentes del Ministerio Público se asimilan, en general, á los apoderados judiciales, pero cuando la ley establezca aparte que puedan afectar los intereses confiados á dichos empleados.

GACETA OFICIAL

4

ños, sino de muitas sucesivas de cinco pesos cada una en los Juzgados Municipales, diez en los de Circuito y Superior, y veinticinco en la Corte.

Art. 67. Los Agentes del Ministerio Público no pueden transigir los pleitos en que intervengan, ni tampoco pueden negar la de las acciones promovidas sin con autorización expresa del Gobierno o del Concejo Municipal, según los casos. De los recursos interpusos si pueden desistir como cualquier apoderado.

Art. 68. Los Agentes del Ministerio Público, al emitir concepto sobre cualquier asunto de su incumbencia, deben expresar las razones las más y juntas en que se aporten.

Art. 69. Los Agentes del Ministerio Público en el desempeño de sus respectivos cargos observarán las disposiciones de los artículos 37, 38, 39, 44, 44, 45 y 49 del presente Decreto.

Art. 70. En uno de los tres últimos días de cada mes el Ministro de Justicia, acompañado del Procurador General de la República practicará una visita á la Corte de Justicia, y extenderá una acta en la cual constarán los negocios que enversó, los despachos por parte de Magistrados y las demás imputables, si las hubiere. Esta diligencia se publicará en el *Registro Judicial*, firmada por los visitadores y por el Presidente de la Corte.

Art. 71. El Juzgado Superior y los de Circuito serán de igual modo visitados por el Prefecto, y de falta de éste por el Alcalde, y por el Fiscal respectivo, y las actas se publicarán en el periódico órgano del Poder Judicial.

Art. 72. El presente Decreto comienza a regir desde su publicación en el Periódico Oficial de la República.

Publíquese y ejéctese.

Dado en Panamá, á 21 de Noviembre de 1903.

J. A. ARANGO.—TOMAS ARIAS.—MANUEL ESPINOSA B.

El Ministro de Gobierno, EUSEBIO A. MORALES.—El Ministro de Relaciones Exteriores, F. V. DE LA ESPRIELLA.—El Ministro de Justicia, CARLOS A. MENDOZA.—El Ministro de Hacienda, MANUEL E. AMADOR.—El Ministro de Guerra y Marina, NICANOR A. DE ORARIO.—El Ministro de Instrucción Pública, EL SUBSECRETARIO, FRANCISCO ANTONIO FACIO.

—

DECRETO NÚMERO 20 DE 1903.

(DE 21 DE NOVIEMBRE),

por el cual se aprueba una medida fiscal,

La Junta de Gobierno Provisional de la República,

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo único. Mientras se prové a la Administración Provincial de Colón del papel sellado necesario para el expendio, ó de estampillas de habilitación, apruébase con carácter de provisional la medida fiscal que entraña el siguiente Decreto:

DECRETO NÚMERO 20 DE 1903.

(DE 7 DE NOVIEMBRE),

por el cual se dicta una medida fiscal.

“El Prefecto de la Provincia de Colón, en uso de sus facultades legales, y teniendo en cuenta que no hay papel sellado de la República de Panamá en esta Provincia, lo cual es de urgente necesidad,

DECRETA:

“Art. 1.º Mientras el Supremo Gobierno de la República resuelva lo conveniente, se imprimará papel sellado para el uso de esta Provincia con estas inscripciones:

“Papel sellado.—República de Panamá.—Provincia de Colón... Clase... Para el uso de la Provincia de Colón.”

“Art. 2.º El papel así timbrado se firmará y rubricado por el señor

Administrador de Hacienda en cada hoja, sin cuyo requisito no tiene valor ninguno.

“Art. 3.º Los precios de cada hoja de papel serán los siguientes:

“De primera clase..... 8 25

“De segunda clase..... 2 50

“De tercera clase..... 4 80

“Art. 4.º Dicho cuento al Supremo Gobierno por conducto del respectivo Ministro.

“Dado en Colón, á los 7 días del mes de Noviembre de 1903.

“Francisco M. LIZÁRDEZ.

“El Secretario ad-hoc.

“Manuel J. ISAZA.”

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 21 de Noviembre de 1903.

J. A. ARANGO.—TOMAS ARIAS.—MANUEL ESPINOSA B.

El Ministro de Gobierno, EUSEBIO A. MORALES.—El Ministro de Relaciones Exteriores, F. V. DE LA ESPRIELLA.—El Ministro de Justicia, CARLOS A. MENDOZA.—El Ministro de Hacienda, MANUEL E. AMADOR.—El Ministro de Guerra y Marina, NICANOR A. DE ORARIO.—El Ministro de Instrucción Pública, JULIO J. FABREGA.

—

DECRETO NÚMERO 21 DE 1903.

(DE 21 DE NOVIEMBRE),

por el cual se hace una excepción.

La Junta de Gobierno Provisional de la República,

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo único. Hízose extensiva la excepción de que trata el ordinal 5.º del artículo 15 de la Ordenanza número 30 de 1894, sobre impuesto comercial, al carbón que se importa para los vapores de particulares ó de empresas que no sean propiamente de navegación que se ocupen en el tráfico costero en los puertos de la República y que se comprometan a contribuir gratis los correos nacionales.

Publíquese y ejéctese.

Dado en Panamá, á 21 de Noviembre de 1903.

J. A. ARANGO.—TOMAS ARIAS.—MANUEL ESPINOSA B.

El Ministro de Gobierno, EUSEBIO A. MORALES.—El Ministro de Relaciones Exteriores, F. V. DE LA ESPRIELLA.—El Ministro de Justicia, CARLOS A. MENDOZA.—El Ministro de Hacienda, MANUEL E. AMADOR.—El Ministro de Guerra y Marina, NICANOR A. DE ORARIO.—El Ministro de Instrucción Pública, JULIO J. FABREGA.

—

DECRETO NÚMERO 22 DE 1903.

(DE 30 DE NOVIEMBRE),

por el cual se suprime el pago de los impuestos sobre Lazareto Flotante.

La Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá,

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo único. Desde la publicación del presente Decreto se tendrán por suprimidas las contribuciones impuestas sobre los vapores y boletos de pasajes creadas para el sostenimiento del Lazareto Flotante por Decretos números 73 y 91, de 24 de Junio y 4 de

Agosto del corriente año, respectivamente.

Publíquese y ejéctese.

Dado en Panamá, á 30 de Noviembre de 1903.

J. A. ARANGO.—TOMAS ARIAS.—MANUEL ESPINOSA B.

El Ministro de Gobierno, EUSEBIO A. MORALES.

—

EUSEBIO A. MORALES.

DECRETO NÚMERO 18 DE 1903.

(DE 25 DE NOVIEMBRE),

por el cual se nombra Médico Cirujano de la Provincia de Chiriquí.

La Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá,

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase al señor doctor don Rafael Garrido, Médico Cirujano de la Provincia de Chiriquí.

Artículo 2.º Elváse a cien pesos (100.00) mensuales la asignación de que debe gozar dicho empleado desde el 1.º de diciembre próximo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 25 de Noviembre de 1903.

J. A. ARANGO.—TOMAS ARIAS.—MANUEL ESPINOSA B.

El Ministro de Gobierno,

EUSEBIO A. MORALES.

—

DECRETO NÚMERO 19 DE 1903.

(DE 27 DE NOVIEMBRE),

sobre elección de un Jurado para la elección del Escudo Nacional que deba adoptarse.

La Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá,

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo único. Aumentase a doscientos pesos (\$200.00) mensuales el sueldo del Secretario de la Prefectura de la Provincia de Boas del Toro, y a igual cantidad el del Alcalde del Distrito del mismo nombre.

Queda de esta manera reformado el artículo 5.º del Decreto número 18, de 16 del presente mes.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 24 de Noviembre de 1903.

J. A. ARANGO.—TOMAS ARIAS.—MANUEL ESPINOSA B.

El Ministro de Gobierno,

EUSEBIO A. MORALES.

—

DECRETO NÚMERO 17 DE 1903.

(DE 25 DE NOVIEMBRE),

por el cual se hacen varios nombramientos.

La Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá,

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase Prefectos principales y suplentes, de las Provincias de Panamá, Colón, Chiriquí y Los Santos, á las personas que se señalan, se expresa:

Provincia de Panamá.

1.º Suplente, señor Manuel J. Cucajón P.

2.º Suplente, señor Aquilino de la Guardia.

Provincia de Colón.

1.º Suplente, señor Juan A. Henríquez.

2.º Suplente, señor Romelio Campli.

Provincia de Chiriquí.

Principal, señor Juan M. Lambert, 1er. Suplente, señor José María Joyanes, 2.º Suplente, Isidoro Alvarez.

Provincia de Los Santos.

Principal, señor José Burgos, 1er. Suplente, Manuel Vasquez Ortega.

2.º Suplente, José C. Quintero.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 25 de Noviembre de 1903.

J. A. ARANGO.—TOMAS ARIAS.—MANUEL ESPINOSA B.

El Ministro de Gobierno,

EUSEBIO A. MORALES.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

—

DECRETO NÚMERO 14 DE 1903.

(DE 25 DE NOVIEMBRE),

sobre servicio consular.

La Junta de Gobierno Provisional,

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo 1.º Mientras se organiza el servicio consular, los interesados en el despacho de buques y de mercancías con destino á los puertos de la República podrán ocurrir, donde no hubiere Consulado de ella, para la certificación de la documentación respectiva, al Consulado de los Estados Unidos de Norte América ó al de la República francesa.

Artículo 2.º A los Cónsules de que trata el artículo anterior se les pagarán cinco pesos (\$5.00) por la certificación de un soborno, dos pesos (\$2.00) por una factura y el mismo valor por la de una patente de sanidad.

Comuníquese a quien corresponda y publíquese.

Dado en Panamá, á veinte y cinco de Noviembre de 1903.

J. A. ARANGO.—TOMAS ARIAS.—MANUEL ESPINOSA B.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

F. V. DE LA ESPRIELLA.

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I**

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 20-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <i>Milenys Ríos</i>		Cédula: <i>4-795-1284</i>	Sexo:	<input checked="" type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> M
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30	<input type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60
Ocupación: <i>ayudante de cocina</i>	Lugar Poblado: <i>Río Sereno</i>				
Años de residir en el lugar:	<input type="checkbox"/> 0-5	<input type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input type="checkbox"/> +25	
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna	
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
1. 2. 3.					
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
1. 2. 3.					
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:				<input checked="" type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente	
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:					
6. En base a la información suministrada estaría usted.					
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<i>Consultar siempre con la comunidad</i>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I**

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <u>Francisco Quintero</u>		Cédula: <u>1-161-271</u>	Sexo:	<input type="checkbox"/> F	<input checked="" type="checkbox"/> M
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30	<input type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input checked="" type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60
Ocupación: <u>Pensionado</u>	Lugar Poblado: <u>Río Sereno</u>				
Años de residir en el lugar:	<input type="checkbox"/> 0-5	<input type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input checked="" type="checkbox"/> +25	
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna	
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:			1. 2. 3.		
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:			1. 2. 3.		
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área: 5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población: 6. En base a la información suministrada estaría usted.			<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente		
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<u>que las personas de la area sean beneficiadas con empleo</u>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRÉSESE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <u>José Alvaro</u>	Cédula: <u>4-146-2063</u>	Sexo: <input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/> M			
Edad: <input type="checkbox"/> 18-30 <input type="checkbox"/> 30-40 <input type="checkbox"/> 40-50 <input type="checkbox"/> 50-60 <input type="checkbox"/> +60					
Ocupación: <u>Agricultor</u>	Lugar Poblado: <u>Río Sereno</u>				
Años de residir en el lugar: <input type="checkbox"/> 0-5 <input type="checkbox"/> 5-15 <input type="checkbox"/> 15-25 <input checked="" type="checkbox"/> +25					
Nivel educativo: <input type="checkbox"/> Primaria <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Ninguna					
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino				
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino				
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.				
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino				
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.				
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente				
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:					
6. En base a la información suministrada estaría usted.					
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<u>Ese lugar esta bonito Para un lugar turística y al construir eso se opacaría el Paisaje, hay muchos otros lugares Para construir eso.</u> <u>es beneficioso Para la comunidad si no fiera en ese lugar.</u>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I**

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL						
Nombre: <u>Celio Shi</u>		Cédula: <u>8-187-532</u>		Sexo:	<input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/> M	
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30	<input type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60	
Ocupación:			Lugar Poblado: <u>Río Sereno</u>			
Años de residir en el lugar:	<input checked="" type="checkbox"/> 0-5	<input type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input type="checkbox"/> +25		
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna		
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL						
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto				<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino	
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino	
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. 2. 3.				
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino	
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. 2. 3.				
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área: 5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población: 6. En base a la información suministrada estaría usted.				<input type="checkbox"/> Ruido	<input type="checkbox"/> Polvo	<input type="checkbox"/> Basura
				<input type="checkbox"/> Molestias a la población		
				<input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna		
				<input type="checkbox"/> Mejora de la economía		
				<input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles		
				<input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo		
				<input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros		
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población: 6. En base a la información suministrada estaría usted.				<input checked="" type="checkbox"/> Beneficios		
				<input type="checkbox"/> Inconvenientes		
				<input type="checkbox"/> No altera la situación actual		
				<input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo		
				<input type="checkbox"/> En desacuerdo		
<input type="checkbox"/> Le es indiferente						
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)						
<u>Que tomen en cuenta a los del área Para trabajo.</u>						
<hr/> <hr/> <hr/>						

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I**

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.

EXPRÉSESE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: <u>Xiomara torres</u>	Cédula: <u>4-141-296</u>	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M
Edad: <input type="checkbox"/> 18-30 <input type="checkbox"/> 30-40 <input type="checkbox"/> 40-50 <input type="checkbox"/> 50-60 <input checked="" type="checkbox"/> +60		
Ocupación: <u>Cocinera</u>	Lugar Poblado: <u>Río Sereno</u>	
Años de residir en el lugar: <input checked="" type="checkbox"/> 0-5 <input type="checkbox"/> 5-15 <input type="checkbox"/> 15-25 <input type="checkbox"/> +25		
Nivel educativo: <input type="checkbox"/> Primaria <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Ninguna		

B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

1. Conoce usted de la ejecución del proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. <u>hay muchos arboles</u> 2. 3.
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:	<input checked="" type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input type="checkbox"/> Mejora de la economía <input checked="" type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:	<input type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente
6. En base a la información suministrada estaría usted.	<input type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente

C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)

es una manera de crecer como Comunidad

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I**

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-2023

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.

EXPRÉSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	Edwin Caballero	Cédula:	4-208-622	Sexo:	<input type="checkbox"/> F	<input checked="" type="checkbox"/> M
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30	<input checked="" type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60	
Ocupación:	extensorista Ministerio de Salud	Lugar Poblado:	Río Sereno			
Años de residir en el lugar:	<input type="checkbox"/> 0-5	<input type="checkbox"/> 5-15	<input checked="" type="checkbox"/> 15-25	<input type="checkbox"/> +25		
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna		

B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

1. Conoce usted de la ejecución del proyecto	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.		
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.		
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:	<input type="checkbox"/> Ruido	<input type="checkbox"/> Polvo	<input type="checkbox"/> Basura
	<input type="checkbox"/> Molestias a la población		
	<input checked="" type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna		
	<input type="checkbox"/> Mejora de la economía		
	<input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles		
	<input type="checkbox"/> Oportunidades de empleo		
	<input type="checkbox"/> Afectación al agua	<input type="checkbox"/> Otros	
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficios		
	<input type="checkbox"/> Inconvenientes		
	<input type="checkbox"/> No altera la situación actual		
	<input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo		
6. En base a la información suministrada estaría usted.	<input type="checkbox"/> En desacuerdo		
	<input type="checkbox"/> Le es indiferente		

C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)

Que se tome en cuenta Personal del área Para trabajo

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.

EXPRESÉSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: <i>Melisa Sardamaria</i>	Cédula: <i>4-701-87</i>	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	
Edad: <input type="checkbox"/> 18-30 <input checked="" type="checkbox"/> 30-40 <input type="checkbox"/> 40-50 <input type="checkbox"/> 50-60 <input type="checkbox"/> +60			
Ocupación: <i>ama de casa</i>	Lugar Poblado: <i>Río Sereno</i>		
Años de residir en el lugar: <i>10-5</i>	<input type="checkbox"/> 5-15 <input type="checkbox"/> 15-25 <input type="checkbox"/> +25		
Nivel educativo: <input type="checkbox"/> Primaria <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Ninguna			

B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

1. Conoce usted de la ejecución del proyecto	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:	
6. En base a la información suministrada estaría usted.	

C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E.

155 del 5 de agosto de 2011)

Oportunidad de empleo a los del área

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESÉSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL							
Nombre: <u>Reina Gallardo</u>		Cédula: <u>4-157-516</u>	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M				
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30	<input type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input checked="" type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60		
Ocupación: <u>Revende lencería</u>	Lugar Poblado: <u>Río Sereno</u>						
Años de residir en el lugar:	<input type="checkbox"/> 0-5	<input checked="" type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input type="checkbox"/> +25			
Nivel educativo:	<input checked="" type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna			
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL							
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino		
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente			<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino		
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:		<u>1. Si xq cortaran arboles</u> <u>2.</u> <u>3.</u>					
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad			<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino		
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:		<u>1. xq el lago necesita sus arboles</u> <u>2. ya afectaría el lago</u> <u>3.</u>					
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área: 5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población: 6. En base a la información suministrada estaría usted.			<input checked="" type="checkbox"/> Ruido	<input type="checkbox"/> Polvo	<input type="checkbox"/> Basura		
			<input type="checkbox"/> Molestias a la población				
			<input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna				
			<input type="checkbox"/> Mejora de la economía				
			<input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles				
			<input type="checkbox"/> Oportunidades de empleo				
			<input type="checkbox"/> Afectación al agua	<input type="checkbox"/> Otros			
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población: 6. En base a la información suministrada estaría usted.			<input checked="" type="checkbox"/> Beneficios				
			<input type="checkbox"/> Inconvenientes				
			<input type="checkbox"/> No altera la situación actual				
			<input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo				
			<input type="checkbox"/> En desacuerdo				
6. En base a la información suministrada estaría usted.			<input type="checkbox"/> Le es indiferente				
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)							
<u>no tumbar los arboles</u>							

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRÉSESE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <u>Juanithuh montenegro</u>	Cédula: <u>8-314-2350</u>	Sexo: <input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/> M			
Edad: <input type="checkbox"/> 18-30 <input checked="" type="checkbox"/> 30-40 <input type="checkbox"/> 40-50 <input type="checkbox"/> 50-60 <input type="checkbox"/> +60					
Ocupación: <u>Frontenero</u>	Lugar Poblado: <u>R.º Sereno</u>				
Años de residir en el lugar: <input type="checkbox"/> 0-5 <input type="checkbox"/> 5-15 <input type="checkbox"/> 15-25 <input type="checkbox"/> +25					
Nivel educativo: <input type="checkbox"/> Primaria <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Ninguna					
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino				
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino				
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.				
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino				
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.				
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:		<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente			
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:					
6. En base a la información suministrada estaría usted.					
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<u>trabajo Pava las Personas del area</u>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSESE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: <i>Michael Quintana</i>	Cédula: <i>310-5410</i>	Sexo: <input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/> M
Edad: <input type="checkbox"/> 18-30 <input type="checkbox"/> 30-40 <input type="checkbox"/> 40-50 <input type="checkbox"/> 50-60 <input type="checkbox"/> +60		
Ocupación: <i>Ejenterzo</i>	Lugar Poblado: <i>Río Sereno</i>	
Años de residir en el lugar: <input checked="" type="checkbox"/> 0-5 <input type="checkbox"/> 5-15 <input type="checkbox"/> 15-25 <input type="checkbox"/> +25		
Nivel educativo: <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Ninguna		

B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

1. Conoce usted de la ejecución del proyecto	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Beneficios
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:	<input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo
6. En base a la información suministrada estaría usted.	<input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente

C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)

Queda beneficiar a la comunidad

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I**

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSESE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL						
Nombre: <u>William Gonzalez</u>		Cédula: <u>4-751-2253</u>		Sexo:	<input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/> M	
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30	<input type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60	
Ocupación: <u>Fronterizo</u>	Lugar Poblado:					
Años de residir en el lugar:	<input checked="" type="checkbox"/> 0-5	<input type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input type="checkbox"/> +25		
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna		
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL						
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino	
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino	
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. 2. 3.				
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino	
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. 2. 3.				
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:				<input type="checkbox"/> Ruido	<input type="checkbox"/> Polvo	<input type="checkbox"/> Basura
				<input type="checkbox"/> Molestias a la población		
				<input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna		
				<input type="checkbox"/> Mejora de la economía		
				<input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles		
				<input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo		
				<input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros		
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:				<input checked="" type="checkbox"/> Beneficios		
				<input type="checkbox"/> Inconvenientes		
				<input type="checkbox"/> No altera la situación actual		
				<input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo		
				<input type="checkbox"/> En desacuerdo		
6. En base a la información suministrada estaría usted.				<input type="checkbox"/> Le es indiferente		
				<input type="checkbox"/> Trabajo Para Personal de área		
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)						
<u>Trabajo Para Personal de área</u>						
<hr/> <hr/> <hr/>						

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <u>Carlos Gallardo</u>		Cédula: <u>4-R05-1505</u>	Sexo:	<input type="checkbox"/> F	<input checked="" type="checkbox"/> M
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30	<input checked="" type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60
Ocupación: <u>Vendedor</u>	Lugar Poblado: <u>Río Sereno</u>				
Años de residir en el lugar:	<input checked="" type="checkbox"/> 0-5	<input type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input type="checkbox"/> +25	
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna	
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones: 1. 2. 3.					
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones: 1. 2. 3.					
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área: <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <input checked="" type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente </div>					
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población: <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <input type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente </div>					
6. En base a la información suministrada estaría usted. <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <input type="checkbox"/> Trabajo al Personal del área </div>					
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<u>Trabajo al Personal del área</u>					
<hr/> <hr/> <hr/>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <u>Suzan Espinosa</u>		Cédula: <u>4828-822</u>		Sexo:	<input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30	<input type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60
Ocupación: <u>Independiente</u>	Lugar Poblado: <u>Rd Sereno</u>				
Años de residir en el lugar:	<input type="checkbox"/> 0-5	<input type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input type="checkbox"/> +25	
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna	
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto				<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. 2. 3.			
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. 2. 3.			
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:				<input checked="" type="checkbox"/> Ruido	<input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura
				<input type="checkbox"/> Molestias a la población	
				<input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna	
				<input type="checkbox"/> Mejora de la economía	
				<input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles	
				<input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo	
				<input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros	
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:				<input checked="" type="checkbox"/> Beneficios	
				<input type="checkbox"/> Inconvenientes	
				<input type="checkbox"/> No altera la situación actual	
				<input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo	
				<input type="checkbox"/> En desacuerdo	
6. En base a la información suministrada estaría usted.				<input type="checkbox"/> Le es indiferente	
				<input type="checkbox"/>	
				<input type="checkbox"/>	
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<u>dar trabajo a abogados que no han podido ejercer</u>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTA CATEGORÍA I**

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRÉSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <i>Marlenys Rodríguez</i>		Cédula: <i>7-088-0776</i>		Sexo:	<input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30	<input type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60
Ocupación: <i>Independiente</i>	Lugar Poblado: <i>Río Sereno</i>				
Años de residir en el lugar:	<input type="checkbox"/> 0-5	<input type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input type="checkbox"/> +25	
Nivel educativo:	<input checked="" type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna	
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:			1. 2. 3.		
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:			1. 2. 3.		
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:			<input checked="" type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente		
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:			<input type="checkbox"/>		
6. En base a la información suministrada estaría usted.			<input type="checkbox"/>		
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<i>es de beneficio para la comunidad</i>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 23-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <u>Roberto Ponce</u>		Cédula: <u>4-701-76</u>		Sexo:	<input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/> M
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30	<input type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60
Ocupación: <u>Semillero</u>	Lugar Poblado: <u>Río Sereno</u>				
Años de residir en el lugar:	<input type="checkbox"/> 0-5	<input type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input type="checkbox"/> +25	
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna	
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones: 1. 2. 3.					
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones: 1. 2. 3.					
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:				<input type="checkbox"/> Ruido	<input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura
				<input type="checkbox"/> Molestias a la población	
				<input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna	
				<input type="checkbox"/> Mejora de la economía	
				<input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles	
				<input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo	
				<input type="checkbox"/> Afectación al agua	<input type="checkbox"/> Otros
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:				<input checked="" type="checkbox"/> Beneficios	
				<input type="checkbox"/> Inconvenientes	
				<input type="checkbox"/> No altera la situación actual	
				<input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo	
				<input type="checkbox"/> En desacuerdo	
6. En base a la información suministrada estaría usted:				<input type="checkbox"/> Le es indiferente	
				<input type="checkbox"/> Le es indiferente	
				<input type="checkbox"/> Le es indiferente	
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<u>que den empleo a las personas del area</u> <u>que sean ciudadanos no tirar basura y no contaminar el agua</u>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRÉSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <u>Jonathan Ríos</u>		Cédula: <u>4-771-1817</u>		Sexo:	<input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/> M
Edad:	<input checked="" type="checkbox"/> 18-30	<input type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60
Ocupación: <u>Bombero</u>	Lugar Poblado:				
Años de residir en el lugar:	<input type="checkbox"/> 0-5	<input type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input checked="" type="checkbox"/> +25	
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna	
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto			<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente			<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. porque es pantanoso 2. 3.			
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad			<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. Porque afecta a la comunidad y por el pantano 2. 3.			
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:			<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input checked="" type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input checked="" type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros		
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:			<input type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input checked="" type="checkbox"/> No altera la situación actual		
6. En base a la información suministrada estaría usted.			<input type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input checked="" type="checkbox"/> Le es indiferente		
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<u>que informaron a la comunidad para saber si estan de acuerdo en la construcción ya que ese lote fue donado y no saben lo que hay cerca . y hay 5 ojos de agua en ese lugar.</u>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.

EXPRÉSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL						
Nombre: <u>Elian González Aguirre</u>		Cédula: <u>4-760-982</u>	Sexo:	<input type="checkbox"/> F	<input checked="" type="checkbox"/> M	
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30	<input checked="" type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60	
Ocupación: <u>Trabajador</u>	Lugar Poblado: <u>Renacimiento</u>					
Años de residir en el lugar:	<input type="checkbox"/> 0-5	<input type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input checked="" type="checkbox"/> +25		
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna		
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL						
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino	
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino	
2.1. De contestar Si. Explique sus razones: 1. 2. 3.						
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino	
3.1. De contestar Si. Explique sus razones: 1. 2. 3.						
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:			<input type="checkbox"/> Ruido	<input type="checkbox"/> Polvo	<input type="checkbox"/> Basura	
			<input type="checkbox"/> Molestias a la población			
			<input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna			
			<input type="checkbox"/> Mejora de la economía			
			<input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles			
			<input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo			
			<input type="checkbox"/> Afectación al agua	<input type="checkbox"/> Otros		
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:			<input type="checkbox"/> Beneficios			
			<input type="checkbox"/> Inconvenientes			
			<input checked="" type="checkbox"/> No altera la situación actual			
			<input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo			
			<input type="checkbox"/> En desacuerdo			
6. En base a la información suministrada estaría usted:			<input type="checkbox"/> Le es indiferente			
			<input type="checkbox"/> De acuerdo			
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)						
<u>Da buena Vista ese proyecto al lugar</u>						

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSESE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <u>Ruth Gallardo</u>		Cédula: <u>8-1022-1977</u>		Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> M
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30	<input type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60
Ocupación: <u>Ama de casa</u>	Lugar Poblado: <u>Renacimiento</u>				
Años de residir en el lugar:	<input checked="" type="checkbox"/> 0-5	<input type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input type="checkbox"/> +25	
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna	
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto			<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente			<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. Pienso que si ya que es un lugar natural 2. y van los niños a jugar 3.			
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad			<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. ya que nadie podria verla o observarla vista 2. 3.			
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:			<input checked="" type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input checked="" type="checkbox"/> No altera la situación actual <input type="checkbox"/> De acuerdo <input checked="" type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente		
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:					
6. En base a la información suministrada estaría usted.					
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación _____

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <i>Felicitá Guerra</i>		Cédula: <i>4-92-790</i>	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M		
Edad:	<input checked="" type="checkbox"/> 18-30	<input type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60
Ocupación: <i>Transeúnte</i>	Lugar Poblado: <i>Renacimiento</i>				
Años de residir en el lugar:	<input type="checkbox"/> 0-5	<input checked="" type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input type="checkbox"/> +25	
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna	
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:			1. 2. 3.		
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:			1. 2. 3.		
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:			<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input checked="" type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Beneficios		
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:			<input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente		
6. En base a la información suministrada estaría usted.					
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<i>Beneficios ya que se necesita ya que no hay un edificio aquí y tenemos que ir lejos y todo eso es gasto de plata.</i>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 02-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSESE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <u>Zosimo Ponce</u>	Cédula: <u>4-232-349</u>	Sexo: <input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/> M			
Edad: <input type="checkbox"/> 18-30 <input type="checkbox"/> 30-40 <input checked="" type="checkbox"/> 40-50 <input type="checkbox"/> 50-60 <input type="checkbox"/> +60					
Ocupación: <u>Zosimo Representante</u>	Lugar Poblado: <u>Renacimiento - Rio Sereno</u>				
Años de residir en el lugar: <input type="checkbox"/> 0-5 <input type="checkbox"/> 5-15 <input type="checkbox"/> 15-25 <input checked="" type="checkbox"/> +25					
Nivel educativo: <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Ninguna					
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino				
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino				
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.				
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino				
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.				
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input checked="" type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Beneficios				
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:	<input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente				
6. En base a la información suministrada estaría usted.					

C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)

Es bueno porque tiene que estar separado de las otras áreas y mas resguardado para esos casos, mi opinion que no sea tan mucho el suelo el lago crece despues se vacia y hay muchas especies en el area.

que puedan hacer una estructura de acuerdo al lugar
La mano de obra sea del area pero que tomen en cuenta a los que lo necesitan.

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I**

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <u>Tajara Torres</u>		Cédula: <u>4-282-766</u>	Sexo:	<input type="checkbox"/> F	<input checked="" type="checkbox"/> M
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30	<input type="checkbox"/> 30-40	<input checked="" type="checkbox"/> 40-50	<input type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60
Ocupación: <u>Trabaja Restaurante</u>	Lugar Poblado: <u>Río Sereno</u>				
Años de residir en el lugar:	<input type="checkbox"/> 0-5	<input type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input checked="" type="checkbox"/> +25	
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna	
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto				<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad					
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. 2. 3.			
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. 2. 3.			
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:					
<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input checked="" type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente					
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:					
<input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente					
6. En base a la información suministrada estaría usted.					
<input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente					
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.

EXPRESSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <u>Jonathan Mojica</u>		Cédula: <u>4-731-1258</u>	Sexo:	<input type="checkbox"/> F	<input checked="" type="checkbox"/> M
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30 <input checked="" type="checkbox"/> 30-40 <input type="checkbox"/> 40-50 <input type="checkbox"/> 50-60 <input type="checkbox"/> +60				
Ocupación: <u>Ayudante General buses</u>	Lugar Poblado: <u>Río Sereno</u>				
Años de residir en el lugar:	<input type="checkbox"/> 0-5 <input type="checkbox"/> 5-15 <input type="checkbox"/> 15-25 <input checked="" type="checkbox"/> +25				
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Ninguna				
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto			<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones: 1. 2. 3.					
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones: 1. 2. 3.					
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:			<input type="checkbox"/> Ruido	<input type="checkbox"/> Polvo	<input type="checkbox"/> Basura
			<input type="checkbox"/> Molestias a la población		
			<input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna		
			<input type="checkbox"/> Mejora de la economía		
			<input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles		
			<input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo		
			<input type="checkbox"/> Afectación al agua		
			<input type="checkbox"/> Otros		
			<input checked="" type="checkbox"/> Beneficios		
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:			<input type="checkbox"/> Inconvenientes		
			<input type="checkbox"/> No altera la situación actual		
			<input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo		
6. En base a la información suministrada estaría usted.			<input type="checkbox"/> En desacuerdo		
			<input type="checkbox"/> Le es indiferente		
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<u>Es beneficioso porque esta cerca y este aparte de el municipio que tienen sus cosas aparte.</u> <u>Sería bueno después que no le quite fuera al lago.</u> <u>Que no tumben arboles</u>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.

EXPRESSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <u>Edwin Arauz</u>		Cédula: <u>4-756-8445</u>	Sexo: <input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/> M		
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30 <input checked="" type="checkbox"/> 30-40 <input type="checkbox"/> 40-50 <input type="checkbox"/> 50-60 <input type="checkbox"/> +60				
Ocupación: <u>Técnico Enfermería</u>	Lugar Poblado: <u>Río Sereno - Renacimiento</u>				
Años de residir en el lugar:	<input type="checkbox"/> 0-5 <input checked="" type="checkbox"/> 5-15 <input type="checkbox"/> 15-25 <input type="checkbox"/> +25				
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Ninguna				
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto			<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino		
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente			<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino		
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:		<p>1. <u>pienso que puede afectar ya que el lago lo puede</u></p> <p>2. <u>afectar</u></p> <p>3. <u></u></p>			
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad			<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino		
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:		<p>1. <u>Porque es algo turístico que los niños van</u></p> <p>2. <u>despejarse y jugar</u></p> <p>3. <u></u></p>			
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:			<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura		
			<input type="checkbox"/> Molestias a la población		
			<input checked="" type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna		
			<input type="checkbox"/> Mejora de la economía		
			<input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles		
			<input type="checkbox"/> Oportunidades de empleo		
			<input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros		
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:			<input type="checkbox"/> Beneficios		
			<input checked="" type="checkbox"/> Inconvenientes		
			<input type="checkbox"/> No altera la situación actual		
			<input type="checkbox"/> De acuerdo		
			<input checked="" type="checkbox"/> En desacuerdo		
6. En base a la información suministrada estaría usted.			<input type="checkbox"/> Le es indiferente		
			<input type="checkbox"/>		
			<input type="checkbox"/>		
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<p><u>Al hacer un edificio así las personas tienden a tirar basura después que este echo ese edificio puede afectar bastante y hay otros terrenos que construyan y que la la rex siembren arboles para que el lago no supra mucha!</u></p>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <u>Fabiola Quiroz</u>		Cédula: <u>4-769-741</u>		Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> M
Edad:	<input checked="" type="checkbox"/> 18-30	<input type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60
Ocupación: <u>Estudiante</u>	Lugar Poblado:				
Años de residir en el lugar:	<input type="checkbox"/> 0-5	<input type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input checked="" type="checkbox"/> +25	
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna	
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto			<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente			<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. <u>Esta algo cerca del lago</u> 2. <u>Sierto tipo de agua pueda llegar al lago</u> 3.			
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. 2. 3.			
<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente					
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:					
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:					
6. En base a la información suministrada estaría usted.					
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<u>Sería favorable ya que no tendríamos que ir a David</u> <u>Dar empleo</u>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL						
Nombre: <u>Lisbeth Rubio</u>		Cédula: <u>4-738-1455</u>	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M			
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30	<input checked="" type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input type="checkbox"/> 50-60	<input type="checkbox"/> +60	
Ocupación: <u>Ana de casa</u>	Lugar Poblado: <u>Río Sereno - Renacimiento</u>					
Años de residir en el lugar:	<input checked="" type="checkbox"/> 0-5	<input type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input type="checkbox"/> +25		
Nivel educativo:	<input type="checkbox"/> Primaria	<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna		
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL						
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino	
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino	
2.1. De contestar Si. Explique sus razones: 1. 2. 3.						
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino	
3.1. De contestar Si. Explique sus razones: 1. 2. 3.						
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área: 5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población: 6. En base a la información suministrada estaría usted.			<input type="checkbox"/> Ruido	<input type="checkbox"/> Polvo	<input type="checkbox"/> Basura	
			<input type="checkbox"/> Molestias a la población			
			<input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna			
			<input type="checkbox"/> Mejora de la economía			
			<input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles			
			<input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo			
			<input type="checkbox"/> Afectación al agua	<input type="checkbox"/> Otros		
			<input checked="" type="checkbox"/> Beneficios			
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población: 6. En base a la información suministrada estaría usted.			<input type="checkbox"/> Inconvenientes			
			<input type="checkbox"/> No altera la situación actual			
			<input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo			
			<input type="checkbox"/> En desacuerdo			
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)						
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>						

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I**

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: <u>Joydee Montenegro</u>	Cédula: <u>4-723-2387</u>	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M
Edad: <u>25</u>	<input type="checkbox"/> 18-30 <input type="checkbox"/> 30-40 <input checked="" type="checkbox"/> 40-50 <input type="checkbox"/> 50-60 <input type="checkbox"/> +60	
Ocupación: <u>Ana decosa</u>	Lugar Poblado:	
Años de residir en el lugar: <u>5</u>	<input type="checkbox"/> 0-5 <input checked="" type="checkbox"/> 5-15 <input type="checkbox"/> 15-25 <input type="checkbox"/> +25	
Nivel educativo: <u>Secundaria</u>	<input type="checkbox"/> Primaria <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Ninguna	

B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

1. Conoce usted de la ejecución del proyecto	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input checked="" type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:	<input type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente
6. En base a la información suministrada estaría usted.	<input type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente

C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)

Dar empleo

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSESE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL		
Nombre <u>Xenia Villareal</u>	Cédula: <u>4-133-57</u>	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M
Edad: <input type="checkbox"/> 18-30 <input type="checkbox"/> 30-40 <input type="checkbox"/> 40-50 <input checked="" type="checkbox"/> 50-60 <input type="checkbox"/> +60		
Ocupación: <u>Comerciante</u>	Lugar Poblado: <u>Río Sereno - Renacimiento</u>	
Años de residir en el lugar: <input type="checkbox"/> 0-5 <input checked="" type="checkbox"/> 5-15 <input type="checkbox"/> 15-25 <input type="checkbox"/> +25		
Nivel educativo: <input type="checkbox"/> Primaria <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Ninguna		
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL		
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto		<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente		<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.	
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:	1. 2. 3.	
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:	<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input checked="" type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente	
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:		
6. En base a la información suministrada estaría usted.		
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011) <u>Que lo dragan se necesita con urgencia</u>		

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I**

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRÉSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <u>Modesto Yanguez</u>		Cédula: <u>4-118-1706</u>	Sexo:	<input type="checkbox"/> F	<input checked="" type="checkbox"/> M
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30	<input type="checkbox"/> 30-40	<input type="checkbox"/> 40-50	<input checked="" type="checkbox"/> 50-60	<input checked="" type="checkbox"/> +60
Ocupación: <u>Agricultor</u>	Lugar Poblado: <u>Río Sereno</u>				
Años de residir en el lugar:	<input type="checkbox"/> 0-5	<input type="checkbox"/> 5-15	<input type="checkbox"/> 15-25	<input checked="" type="checkbox"/> +25	
Nivel educativo:	<input checked="" type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna	
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. 2. 3.			
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad			<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No opino
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. 2. 3.			
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:		<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros			
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:		<input checked="" type="checkbox"/> Beneficios <input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo			
6. En base a la información suministrada estaría usted.		<input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente			
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<u>Todo lo que se haga a beneficio de la comunidad es bueno</u>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I**

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSESE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL					
Nombre: <u>Celestino Giménez</u>		Cédula: <u>1-705-2371</u>		Sexo:	<input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/> M
Edad:	<input type="checkbox"/> 18-30 <input checked="" type="checkbox"/> 30-40 <input type="checkbox"/> 40-50 <input type="checkbox"/> 50-60 <input type="checkbox"/> +60				
Ocupación: <u>Costurero</u>	Lugar Poblado:				
Años de residir en el lugar:	<input checked="" type="checkbox"/> 0-5 <input type="checkbox"/> 5-15 <input type="checkbox"/> 15-25 <input type="checkbox"/> +25				
Nivel educativo:	<input checked="" type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Ninguna				
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL					
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto		<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino			
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente		<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino			
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. 2. 3.			
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad		<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No opino			
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. 2. 3.			
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:		<input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Polvo <input type="checkbox"/> Basura <input type="checkbox"/> Molestias a la población <input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna <input type="checkbox"/> Mejora de la economía <input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo <input type="checkbox"/> Afectación al agua <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Beneficios			
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:		<input type="checkbox"/> Inconvenientes <input type="checkbox"/> No altera la situación actual <input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo <input type="checkbox"/> En desacuerdo <input type="checkbox"/> Le es indiferente			
6. En base a la información suministrada estaría usted.					
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)					
<u>Dar Empleo</u>					

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESIA CATEGORÍA I**

PROYECTO: ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
PROMOTOR: ÓRGANO JUDICIAL

Corregimiento de Río Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Fecha de aplicación 22-2-23

Este formato pretende recoger su opinión sobre el proyecto. La información aquí generada será utilizada como parte del proceso de consulta pública del proyecto para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este estudio.
EXPRESSE CON TODA CONFIANZA, SU OPINIÓN ES IMPORTANTE.

A. INFORMACIÓN GENERAL						
Nombre: <u>Efigenio Tejado</u>		Cédula:	Sexo:	<input type="checkbox"/> F	<input checked="" type="checkbox"/> M	
Edad: <u>50</u>		<input type="checkbox"/> 18-30 <input checked="" type="checkbox"/> 30-40 <input type="checkbox"/> 40-50 <input type="checkbox"/> 50-60 <input type="checkbox"/> +60				
Ocupación: <u>Agricultor</u>		Lugar Poblado:				
Años de residir en el lugar: <u>20</u>		<input type="checkbox"/> 0-5 <input type="checkbox"/> 5-15 <input type="checkbox"/> 15-25 <input checked="" type="checkbox"/> +25				
Nivel educativo:	<input checked="" type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Ninguna		
B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL						
1. Conoce usted de la ejecución del proyecto				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
2. Cree usted que el proyecto puede causar algún impacto negativo al ambiente				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
2.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. 2. 3.				
3. Considera que la ejecución del proyecto le afecta a usted o a la comunidad				<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
3.1. De contestar Si. Explique sus razones:		1. 2. 3.				
4. En aspectos ambiental y social, que efectos percibe usted que el proyecto podría causar en el área:				<input type="checkbox"/> Ruido	<input type="checkbox"/> Polvo	<input type="checkbox"/> Basura
				<input type="checkbox"/> Molestias a la población		
				<input type="checkbox"/> Afectación a la flora y fauna		
				<input type="checkbox"/> Mejora de la economía		
				<input type="checkbox"/> Mejora de las condiciones de las calles		
				<input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo		
				<input type="checkbox"/> Afectación al agua	<input type="checkbox"/> Otros	
5. Considera usted que este proyecto puede generar a la población:				<input checked="" type="checkbox"/> Beneficios		
				<input type="checkbox"/> Inconvenientes		
				<input type="checkbox"/> No altera la situación actual		
				<input checked="" type="checkbox"/> De acuerdo		
				<input type="checkbox"/> En desacuerdo		
6. En base a la información suministrada estaría usted:				<input type="checkbox"/> Le es indiferente		
				<input type="checkbox"/> De acuerdo		
				<input type="checkbox"/> En desacuerdo		
C. OPINIÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA Art. 29 del D.E. 123, modificado por el Art. 3 del D.E. 155 del 5 de agosto de 2011)						
<u>Dan empleo población</u>						

Consultor ambiental: José Arkel Díaz G.

Registro: IAR 057-99/Act.2021.

Tel. Cel. 6616-8763

Correo: arkeldiaz@gmail.com

LISTA DE CONSTANCIA _ ESIA CATEGORÍA I

Su firma en este documento es solo para constancia ante el Ministerio de Ambiente de que su opinión ha sido registrada en una encuesta

#	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Milagros Ríos	47951284	Milagros Ríos
2	Alejandro Alvaray	4-1462063	
3	Fernando Ríos	4-165221	
4	Silvia Delarosa	8-187-532	Silvia Delarosa
5	Vivianatovar	4-141-296	Vivianatovar
6	Eduardo Coltellano	4-208-622	Eduardo Coltellano
7	Mildred Saramoria	4-761-87	Mildred Saramoria
8	Rene Gallardo	4-127-515	
9	Gloria Gutierrez	8-834-2250	Gloria Gutierrez
10	Michael Gutierrez	7-710-542	Michael Gutierrez
11	William Almonatez	4-791-2253	William Almonatez
12	Jose Gallardo	4-805-1505	Jose Gallardo
13	Susan Espinoza	4-828-822	Susan Espinoza
14	Marilyn Rodriguez	7-088-076	Marilyn Rodriguez
15	Roberto Poncc	4-701-76	Roberto Poncc
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

¡Gracias por su colaboración!

LISTA DE CONSTANCIA _ ESIA CATEGORÍA I

Su firma en este documento es solo para constancia ante el Ministerio de Ambiente de que su opinión ha sido registrada en una encuesta

#	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Jonathan Rios	4-771-1817	Jonathan Rios Q.
2	Eliam M. gonzalez	4-760-989	
3	Ruth M. Gallardo	8-1022-1997	Ruth gallardo
4	Feliceta de Arauz	4-92-790	
5	Zosimo A. Roce	4.132-349	Zosimo A. Roce
6	Mafaria Corralone	4-242-766	Mafaria Corralone
7	Sonathojen mojica	4-731-1258	Sonathojen mojica
8	Jesús Ramírez	4-756-8845	
9	Jabila Duran	4-769-741	Duran
10	Lisbeth Rubio	4-738-1455	Lisbeth Rubio
11	Joyde delc. montenegro	4723-2387	Joyde delc. montenegro
12	Tanya Villarreal	4-133-57	
13	Mirco Tozoguiz	4-118-1766	Mirco Tozoguiz
14	Gastón Gómez	1705-2371	
15	Eugenio Tejado		
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

¡Gracias por su colaboración!

**FICHA INFORMATIVA
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA _ ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I**



PROYECTO

ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y
SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE
CHIRIQUÍ

Promotor: ÓRGANO JUDICIAL

Ubicación del proyecto: Corregimiento de Rio Sereno (cabecera), distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí

Consultor Ambiental: Ing. José Arkel Díaz G.

Registro: IAR-057-99/Act. 2021

Respetado Señor (a):

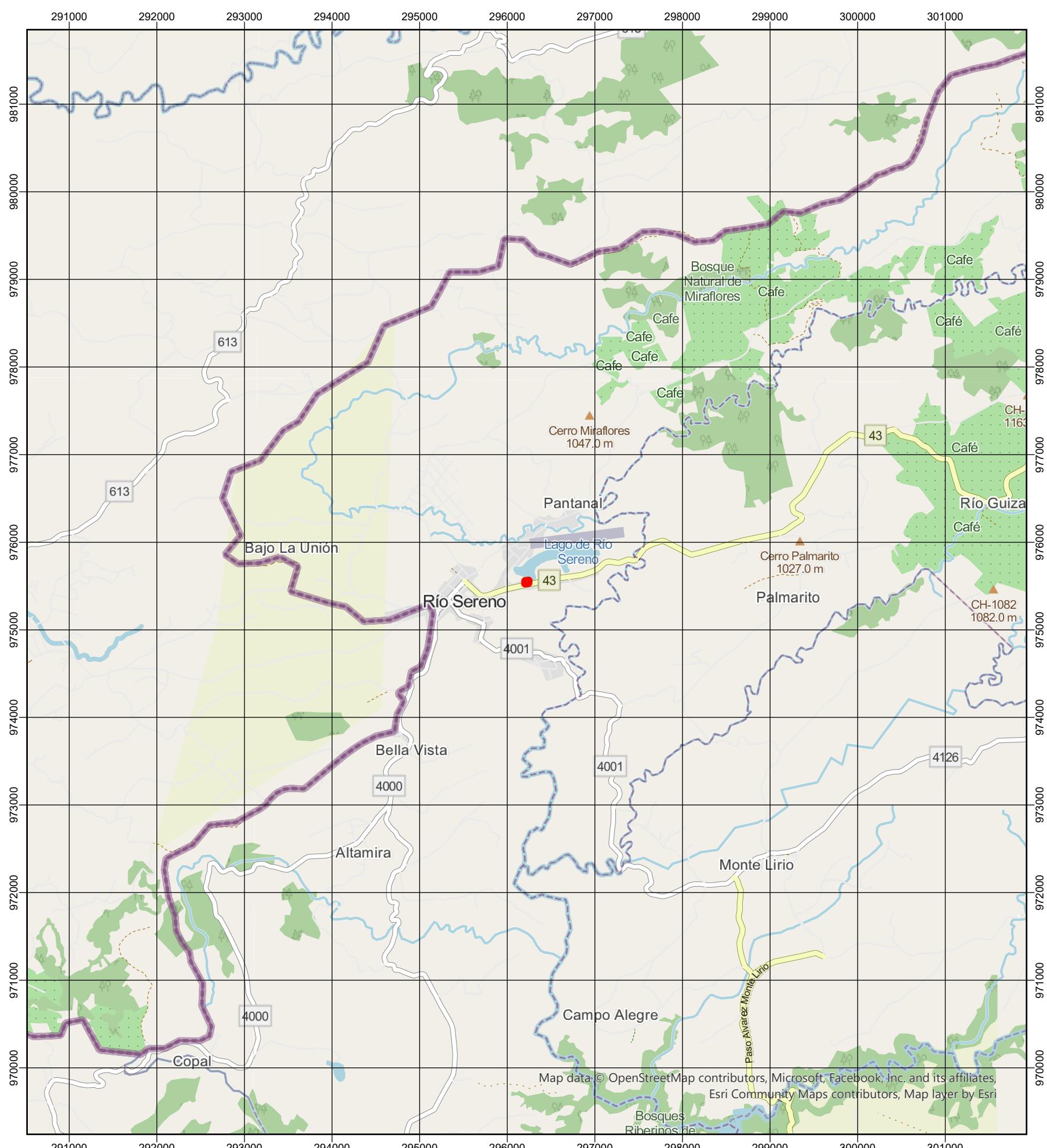
Este mecanismo de comunicación se realiza como parte del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I, para el proyecto enunciado y considerando el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011; para garantizar el bienestar del medio ambiente y de la población en las áreas cercanas al proyecto, así como su participación en el proceso de consulta ciudadana del estudio.

DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de un edificio donde funcionara el Juzgado Municipal de Renacimiento. El proyecto contempla las siguientes áreas descritas en la planta arquitectónica suministrada en los planos: sala de mediación, sala de facilitadores, área de estacionamientos, acera, área de aseo, base para asta de bandera, despacho de juez, recepción, espacio para el sistema de fuerza de emergencia, portal de llegada al Juzgado con rampa completa para discapacitados, depósitos de evidencias, oficina de declaraciones, depósito de expedientes, sala de audiencias, entre otros.

La fase de construcción involucrará actividades como: movimiento de tierra y excavación para las fundaciones, vaciado de losas, construcción de la estructura e instalación de techo, trabajos de albañilería, plomería, electricidad y demás actividades típicas de construcción. Mientras la operación del proyecto consistirá en la ocupación de la edificación por el promotor.

Para remitirnos su opinión, inquietud, sugerencias o aportación referente al proyecto para su consideración dentro del estudio de impacto ambiental, favor hacerlas llegar al correo electrónico arkeldiaz@gmail.com o al teléfono 6616-8763.



Mapa de Ubicación del Proyecto
Estudio de Impacto Ambiental:
Categoría I

N

Proyecto:
ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS,
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y
CONSTRUCCION DEL JUZGADO MUNICIPAL DE
RENACIMIENTO, SALON DE MEDIACIÓN Y SALON
DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL,
UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

Promotor:
ÓRGANO JUDICIAL

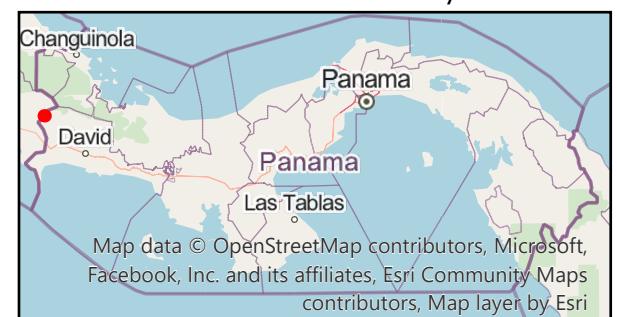
Ubicación Geográfica:
Provincia de Chiriquí
Distrito de Renacimiento
Corregimiento de Renacimiento

Leyenda

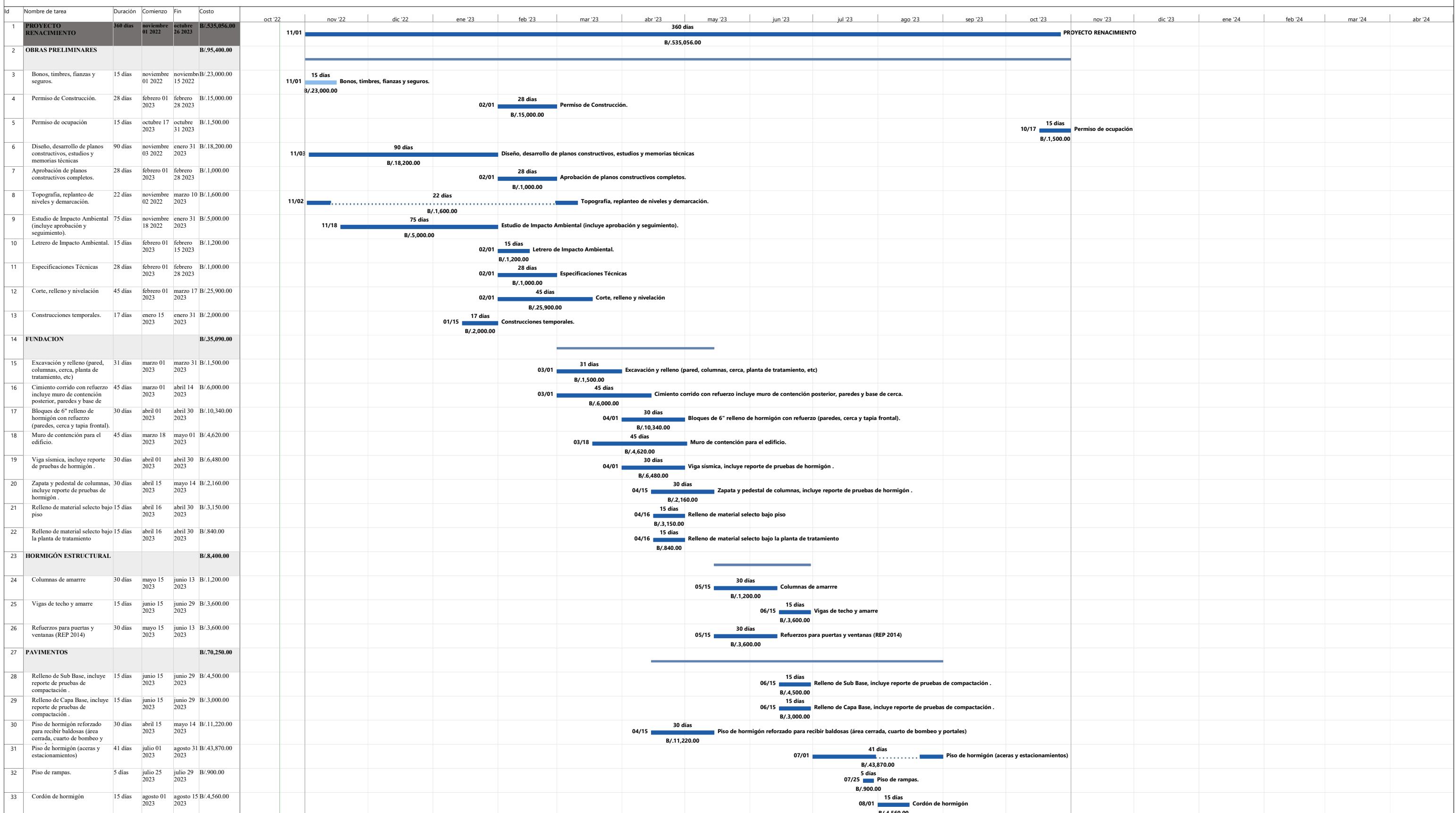
- Sitio del proyecto

0 500 1,000 2,000 Metros

Ubicación General del Proyecto



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO



Proyecto: Juzgado Municipal de Renacimiento
Ubicación: Provincia de Chiriquí.

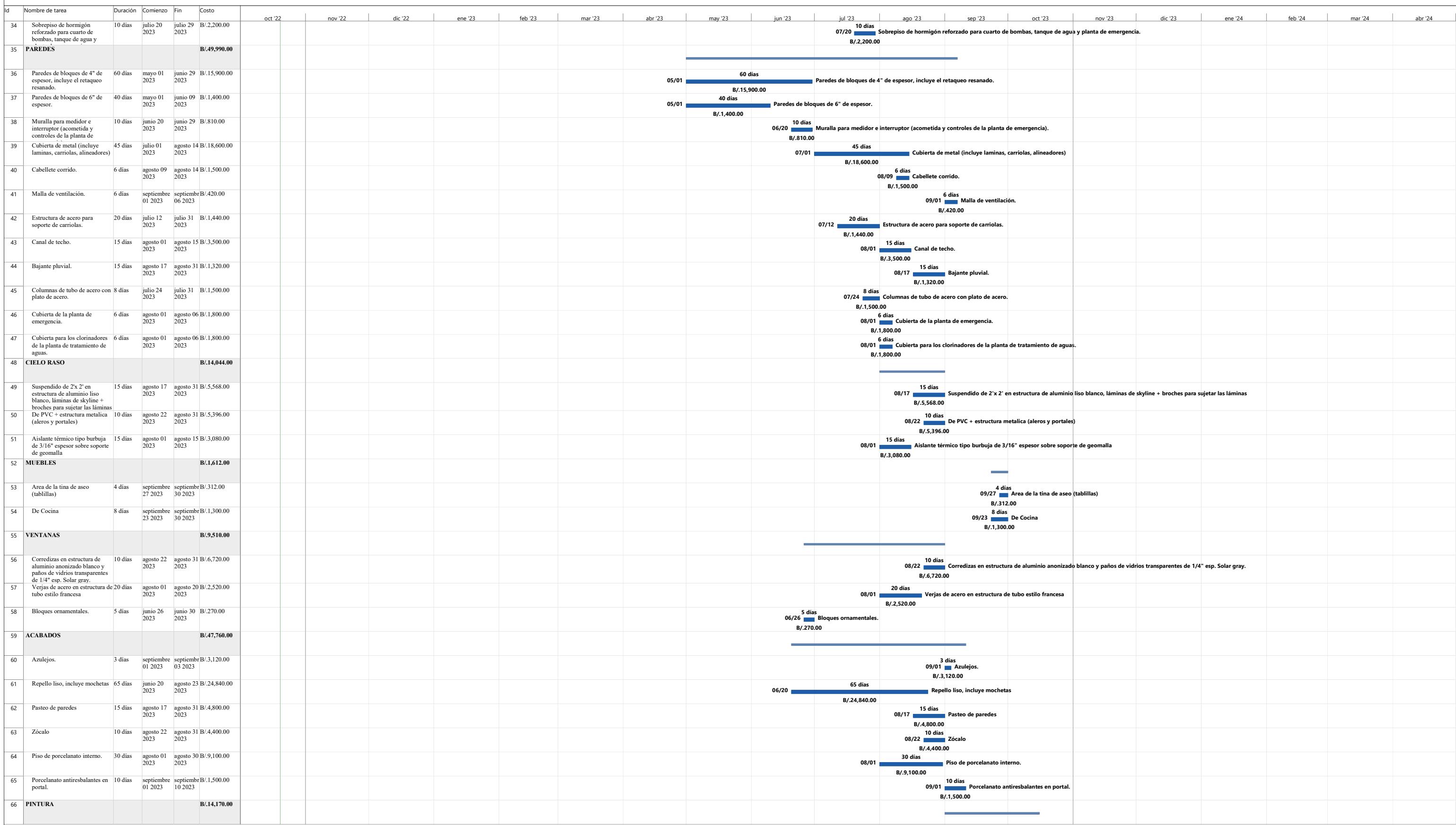
Tarea Hito
División Resumen

Resumen del proyecto Hito inactivo
Tarea inactiva Resumen inactivo

Tarea manual Informe de resumen manual solo el comienzo
solo duración Resumen manual solo fin

Tareas externas Fecha límite
Hito externo Progreso

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	oct '22	nov '22	dic '22	ene '23	feb '23	mar '23	abr '23	may '23	jun '23	jul '23	ago '23	sep '23	oct '23	nov '23	dic '23	ene '24	feb '24	mar '24	abr '24	
96	Suministro e instalación de tuberías, accesorios, alambrado, cajillas y protección de salidas eléctricas para tomacorrientes GFCI interiores y exteriores; en Suministro e instalación de tuberías, accesorios, alambrado, cajillas y protección de salidas eléctricas para tomacorrientes con tierra aislada para equipo de informática. Incluye tomacorriente especial para	30 días	junio 01 2023	junio 30 2023	B/.800.00									06/01	30 días	Suministro e instalación de tuberías, accesorios, alambrado, cajillas y protección de salidas eléctricas para tomacorrientes GFCI interiores y exteriores; en piso y pared.	B/.800.00								
97	Suministro e instalación de tuberías, accesorios, alambrado, cajillas y protección de salidas eléctricas para tomacorrientes con tierra aislada para equipo de informática. Incluye tomacorriente especial para	30 días	septiembre 01 2023	septiembre 30 2023	B/.1,400.00										09/01	30 días	Suministro e instalación de tuberías, accesorios, alambrado, cajillas y protección de salidas eléctricas para tomacorrientes con tierra aislada para equipo de informática.	B/.1,400.00							
98	Suministro e instalación de tuberías, accesorios, alambrado, cajillas y protección de salidas eléctricas para lámparas de emergencia. Incluye tuberías, accesorios,	30 días	septiembre 01 2023	septiembre 30 2023	B/.1,540.00										09/01	30 días	Suministro e instalación de tuberías, accesorios, interruptores, alambrado, cajillas y protección de salidas eléctricas para lámparas de emergencia. Incluye las lámparas.	B/.1,540.00							
99	Suministro e instalación de tableros livianos y pesados; para aletaciones normales y con tierra aislada . Incluye tuberías, accesorios,	45 días	julio 18 2023	agosto 31 2023	B/.4,000.00									07/18	45 días	Suministro e instalación de tableros livianos y pesados; para aletaciones normales y con tierra aislada . Incluye tuberías, accesorios, protecciones eléctricas.	B/.4,000.00								
100	Suministro e instalación de componentes de acometida eléctrica, protección principal, cajas para equipos de medición	15 días	octubre 01 2023	octubre 15 2023	B/.1,600.00										10/01	15 días	Suministro e instalación de componentes de acometida eléctrica, protección principal, cajas para equipos de medición eléctrica.	B/.1,600.00							
101	Suministro e instalación de red de tierra del sistema eléctrico	10 días	septiembre 21 2023	septiembre 30 2023	B/.800.00										09/21	10 días	Suministro e instalación de red de tierra del sistema eléctrico	B/.800.00							
102	Suministro e instalación de red de tierra aislada para equipo de informática.	10 días	septiembre 21 2023	septiembre 30 2023	B/.800.00										09/21	10 días	Suministro e instalación de red de tierra aislada para equipo de informática.	B/.800.00							
103	Suministro e instalación de tuberías, alimentadores, protecciones eléctricas, cajas; para equipo de acondicionamiento de aire.	20 días	agosto 12 2023	agosto 31 2023	B/.2,400.00										08/12	20 días	Suministro e instalación de tuberías, alimentadores, protecciones eléctricas, cajas; para equipo de acondicionamiento de aire.	B/.2,400.00							
104	Suministro e instalación de tuberías, alimentadores, protecciones eléctricas, cajas; para equipo de sistema de bombeo de agua potable.	50 días	agosto 12 2023	septiembre 30 2023	B/.500.00										08/12	50 días	Suministro e instalación de tuberías, alimentadores, protecciones eléctricas, cajas; para equipo de sistema de bombeo de agua potable.	B/.500.00							
105	Suministro e instalación de tuberías, alimentadores, protecciones eléctricas, cajas; para panel de alarma y	15 días	septiembre 16 2023	septiembre 30 2023	B/.80.00										09/16	15 días	Suministro e instalación de tuberías, alimentadores, protecciones eléctricas, cajas; para panel de alarma y detección de incendio.	B/.80.00							
106	Suministro e instalación de tuberías, alimentadores, protecciones eléctricas, cajas; para panel de alarma contra robo.	30 días	junio 01 2023	junio 30 2023	B/.80.00									06/01	30 días	Suministro e instalación de tuberías, alimentadores, protecciones eléctricas, cajas; para panel de alarma contra robo.	B/.80.00								
107	Suministro e instalación de Generador Eléctrico. Incluye Interruptor de transferencia automático, accesorios, equipo auxiliar.	30 días	septiembre 01 2023	septiembre 30 2023	B/.32,000.00										09/01	30 días	Suministro e instalación de Generador Eléctrico. Incluye interruptor de transferencia automático, accesorios, equipo auxiliar.	B/.32,000.00							
108	Prueba de sistema de generación eléctrica auxiliar. Incluye reporte de estas pruebas por parte del Contratista.	15 días	octubre 01 2023	octubre 15 2023	B/.600.00										10/01	15 días	Prueba de sistema de generación eléctrica auxiliar. Incluye reporte de estas pruebas por parte del Contratista.	B/.600.00							
109	Prueba general de sistema eléctrico.	15 días	octubre 01 2023	octubre 15 2023	B/.800.00										10/01	15 días	Prueba general de sistema eléctrico.	B/.800.00							
110	DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO				B/.5,300.00																				
111	Suministro e instalación de panel de alarma de incendio; incluye accesorios	15 días	julio 17 2023	julio 31 2023	B/.2,000.00										07/17	15 días	Suministro e instalación de panel de alarma de incendio; incluye accesorios	B/.2,000.00							
112	Suministro e instalación de dispositivos de detección, señalización y auditibles de incendio; incluye tubería, alambrado, cajillas, accesorios, resistencia de fin de linea y detector de humo.	15 días	septiembre 16 2023	septiembre 30 2023	B/.2,400.00										09/16	15 días	Suministro e instalación de dispositivos de detección, señalización y auditibles de incendio; incluye tubería, alambrado, cajillas, accesorios, resistencia de fin de linea y detector de humo.	B/.2,400.00							
113	Prueba de sistema de detección y alarma de incendio; incluye certificación escrita por parte del Contratista.	5 días	octubre 01 2023	octubre 05 2023	B/.300.00										10/01	5 días	Prueba de sistema de detección y alarma de incendio; incluye certificación escrita por parte del Contratista.	B/.300.00							
114	Suministro e instalación de extintores de incendio.	5 días	octubre 01 2023	octubre 05 2023	B/.600.00										10/01	5 días	Suministro e instalación de extintores de incendio.	B/.600.00							
115	ALARMA DE ROBO				B/.4,800.00																				
116	Suministro e instalación de panel de alarma de robo; incluye accesorios, teclado.	15 días	julio 01 2023	septiembre 09 2023	B/.1,800.00									07/01	15 días	Suministro e instalación de panel de alarma de robo; incluye accesorios, teclado.	B/.1,800.00								
117	Suministro e instalación de dispositivos de detección (sensores, contactos) y auditibles de robo; incluye tubería, alambrado, cajillas, accesorios	15 días	septiembre 16 2023	septiembre 30 2023	B/.2,700.00										09/16	15 días	Suministro e instalación de dispositivos de detección (sensores, contactos) y auditibles de robo; incluye tubería, alambrado, cajillas, accesorios	B/.2,700.00							
118	Prueba de sistema de robo; incluye certificación escrita por parte del Contratista.	5 días	octubre 01 2023	octubre 05 2023	B/.300.00										10/01	5 días	Prueba de sistema de robo; incluye certificación escrita por parte del Contratista.	B/.300.00							
119	TELEVISION				B/.900.00																				
120	Suministro e instalación de acometida; incluye accesorios y cajas principal y secundaria a prueba de interperie.	5 días	junio 01 2023	junio 05 2023	B/.600.00									06/01	5 días	Suministro e instalación de acometida; incluye accesorios y cajas principal y secundaria a prueba de interperie.	B/.600.00								
121	Suministro e instalación de salidas para TV; incluye tubería, alambrado, cajillas; desde cajilla secundaria..	5 días	junio 26 2023	junio 30 2023	B/.300.00									06/26	5 días	Suministro e instalación de salidas para TV; incluye tubería, alambrado, cajillas; desde cajilla secundaria..	B/.300.00								
122	TELEFONO				B/.1,000.00																				
123	Suministro e instalación de acometida; incluye accesorios y cajas principal y secundaria a prueba de interperie.	10 días	mayo 01 2023	mayo 10 2023	B/.800.00									05/01	10 días	Suministro e instalación de acometida; incluye accesorios y cajas principal y secundaria a prueba de interperie.	B/.800.00								

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	oct '22	nov '22	dic '22	ene '23	feb '23	mar '23	abr '23	may '23	jun '23	jul '23	ago '23	sep '23	oct '23	nov '23	dic '23	ene '24	feb '24	mar '24	abr '24			
124	Suministro e instalación de alimentación hacia rack de informática desde cajilla secundaria de teléfono.	10 días	mayo 01 2023	mayo 10 2023	B/.200.00							05/01	10 días	Suministro e instalación de alimentación hacia rack de informática desde cajilla secundaria de teléfono.	B/.200.00												
125	AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACCIÓN				B/.13,840.00																						
126	Suministro e instalación de unidades de acondicionamiento de aire tipo split; incluye tuberías de refrigeración, tuberías para señales de control y su alambrado, protectores de fase; incluye accesorios. Son	30 días	septiembre 01 2023	septiembre 30 2023	B/.12,000.00																						
127	Suministro e instalación de "manga" para tuberías de refrigeración.	30 días	junio 01 2023	junio 30 2023	B/.640.00							06/01	30 días	Suministro e instalación de "manga" para tuberías de refrigeración.	B/.640.00												
128	Suministro e instalación de tuberías de desague para evaporadoras.	15 días	abril 01 2023	junio 09 2023	B/.480.00							04/01	15 días	Suministro e instalación de tuberías de desague para evaporadoras.	B/.480.00												
129	Prueba de los sistemas de acondicionamiento de aire; incluye certificación escrita por parte de Contratista.	5 días	octubre 01 2023	octubre 05 2023	B/.240.00															10/01	5 días	Prueba de los sistemas de acondicionamiento de aire; incluye certificación escrita por parte de Contratista.	B/.240.00				
130	Suministro e instalación de extractores de cielo raso.	5 días	octubre 01 2023	octubre 05 2023	B/.480.00															10/01	5 días	Suministro e instalación de extractores de cielo raso.	B/.480.00				
131	VOZ Y DATA				B/.7,050.00																						
132	Suministro e instalación de gabinete de informática y sus componentes; equipos y	15 días	septiembre 16 2023	septiembre 30 2023	B/.4,000.00														09/16	15 días	Suministro e instalación de gabinete de informática y sus componentes; equipos y accesorios.	B/.4,000.00					
133	Suministro e instalación de salidas para voz y data; incluye, tuberías, alambrado, cajillas. En la misma cajilla un terminal para voz y otro terminal para	30 días	junio 15 2023	septiembre 25 2023	B/.2,250.00							06/15	30 días	Suministro e instalación de salidas para voz y data; incluye, tuberías, alambrado, cajillas. En la misma cajilla un terminal para voz y otro terminal para	B/.2,250.00												
134	Suministro e instalación de caja de paso principal de red de informática. Desde ésta salen las alimentaciones hacia cada	10 días	septiembre 21 2023	septiembre 30 2023	B/.500.00														09/21	10 días	Suministro e instalación de caja de paso principal de red de informática. Desde ésta salen las alimentaciones hacia cada	B/.500.00					
135	Pruebas y certificaciones de equipos, salidas y demás componentes de los sistemas de voz y data.	10 días	octubre 01 2023	octubre 10 2023	B/.300.00														10/01	10 días	Pruebas y certificaciones de equipos, salidas y demás componentes de los sistemas de voz y data.	B/.300.00					
136	AGUA POTABLE, SERVIDA Y PLUVIAL				B/.44,950.00																						
137	Suministro e instalación de equipo principal de sistema de bombeo de agua potable. Incluye bomba, tanque de	45 días	junio 19 2023	septiembre 30 2023	B/.6,000.00							06/19	45 días	Suministro e instalación de equipo principal de sistema de bombeo de agua potable. Incluye bomba, tanque de presión, tanque de agua, tuberías.	B/.6,000.00												
138	Suministro e instalación de salidas completas para agua potable. Incluye tuberías y	15 días	septiembre 01 2023	septiembre 15 2023	B/.500.00														09/01	15 días	Suministro e instalación de salidas completas para agua potable. Incluye tuberías y accesorios.	B/.500.00					
139	Suministro e instalación de tubería y accesorios para acople de agua potable a red de distribución principal.	15 días	septiembre 01 2023	septiembre 15 2023	B/.250.00														09/01	15 días	Suministro e instalación de tubería y accesorios para acople de agua potable a red de distribución principal.	B/.250.00					
140	Suministro e instalación de salidas completas para agua servida. Incluye tuberías y accesorios	15 días	agosto 17 2023	septiembre 01 2023	B/.1,800.00														08/17	15 días	Suministro e instalación de salidas completas para agua servida. Incluye tuberías y accesorios.	B/.1,800.00					
141	Suministro e instalación de sistema pluvial. Incluye tuberías y accesorios	15 días	agosto 17 2023	septiembre 01 2023	B/.3,600.00														08/17	15 días	Suministro e instalación de sistema pluvial. Incluye tuberías y accesorios	B/.3,600.00					
142	Suministro e instalación de planta de Tratamiento de aguas servidas.	60 días	junio 01 2023	octubre 17 2023	B/.27,000.00							06/01	60 días	Suministro e instalación de planta de Tratamiento de aguas servidas.	B/.27,000.00												
143	Inodoro de tanque acoplado	10 días	septiembre 21 2023	septiembre 30 2023	B/.350.00														09/21	10 días	Inodoro de tanque acoplado	B/.350.00					
144	Inodoro de tanque acoplado para discapacitado	10 días	septiembre 21 2023	septiembre 30 2023	B/.900.00														09/21	10 días	Inodoro de tanque acoplado para discapacitado	B/.900.00					
145	Lavamanos de pedestal incluye grifo	10 días	septiembre 21 2023	septiembre 30 2023	B/.500.00														09/21	10 días	Lavamanos de pedestal incluye grifo	B/.500.00					
146	Lavamanos de pared para discapacitado	10 días	septiembre 21 2023	septiembre 30 2023	B/.400.00														09/21	10 días	Lavamanos de pared para discapacitado	B/.400.00					
147	Tina de aseo, incluye grifo	6 días	septiembre 01 2023	septiembre 06 2023	B/.400.00														09/01	6 días	Tina de aseo, incluye grifo	B/.400.00					
148	Trampa de grasa.	10 días	septiembre 01 2023	septiembre 10 2023	B/.350.00														09/01	10 días	Trampa de grasa.	B/.350.00					
149	Desague de piso de 3"	5 días	septiembre 26 2023	septiembre 30 2023	B/.100.00														09/26	5 días	Desague de piso de 3"	B/.100.00					
150	Fregador sencillo mediano para cocina incluye grifo	10 días	septiembre 21 2023	septiembre 30 2023	B/.1,400.00														09/21	10 días	Fregador sencillo mediano para cocina incluye grifo	B/.1,400.00					
151	Fuente de agua fría.	10 días	octubre 01 2023	octubre 10 2023	B/.800.00														10/01	10 días	Fuente de agua fría.	B/.800.00					
152	Accesorios de cocina y sanitarios (incluye tambien espejo y barras para discapacitado)	10 días	octubre 01 2023	octubre 10 2023	B/.600.00														10/01	10 días	Accesorios de cocina y sanitarios (incluye tambien espejo y barras para discapacitado)	B/.600.00					
153	LIMPIEZA FINAL	15 días	octubre 17 2023	octubre 31 2023	B/.1,600.00														10/17	15 días	LIMPIEZA FINAL	B/.1,600.00					

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

Panamá, 14 de marzo de 2023

Nº14.1102-166-2023

Licenciada
Gracy Jaen
Órgano Judicial
E. S. M.

Respetada licenciada

Con relación al trámite presentado ante esta dirección, donde solicita la certificación de uso de suelo zonificación o para el folio real No.30425089, propiedad del **Órgano Judicial**, con una superficie de 1221 m² + 40 dm², ubicado sobre la carretera vía Volcán – Rio Sereno, corregimiento de Río Sereno, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí, al respecto se le informa lo siguiente:

El sector antes mencionado no cuenta con uso de suelo o código vigente, por lo cual se le recomienda solicitar asignación de código de zona para el lote de su interés de acuerdo a la actividad que desea desarrollar, cumpliendo con todos los requisitos establecidos mediante Resolución Nº 4-2009 de 20 de enero 2009 “Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano” para su debida evaluación.

Atentamente,




ARQ. BLANCA DE TAPIA
DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

BdeT//IR//GC
CONTROL Nº166-2023

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES PROYECTO ORAGANO JUDICIAL – RENACIMIENTO

Cotización: DMF-22122022V1**Fecha:** 22/12/2022**Cliente: CONSTRUCTORA DELSEL S.A****Teléfono:** 6672 1134**Atención: Arq. José D. Rincón**

Arq. José D Rincon.

En respuesta a su solicitud de asesoría para el diseño, suministro e instalación del sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto **ORGANO JUCIAL** ubicado en Renacimiento, Chiriquí, queremos presentarle nuestra propuesta técnica y comercial de un sistemas de tratamiento para el manejo del flujo promedio 2.5 m3/día considerando las condiciones dadas del proyecto.

Nuestra oferta comprende:

DURMAN tiene como alcance los siguientes aspectos generales:

- Asesoría para la obra civil asociada, así como del área requerida mediante información técnica y visita de inspección en campo antes de la instalación.
- uno (1) sistema modular tipo DMF-12.
- dos (2) soplador de diafragma
- Instalación e Interconexión de los sistemas.
- un clorinador de pastillas de cloro + tanque de 750 litros
- Suministro de tubo ranurado para campo de infiltración
- Tramites en MINSA

De la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas de 2.5 m3/día de capacidad.

RIB LOC * RIB STEEL * ADS* PLANTAS PARA TRATAMIENTO DE AGUA * SISTEMAS DE RIEGO * PUERTAS Y VENTANAS DE PVC GEOSINTETICOS * SISTEMAS DE BOMBEO * CANOAS * GABINETES DE COCINA * TUBERÍAS PVC * PEGAMENTO PVC * TUBERÍAS DE CPVC * TUBERÍA DE POLIETILENO * MANGUERAS * POZOS DE REGISTRO * LAMINAS JPM * VÁLVULAS

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
CALIDAD DEL AFLUENTE E INFLUENTE	4
BASES DE COTIZACIÓN	4
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO PROPUESTO	5
ETAPAS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO AERÓBICO PLANTAS DMF-12.....	5
UNIDADES QUE COMPONEN EL SISTEMA	6
PROPIUESTA ECONÓMICA.....	6
CONDICIONES DE PAGO	7
VALIDEZ DE LA OFERTA	7
TIEMPO DE ENTREGA	7
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS PROPUUESTOS	8
SERA POR CUENTA DEL CLIENTE	8

RIB LOC * RIB STEEL * ADS* PLANTAS PARA TRATAMIENTO DE AGUA * SISTEMAS DE RIEGO * PUERTAS Y VENTANAS DE PVC GEOSINTETICOS * SISTEMAS DE BOMBEO * CANOAS * GABINETES DE COCINA * TUBERIAS PVC * PEGAMENTO PVC * TUBERIAS DE CPVC * TUBERIA DE POLIETILENO * MANGUERAS * POZOS DE REGISTRO * LAMINAS JPM * VÁLVULAS

RESUMEN EJECUTIVO

- ✓ La capacidad de cada planta de tratamiento es para 12 personas.
- ✓ Esta oferta incluye: suministro e instalación de equipos y puesta en marcha.
- ✓ El destino final del agua es para vertimiento a cuerpo receptor, la calidad del agua será tal para cumplir la Norma **COPANIT 35-2019***.
- ✓ La capacidad eléctrica es de 110 monofásico.
- ✓ Incluye trámites en MINSA, David y Panamá.
- ✓ Esta oferta solo incluye equipamiento e instalación, los trabajos de obra civil son en su totalidad del alcance de **EL CLIENTE**.
- ✓ El pago de timbres, impuestos y depósitos para los permisos serán asumidos por **EL CLIENTE**.

RIB LOC * RIB STEEL * ADS* PLANTAS PARA TRATAMIENTO DE AGUA * SISTEMAS DE RIEGO * PUERTAS Y VENTANAS DE PVC GEOSINTETICOS * SISTEMAS DE BOMBEO * CANOAS * GABINETES DE COCINA * TUBERIAS PVC * PEGAMENTO PVC * TUBERIAS DE CPVC * TUBERIA DE POLIETILENO * MANGUERAS * POZOS DE REGISTRO * LAMINAS JPM * VÁLVULAS

CALIDAD DEL AFLUENTE E INFLUENTE

La planta tendrá la capacidad para tratar aguas residuales de tipo ordinario con las siguientes características:

Demanda Química de Oxígeno (DQO)	≤	400 mg/l
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO)	≤	300 mg/l
Sólidos Suspensidos Totales (SST)	≤	300 mg/l
Grasas y Aceites (GyA)	≤	50 mg/l

La calidad del efluente tratado será:

Demanda Química de Oxígeno (DQO)	≤	100 mg/l
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO)	≤	35 mg/l
Sólidos Suspensidos Totales (SST)	≤	35 mg/l
Grasas y Aceites (GyA)	≤	20 mg/l

BASES DE COTIZACIÓN

- La red de alcantarillado es de tipo sanitario y no llevará aguas pluviales.
- Las infiltraciones en el sistema de alimentación a la planta son mínimas.
- La garantía de los equipos e instalaciones electromecánicas es por 1 año.
- El Sistema ofertado es del tipo aeróbico con un soplador tipo membrana de 160 W.
- El sistema requiere de 12 m² para su instalación para cada PTAR
- El efluente de la PTAR puede ser infiltrado al suelo mediante campo de infiltración y pozo ciego (del alcance del cliente) o ser vertido a un cuerpo receptor de agua tipo quebrada, también si requiere se puede hacer uso de parte del efluente para riego
- Se incluye transporte de bodegas Durman a proyecto del cliente.

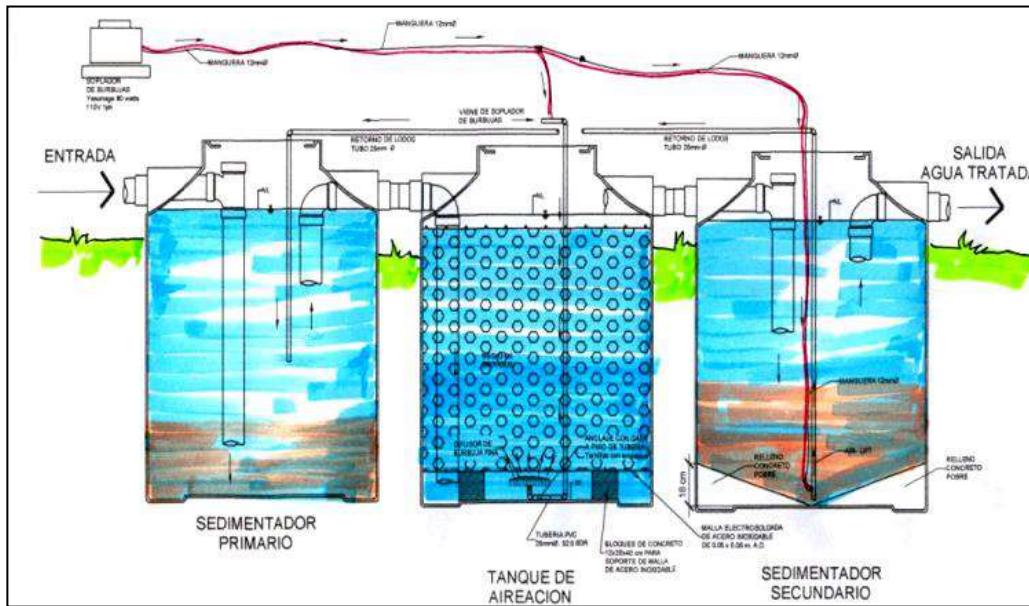
RIB LOC * RIB STEEL * ADS* PLANTAS PARA TRATAMIENTO DE AGUA * SISTEMAS DE RIEGO * PUERTAS Y VENTANAS DE PVC GEOSINTETICOS * SISTEMAS DE BOMBEO * CANOAS * GABINETES DE COCINA * TUBERÍAS PVC * PEGAMENTO PVC * TUBERÍAS DE CPVC * TUBERÍA DE POLIETILENO * MANGUERAS * POZOS DE REGISTRO * LAMINAS JPM * VÁLVULAS

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO PROPUESTO

En el sistema que proponemos, la remoción de materia orgánica y de sólidos en suspensión estará entre 90% a 95% de eficiencia; el agua tratada saldrá de la planta cumpliendo con la legislación ambiental COPANIT 35-2019*.

ETAPAS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO AERÓBICO PLANTAS DMF-12

El primer tanque es un Sedimentador Primario encargado de la retención de sólidos y grasas presentes en el agua residual, los sólidos reciben un tratamiento anaeróbico en donde son pre-acondicionados para la siguiente etapa de tratamiento. Las grasas van acumulándose en forma de nata y deberán ser removidas durante las tareas rutinarias de mantenimiento del equipo.



Luego del Tratamiento Primario, se contará con un Tratamiento Secundario en un reactor biológico Aerobio Continuo basado en la tecnología de lodos activados, Aquí, mediante el contacto directo con la biomasa presente en el reactor, un medio de relleno y un ambiente rico en oxígeno se realiza la principal reducción de la materia orgánica.

RIB LOC * RIB STEEL * ADS* PLANTAS PARA TRATAMIENTO DE AGUA * SISTEMAS DE RIEGO * PUERTAS Y VENTANAS DE PVC GEOSINTETICOS * SISTEMAS DE BOMBEOS * CANOAS * GABINETES DE COCINA * TUBERIAS PVC * PEGAMENTO PVC * TUBERIAS DE CPVC * TUBERIA DE POLIETILENO * MANGUERAS * POZOS DE REGISTRO * LAMINAS JPM * VÁLVULAS

El efluente del reactor biológico es tratado en la tercera unidad del sistema, un Clarificador Secundario, donde se retiene la biomasa que abandona el sistema aerobio con el fin de obtener un efluente clarificado. Los lodos retenidos en el Clarificador son retornados al tanque primario manteniendo una concentración de biomasa deseada dentro del sistema.

Nuestra planta compacta cuenta con un diseño especial que permite una recirculación eficiente de lodos generados por el uso cotidiano, esta recirculación se lleva a cabo mediante el sistema *Air Lift* de fácil operación.

El efluente del sistema DMF-12 es clorado y llevado a la descarga que tengan prevista para su disposición. Los lodos producidos en el sistema deberán ser retirados cada 6 meses por medio de un sistema convencional de limpieza de pozos sépticos de la zona.

UNIDADES QUE COMPONEN EL SISTEMA

UNIDADES
SISTEMA DE TRATAMIENTO COMPUESTO DE:
Uno (1) sistema DMF-12, de 3 tanques de 2.500 l cada uno
un (1) Clorinador en línea + tanque de 750 litros
Tuberías y accesorios (incluye tubería ranurada para percolación)

PROPIUESTA ECONÓMICA

DURMAN ofrece una solución al manejo de las aguas residuales según nuestra modalidad de Diseño, suministro, instalación y arranque la cual está compuesta de:

- Asesoría de ubicación de componentes en campo.
- Suministro e Instalación de los componentes hidráulicos y electromecánicos.
- La elaboración del Manual de Operación y Mantenimiento del sistema.
- Una capacitación del operador asignado por **EL CLIENTE**.

El precio de la propuesta para la solución al manejo de las aguas residuales domésticas del proyecto en los términos antes descritos es de:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO
1	Un SISTEMA DMF-12, incluyen: <ul style="list-style-type: none">- Tuberías y accesorios- Instalación de los componentes- Tubería ranurada para campo de percolación- Tanque con clorinador de 750 litros- Incluye tramites en MINSA- Capacitación al personal del local.	1	\$8.500
TOTAL		\$8,500.00 + ITBMS	

CONDICIONES DE PAGO

70% Anticipo para entregar los equipos en campo

30% Al Finalizar la instalación a satisfacción.

VALIDEZ DE LA OFERTA

30 días calendario a partir de la fecha de elaboración de la propuesta.

TIEMPO DE ENTREGA

DETALLE	TIEMPO
DISEÑO y SUMINISTRO	
Visita a campo para establecer el lugar de instalación de cada uno de los equipos, y visita para verificación de obra civil ¹	2 visitas
Suministro de equipos	15 días
INSTALACIÓN y ARRANQUE	
Interconexión Sistema	2 días max
TOTAL PROYECTO	20 DIAS APROX³

RIB LOC * RIB STEEL * ADS* PLANTAS PARA TRATAMIENTO DE AGUA * SISTEMAS DE RIEGO * PUERTAS Y VENTANAS DE PVC GEOSINTETICOS * SISTEMAS DE BOMBEO * CANOAS * GABINETES DE COCINA * TUBERÍAS PVC * PEGAMENTO PVC * TUBERIAS DE CPVC * TUBERÍA DE POLIETILENO * MANGUERAS * POZOS DE REGISTRO * LAMINAS JPM * VÁLVULAS

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS PROPUESTOS

El sistema DMF-12 es un sistema de tratamiento aeróbico de sencillo funcionamiento, bajo costo de operación y fácil mantenimiento. **DURMAN** entrenará al encargado designado del sistema de tratamiento el cual estará encargado de las labores rutinarias de Operación y Mantenimiento de cada uno de sus componentes.

SERA POR CUENTA DEL CLIENTE

- El acondicionar el lugar de instalación de acuerdo con las especificaciones de **DURMAN**.
- Las acometidas del agua a tratar y energía eléctrica a cero metros.
- La ubicación de los equipos dentro del área de trabajo.
- El campo de infiltración y pozo ciego para el vertimiento del agua en el suelo en caso de que el vertimiento sea así.
- Las obras civiles (excavación y losa de apoyo)

Ponemos todos nuestros conocimientos y experiencia, nuestra ética y el respaldo del **GRUPO DURMAN y ALIAxis LATINOAMERICA** al servicio de **su proyecto**

Le agradezco la atención brindada y estamos a su entera disposición para cualquier aclaración.

Cordialmente


Camilo Aguilera A.
Sistemas de tratamiento de agua.
Durman Panamá
an Aliaxis company
Cel. 6550 - 9888

Nota Importante:

RIB LOC * RIB STEEL * ADS* PLANTAS PARA TRATAMIENTO DE AGUA * SISTEMAS DE RIEGO * PUERTAS Y VENTANAS DE PVC GEOSINTETICOS * SISTEMAS DE BOMBEO * CANOAS * GABINETES DE COCINA * TUBERIAS PVC * PEGAMENTO PVC * TUBERIAS DE CPVC * TUBERIA DE POLIETILENO * MANGUERAS * POZOS DE REGISTRO * LAMINAS JPM * VÁLVULAS

El Recibimiento de esta Propuesta Técnica, implica la aceptación de que su uso será exclusivamente del suscrito y la información contenida no se divulgará ya que es confidencial.

Anexo.

Fotos de sistema de tratamiento instalado igual al ofertado.



La caseta, así como los acabados finales pueden variar según solicitud del dueño del proyecto.

En la foto de la derecha esta la Planta de tratamiento cubierta por el engramado, pero también se ajusta a las solicitudes del proyecto.

RIB LOC * RIB STEEL * ADS* PLANTAS PARA TRATAMIENTO DE AGUA * SISTEMAS DE RIEGO * PUERTAS Y VENTANAS DE PVC GEOSINTETICOS * SISTEMAS DE BOMBEO * CANOAS * GABINETES DE COCINA * TUBERIAS PVC * PEGAMENTO PVC * TUBERIAS DE CPVC * TUBERIA DE POLIETILENO * MANGUERAS * POZOS DE REGISTRO * LAMINAS JPM * VÁLVULAS

	INFORME No.	INF 047-00-10-22	
	FECHA:	31 DE OCTUBRE 2022	
	RUIDO AMBIENTAL		

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ECOSOLUTIONS MGB INC.		
TELÉFONO	394-8522	CELULAR	6781-0726
TÉCNICO INSTRUMENTISTA	Mitzi González B.		
CORREO ELECTRÓNICO	mitzibg@cwpanama.net		
CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME	Mitzi J. González Benítez		
FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE			
REGISTRO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE DEL CONSULTOR	IAR 024-2003		



EMPRESA AUDITORA Y CONSULTORA AMBIENTAL
DIPROCA-EAA-002-2011 DIEORA-IRC-042-2009
Telf. (507)3948522 Vista Hermosa, Calle F. Filos

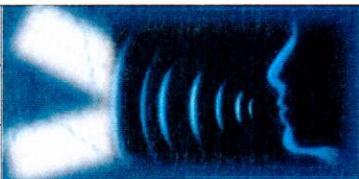
DATOS DEL USUARIO

EMPRESA	MADERAS TROPICALES & AMBIENTE S.A.
SOLICITADO POR	Ing. José Arkel Díaz
DIRECCIÓN	Coquito, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí.
TELÉFONO	6616-8763
CORREO ELECTRÓNICO	arkeldiaz@yahoo.com

INFORMACIÓN DE LA MEDICIÓN

En esta sección se presenta datos generales del área y de la medición:

NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ORGÁNO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.
PROMOTOR	Órgano Judicial
DIRECCIÓN	Río Sereno, Renacimiento, provincia de Chiriquí.
TIPO DE MEDICIÓN	Línea base para estudio de impacto ambiental.
SECTOR	Construcción
FECHA DE LA MEDICIÓN	31 de octubre de 2022.
MÉTODO	ISO 1996-2:2007

	INFORME No.	INF 047-00-10-22
	FECHA:	31 DE OCTUBRE 2022
	RUIDO AMBIENTAL	

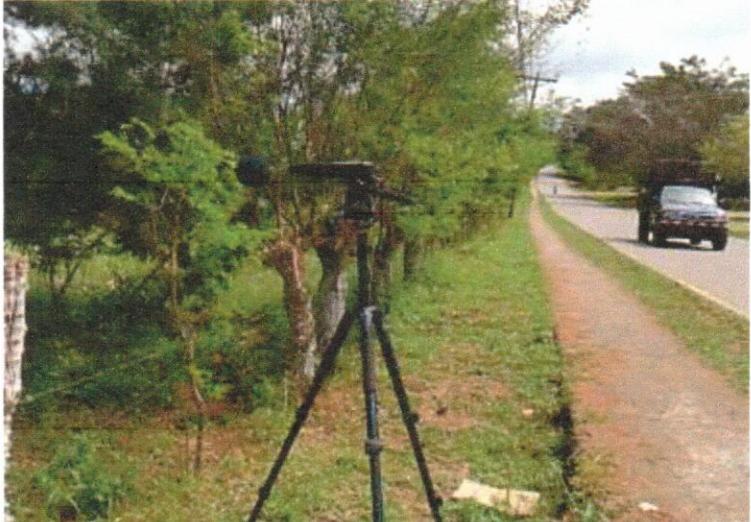
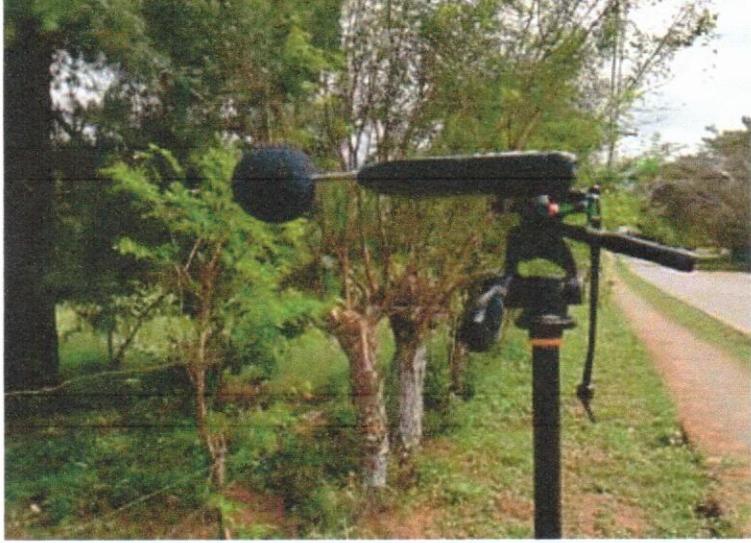
HORARIO	Diurno 11:21 a 11:41 a.m.
LUGAR DE LA MEDICIÓN	Punto 1: Área de proyecto Coordenadas: 17P 0296237E 0975520N WGS84 Precisión +/-3m
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO	El instrumento se ubicó a una altura del piso de 1.5 m. Piso de tierra.
INSTRUMENTOS	Sonómetro Larson Davis SoundTrack LxT Class1 serie 0006207 Preamplificador PRMLxT1 1/2" -23dB serie 065112 Micrófono 377B02 serie 321154 Calibrador acústico CAL200. Serie 18028
CALIBRACIÓN	Se realizó calibración en campo antes de cada medida a un valor de 114.0 dB a una frecuencia de 1KHz. Ver certificados del equipo en el anexo 1.
TIEMPO DE INTEGRACIÓN	20 minutos
REPUESTA	Rápido
ESCALA	A
INTERCAMBIO	3dB
INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN	Ver anexo 2.
MEDICIONES DEL INSTRUMENTO	Lmax (máximo nivel de presión acústica ponderada en el intervalo de tiempo). Lmin (mínimo nivel de presión acústica ponderada en el intervalo de tiempo). Leq (nivel sonoro equivalente verdadero en un intervalo de tiempo). Este es la medición que se utilizará para comparar con el nivel sonoro máximo permitido en el requisito legal nacional. Todas las medidas son lecturas directas de los cálculos del mismo instrumento.
CRITERIO DE COMPARACIÓN	Decreto Ejecutivo 1 de 2004. Horario diurno: 6:00 a.m. a 9:59 p.m. Nivel sonoro máximo: 60 dBA

RESULTADOS

En el siguiente cuadro, se presentan los resultados de la medición del nivel de ruido ambiental en el punto 1:

	INFORME No.	INF 047-00-10-22		
	FECHA: 31 DE OCTUBRE 2022			
	RUIDO AMBIENTAL			

CUADRO 1: RESULTADO DE LA MEDICIÓN

SITIO DE MUESTREO	COORDENADA WGS84	RESULTADOS (DBA)			DURACIÓN
		LEQ	LMAX	LMIN	
DIURNO					
Punto 1: Área de proyecto.	0296237E 0975510N	66.9	87.5	40.6	11:21 a.m. 11:41 a.m.
OBSERVACIONES:					
Horario: Diurno					
Estado climatológico al momento de la medición: Soleado					
Característica del sitio de medición:					
<ul style="list-style-type: none"> • Ruido continuo. • Área abierta • Piso de tierra • Área próxima a calle. • Área rodeada de vegetación (Cercas vivas y árboles en fincas) 					
Distancia de la fuente principal fuente de ruido al equipo de medición: Aprox. 100 m (Equipo de fabricación de bloques) y 3m (Flujo vehicular).					
Eventos que se dieron durante la medición:					
<ul style="list-style-type: none"> • Paso de carros (Promedio de 4 vehículos por minuto). • Aves cantando. • Ruido de taladro en taller próximo. • Ruido de equipo de fabricación de bloques. • Ruido de apertura de puerta de metal. • Personas conversando. 					
Principal fuente de ruido ambiental: Flujo vehicular en el área y del equipo de fabricación de bloques.					
 					

	INFORME No.	INF 047-00-10-22	
	FECHA: 31 DE OCTUBRE 2022		
	RUIDO AMBIENTAL		

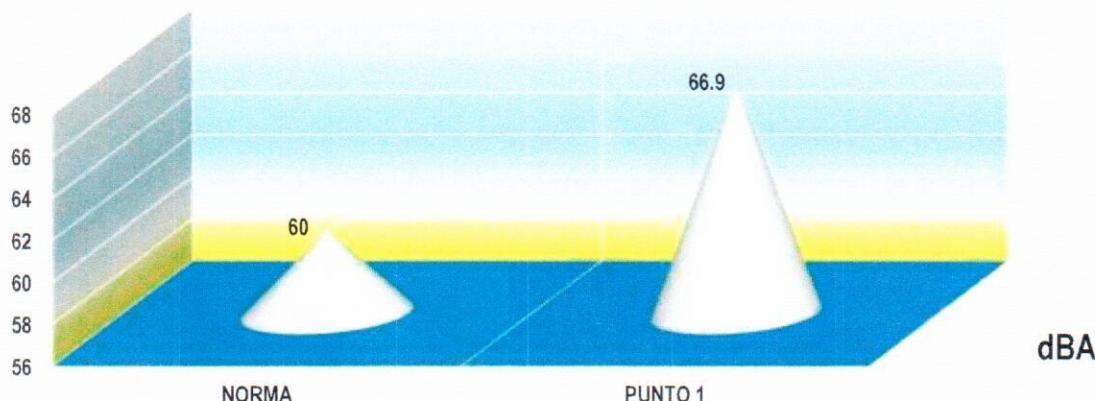
Las condiciones climáticas se consideraron al momento de realizar las mediciones de ruido ambiental, dado que éste puede influir en los resultados, especialmente la velocidad del viento y la temperatura; ya que estos parámetros climatológicos están relacionados a la propagación del ruido. A continuación, el cuadro con la descripción de los parámetros climatológicos medidos:

CUADRO 2: RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE PARÁMETROS CLIMATOLÓGICOS EN EL SITIO DE MUESTREO.

Parámetro	Punto 1
Hora	11:21 a.m. 11:41 a.m.
Humedad (%)	76.7
Presión Barométrica (hPa)	909.5
Altitud (m) considerando la presión barométrica	858
Viento (m/s)	0.7-1.6
Temperatura (°C)	26.3

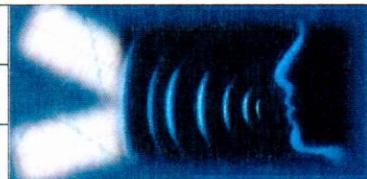
El Gráfico 1, presenta la comparación del nivel de ruido (Leq) reportado durante el horario diurno y el valor establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 2004.

GRÁFICO 1: COMPARACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL DIURNO EN EL SITIO DE MUESTREO VERSUS LA NORMA APPLICABLE.



CUADRO 3: NIVELES EN DECIBELES POR BANDA DE OCTAVA.

Sitio de muestreo	Frecuencia										
	Hz						KHz				
	16	31.5	63	125	250	500	1	2	4	8	16
Punto 1	dBA										
11:21 a.m.	55.5	58.7	67.1	67.0	65.3	62.6	63.1	59.6	52.5	45.9	44.5
11:41 a.m.											

	INFORME No.	INF 047-00-10-22
	FECHA:	31 DE OCTUBRE 2022
RUIDO AMBIENTAL		

CONCLUSIÓN

- El nivel del ruido ambiental reportado en el **PUNTO 1**, durante el horario diurno es de **66.9 dBA** (11:21 a.m. a 11:41 a.m.), valor que está **por encima** de los **60dBA** establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 para el horario diurno.
- La incertidumbre de la medición considerando las condiciones climáticas y otros factores es de +/- 5.28 dBA.

DECLARACIONES Y NOTAS

- Los resultados de este informe de medición de ruido ambiental diurno, son válidos únicamente para los sitios muestreados, relacionados a este informe.
- Los resultados obtenidos son lecturas directas del equipo de medición Sonómetro Larson Davis SoundTrack LxT Class1 serie 0006207
- Las opiniones o interpretaciones sobre los resultados quedan bajo completa responsabilidad de los usuarios.

CERTIFICACIONES

- Certificado de calibración del SoundTrack LxT Class1 serie 0006207 y del calibrador acústico CAL200. Serie 18028.



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

Certificado No: 484-2022-176 v.0

Datos de Referencia**Cliente:** ECOSOLUTIONS MGB Inc.
Customer**Usuario final del certificado:** ECOSOLUTIONS MGB Inc. **Dirección:** Vista Hermosa, calle F.Filós, local 2 y 3, edificio 21.
Certificate's end user Address**Datos del Equipo Calibrado****Instrumento:** Sonómetro **Lugar de calibración:** CALTECH
Instrument Calibration place**Fabricante:** Larson Davis **Fecha de recepción:** 2022-jul-20
Manufacturer Reception date**Modelo:** LXT1 **Fecha de calibración:** 2022-jul-27
Model Calibration date**No. Identificación:** N/A **Vigencia:** * 2023-jul-27
ID number Valid Thru**Condiciones del instrumento:** ver inciso f) en Página 4. **Resultados:** ver inciso c) en Página 2.
Instrument Conditions See Section f) on Page 4. Results See Section c) on Page 2.**No. Serie:** 0006207 **Fecha de emisión del certificado:** 2022-agosto-03
Serial number Preparation date of the certificate:**Patrones:** ver inciso b) en Página 2. **Procedimiento/método utilizado:** Ver Inciso a) en Página 2.
Standards See Section b) on Page 2. Procedure/method used See Section a) on Page 2.**Incertidumbre:** ver inciso d) en Página 3. **Presión Atmosférica (mbar):**
Uncertainty See Section d) on Page 3. Temperatura (°C): Humedad Relativa (%): Presión Atmosférica (mbar):

Condiciones ambientales de medición Environmental conditions of measurement	Inicial Initial	20,4	67	1013
	Final	20,3	58	1013

Calibrado por: Danilo Ramos M. *Danilo Ramos M.*

Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R.

Director Técnico de Laboratorio *Rubén R. Ríos R.*

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.

Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en las que se realizaron las mediciones. ITS Technologies, S.A. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado.

El certificado no es válido sin las firmas de autorización, ITS Technologies, S.A.

Urbanización Chanis, Calle 6ta Sur - Casa 145, edificio J3Corp
Tel.: (507) 222-2253, 323-7500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@itstecno.com

a) Procedimiento o Método de Calibración:

El método de calibración de los medidores de Ruido, se realiza por el Método de Comparación directa contra Patrones de Referencia Certificados.

Este instrumento ha sido calibrado siguiendo los lineamientos del PTC-10 PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RUIDO (SONÓMETROS).

b) Patrones o Materiales de Referencias:

Instrumento Instrument	Número de Serie Serial Number	Última Calibración last calibration	Próxima Calibración Next calibration	Trazabilidad traceability
Sonometro 0	BDI060002	2022-feb-25	2024-feb-25	TSI / a2La
Calibrador Acustico B&K	2512956	2022-may-02	2024-may-01	HB&K / a2La
Calibrador Acustico Quest Cal	KZF070002	2022-feb-25	2024-feb-25	TSI / a2La
Generador de Funciones	42568	2021-nov-18	2023-nov-18	SRS / NIST
Termohigrómetro HOBO	CH33484	2020-Nov-25	2022-Nov-25	GUM

c) Resultados:

Pruebas realizadas variando la intensidad sonora								
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
1 kHz	90,0	89,5	90,5	90,3	90,2	0,20	0,06	dB
1 kHz	100,0	99,5	100,5	100,3	100,1	0,10	0,06	dB
1 kHz	110,0	109,5	110,5	110,2	110,0	0,00	0,06	dB
1 kHz	114,0	113,8	114,2	114,2	114,0	0,00	0,06	dB
1 kHz	120,0	119,5	120,5	120,1	119,0	-1,00	0,06	dB
Pruebas realizadas variando la frecuencia a una intensidad sonora de 114,0 dB								
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
125 Hz	97,9	96,9	98,9	97,8	97,0	-0,9	0,06	dB
250 Hz	105,4	104,4	106,4	105,4	105,6	0,2	0,06	dB
500 Hz	110,8	109,8	111,8	110,9	111,0	0,2	0,06	dB
1 kHz	114,0	113,8	114,2	114,3	114,0	0,0	0,06	dB
2 kHz	115,2	114,2	116,2	115,2	115,4	0,2	0,06	dB
Pruebas realizadas para octava de banda								
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp (U=95 %, k=2)	Unidad
16 Hz	114,0	113,8	114,2	113,8	114,0	0,0	0,06	dB
31,5 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
63 Hz	114,0	113,8	114,2	113,2	114,0	0,0	0,06	dB
125 Hz	114,0	113,8	114,2	113,8	114,0	0,0	0,06	dB
250 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06	dB
500 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06	dB
1 kHz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06	dB
2 kHz	114,0	113,8	114,2	113,8	114,0	0,0	0,06	dB
4 kHz	114,0	113,8	114,2	113,2	114,0	0,0	0,06	dB
8 kHz	114,0	113,8	114,2	113,8	114,0	0,0	0,06	dB
16 kHz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB

484-2022-176 v.0

Pruebas realizadas para tercera de octava de banda

Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp. (U=95 %, k=2)	Unidad
12.5 Hz	114,0	113,8	114,2	112,7	114,0	0,0	0,06	dB
16 Hz	114,0	113,8	114,2	113,0	114,0	0,0	0,06	dB
20 Hz	114,0	113,8	114,2	113,2	114,0	0,0	0,06	dB
25 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
31.5 Hz	114,0	113,8	114,2	112,0	114,0	0,0	0,06	dB
40 Hz	114,0	113,8	114,2	112,7	114,0	0,0	0,06	dB
50 Hz	114,0	113,8	114,2	113,1	114,0	0,0	0,06	dB
63 Hz	114,0	113,8	114,2	113,5	114,0	0,0	0,06	dB
80 Hz	114,0	113,8	114,2	113,8	114,0	0,0	0,06	dB
100 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
125 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
160 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
200 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
250 Hz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
315 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06	dB
400 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06	dB
500 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06	dB
630 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06	dB
800 Hz	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06	dB
1 kHz (Ref.)	114,0	113,8	114,2	114,0	114,0	0,0	0,06	dB
1.25 kHz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
1.6 kHz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
2 kHz	114,0	113,8	114,2	113,9	114,0	0,0	0,06	dB
2.5 kHz	114,0	113,8	114,2	113,7	114,0	0,0	0,06	dB
3.15 kHz	114,0	113,8	114,2	113,6	114,0	0,0	0,06	dB
4 kHz	114,0	113,8	114,2	113,8	114,0	0,0	0,06	dB
5 kHz	114,0	113,8	114,2	113,6	114,0	0,0	0,06	dB
6.3 kHz	114,0	113,8	114,2	113,7	114,0	0,0	0,06	dB
8 kHz	114,0	113,8	114,2	113,5	114,0	0,0	0,06	dB
10 kHz	114,0	113,8	114,2	113,8	114,0	0,0	0,06	dB
12.5 kHz	114,0	113,8	114,2	113,6	114,0	0,0	0,06	dB
16 kHz	114,0	113,8	114,2	113,5	114,0	0,0	0,06	dB
20 kHz	114,0	113,8	114,2	113,7	114,0	0,0	0,06	dB

d) Incertidumbre:

La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración de medidores de ruidos (sonómetro) se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM.

La incertidumbre expandida se obtuvo multiplicando la incertidumbre estándar por un factor de cobertura ($k = 2$) que asegura el nivel de confianza al menos 95%.

$$U(C_i) = k \cdot u(C_i)$$

El valor de incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, deriva y transporte del instrumento calibrado.

484-2022-176 v.0



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACION v.0

Calibration Certificate

e) Observaciones:

Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración.

Este certificado cuenta con una Vigencia de calibración a solicitud del cliente.

Se realizó ajuste del equipo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante en su manual de Usuario.

f) Condiciones del instrumento:

N/A

g) Referencias:

Los equipos de medición incluyen sonómetros en cumplimiento con la norma IEC 61672-1 (clase 1 ó 2), en cumplimiento con la norma IEC 61260 (con filtros de octavas de banda y fracciones de octava).

FIN DEL CERTIFICADO

484-2022-176 v.0

Datos de Referencia

Cliente: ECOSOLUTIONS MGB Inc.
Customer:

Usuario final del certificado: ECOSOLUTIONS MGB Inc.
Certificate's end user:

Dirección: Vista Hermosa, calle F. Filós, local 2 y 3, edificio 21.
Address:

Datos del Equipo Calibrado

Instrumento: Calibrador Acústico
Instrument:

Lugar de calibración: CALTECH
Calibration place:

Fabricante: Larson Davis
Manufacturer:

Fecha de recepción: 2022-jul-20
Reception date:

Modelo: Cal 200
Model:

Fecha de calibración: 2022-jul-27
Calibration date:

No. Identificación: N/A
ID number:

Vigencia: * 2023-jul-27
Valid Thru:

Condiciones del instrumento: ver inciso f): en Página 3.
Instrument Conditions: See Section f): on Page 3.

Resultados: ver inciso c): en Página 2.
Results: See Section c): on Page 2.

No. Serie: 18028
Serial number:

Fecha de emisión del certificado: 2022-agosto-03
Preparation date of the certificate:

Patrones: ver inciso b): en Página 2.
Standards: See Section b): on Page 2.

Procedimiento/método utilizado: Ver Inciso a): en Página 2.
Procedure/method used: See Section a): on Page 2.

Incertidumbre: ver inciso d): en Página 3.
Uncertainty: See Section d): on Page 3.

		Temperatura (°C):	Humedad Relativa (%):	Presión Atmosférica (mbar):
Condiciones ambientales de medición	Inicial	20,1	58	1013
Environmental conditions of measurement	Final	20,3	60	1013

Calibrado por: Danilo Ramos M. *Danilo Ramos M.*
Técnico de Calibración

Revisado / Aprobado por: Rubén R. Ríos R.

Director Técnico de Laboratorio *Rubén R. Ríos R.*

Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).
Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.

Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en las que se realizaron las mediciones. ITS Technologies, S.A. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado.
El certificado no es válido sin las firmas de autorización, ITS Technologies, S.A.

Urbanización Chanis, Calle 6ta Sur - Casa 145, edificio J3Corp.
Tel.: (507) 222-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@itstecno.com

a) Procedimiento o Método de Calibración:

El método de calibración de los calibradores acústicos se realiza por el Método de Comparación directa contra Patrones de Referencia Certificados.

Este Instrumento ha sido calibrado siguiendo los lineamientos del PTC-09 PROCEDIMIENTO DE CALIBRACION DE EQUIPOS DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RUIDO (PISTÓFONO CALIBRADOR) V.0.

b) Patrones o Materiales de Referencias:

Instrumento Instrument	Número de Serie Serial Number	Última Calibración last calibration	Próxima Calibración Next calibration	Trazabilidad traceability
Multímetro digital Fluke	9205004	2021-mar-08	2023-mar-08	CENAMEP
Sonómetro Patrón	BDI060002	2022-feb-25	2024-feb-25	TSI / a2La
Calibrador Acústico B&K	2512956	2022-may-02	2024-may-01	HB&K / a2La
Termohigrómetro HOBO	CH33484	2020-Nov-25	2022-Nov-25	GUM

c) Resultados:

Prueba de VAC							Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error		
1 kHz	1,000	0,990	1,010	1000	1000,0	999,0	0,21	V
Prueba Acústica								
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
1 kHz	94	93,5	94,5	94,4	94,0	0,0	0,20	dB
1 kHz	114	113,5	114,5	114,8	114,0	0,0	0,20	dB
Prueba de Frecuencia								
Frecuencia	Nominal	Margen Inferior	Margen Superior	Recibido	Entregado	Error	Incertidumbre Exp.(U=95 %, k=2)	Unidad
250 Hz	250,0	245,0	255,0	N/A				Hz
1 kHz	1000,0	975,0	1025,0	1000	1000,0	0,0	0,2	Hz

d) Incertidumbre:

La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración del detector de gases se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM.

La incertidumbre expandida se obtuvo multiplicando la incertidumbre estándar por un factor de cobertura ($k = 2$) que asegura el nivel de confianza al menos 95%.

$$U(C_i) = k \cdot u(c_i)$$

El valor de incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, deriva y transporte del instrumento calibrado.

484-2022-175 v.0



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

e) Observaciones:

Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración.

Este certificado cuenta con una Vigencia de calibración a solicitud del cliente.

Se realizo ajuste del equipo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante en su manual de Usuario.

f) Condiciones del instrumento:

N/A

g) Referencias:

Los equipos de verificación de equipos de medición de ruido denominados Pistófonos calibradores, incluyen en cumplimiento con la norma IEC 60942 (clase 1 o 2), IEC 61010-1.

FIN DEL CERTIFICADO

484-2022-175 v.0

	INFORME No.	INF 047-00-10-22	
	FECHA:	31 DE OCTUBRE 2022	
	RUIDO AMBIENTAL		

ANEXO

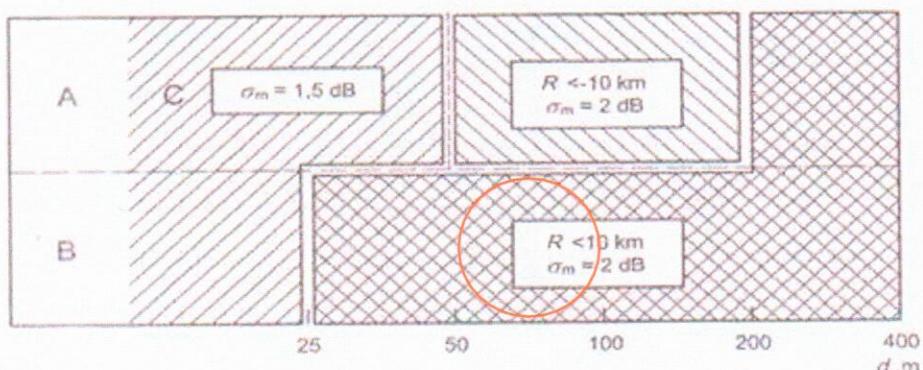
ANEXO 1: Cálculo de la incertidumbre de acuerdo al método ISO 1993-2:2007.

Debido al instrumento ¹	Debido a las condiciones operativas	Debido a las condiciones climáticas y de la superficie	Debido a el sonido residual	Incertidumbre σ_t	Incertidumbre expandida a la medida
1.0dB	X dB	Y dB	Z dB	$\sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$	+2.0 σ_t dB

Donde:

X = Para determinar X se requiere de al menos tres medidas y preferiblemente 5, en condiciones de repetibilidad (mismo procedimiento, operador del equipo y el mismo lugar) y que las condiciones climáticas tengan poca influencia en los resultados.

Y = El valor depende de la distancia de la medida y de las condiciones meteorológicas.



Fuente: ISO 1996-2:2007 – Anexo 1.

Observación: Para el estudio se considera una situación baja; es decir, que la fuente de emisión está por debajo de los 1.5m y el micrófono estaba a una altura de 1.5m o más. Desviación estándar por la distancia = 1.5dB

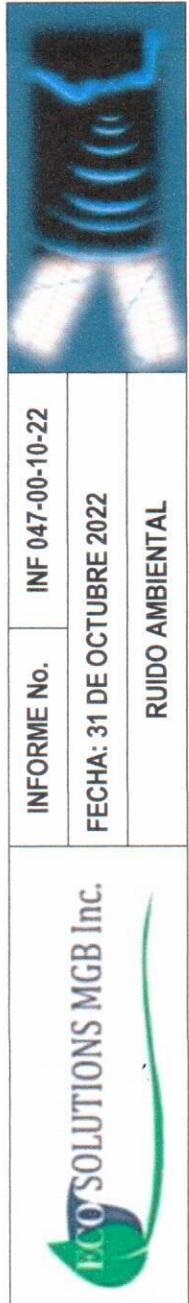
Z= El valor dependen de la diferencia entre el valor medido total y el sonido residual. En este caso no se considera el ruido residual puesto que no se conoce el mismo ni la regulación nacional lo requiere.

Basado en lo expuesto la incertidumbre sería:

$$\sigma_t = \sqrt{1^2 + X^2 + Y^2 + Z^2}$$

$$\begin{aligned} \sigma_t &= 2.64 \text{ dBA} \\ \sigma_{ex} &= \pm 2\sigma_t = \pm 5.28 \text{ dBA} \\ X^2 &= 1.96 \text{ dBA} \quad Y = 2 \text{ dBA} \quad Z = 0 \text{ dBA} \end{aligned}$$

¹ Para Instrumentos Tipo 1 que cumplan con la IEC 61672-1: 2002.



ANEXO 2: FOTO SATELITAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.



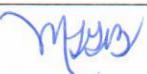
Fuente: Google Earth.2022

FIN DEL DOCUMENTO INF 047-00-10-22

Editado e impreso por
ECOSOLUTIONS MGB INC.
Derechos Reservados 2022.

	INFORME DE	INF 047-00-07-22	
	FECHA: 31 DE OCTUBRE 2022		
	PARTÍCULAS MENORES E IGUALES DE 10 MICRAS		

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	ECOSOLUTIONS MGB INC.		
TELÉFONO	394-8522	CELULAR	6781-0726
TÉCNICO INSTRUMENTISTA	Mitzi González B.		
CORREO ELECTRÓNICO	mitzib@cwpanama.net		
CONSULTOR QUE ELABORA EL INFORME	Mitzi J. González Benítez		
FIRMA DEL CONSULTOR RESPONSABLE			
REGISTRO EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE DEL CONSULTOR	IAR 024-2003		



EMPRESA AUDITORA Y CONSULTORA AMBIENTAL
DIPROCA-EAA-002-2011 DIEORA-IRC-042-2009
Telf. (507)3948522 Vista Hermosa, Calle F. Filos

DATOS DEL USUARIO

EMPRESA	MADERAS TROPICALES & AMBIENTE S.A.
SOLICITADO POR	Ing. José Arkel Díaz
DIRECCIÓN	Coquito, corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí.
TELÉFONO	6616-8763
CORREO ELECTRÓNICO	arkeldiaz@yahoo.com

INFORMACIÓN DE LA MEDICIÓN

En esta sección se presenta datos generales del área y de la medición:

NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.
PROMOTOR	Órgano Judicial
DIRECCIÓN	Río Sereno, Renacimiento, provincia de Chiriquí.
TIPO DE MEDICIÓN	Línea base de estudio de impacto ambiental.
SECTOR	Construcción
FECHA DE LA MEDICIÓN	31 de octubre de 2022.
MÉTODO	Lectura directa con contador láser.
HORARIO DE LA MEDICIÓN	Diurno 11:17 a.m. a 12:17 p.m.
LUGAR DE LA MEDICIÓN	Punto 1: Área de proyecto.

	INFORME DE CALIDAD DE AIRE	INF 047-00-07-22
	FECHA: 31 DE OCTUBRE 2022	
	PARTÍCULAS MENORES E IGUALES DE 10 MICRAS	



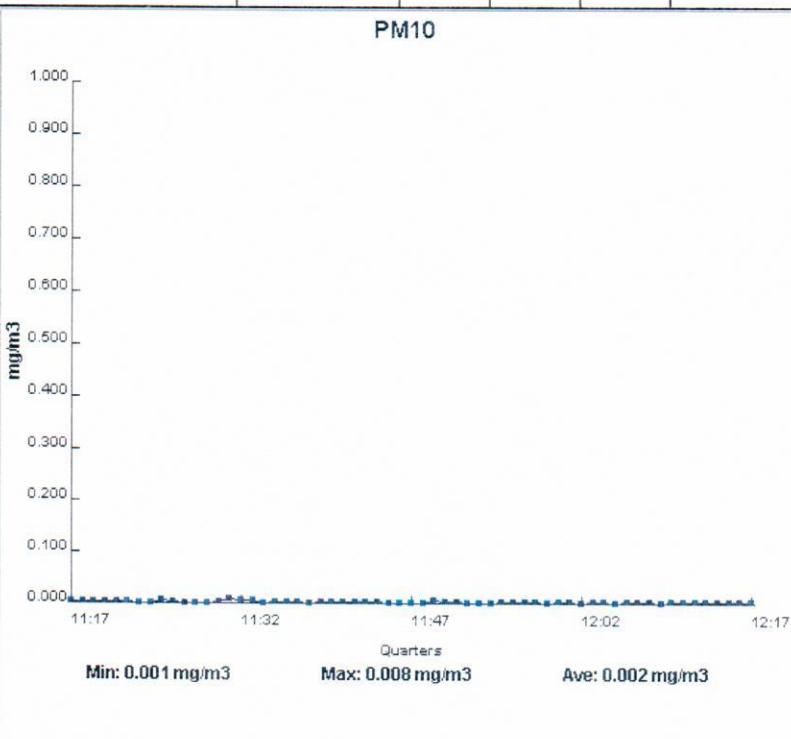
	Coordenadas: 17P 0296233E 0975520N WGS84 Precisión +/-4m
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO	El instrumento se ubicó a una altura del piso de 1.5 m. Piso de tierra.
INSTRUMENTOS	Monitor portátil series 500, marca Aeroqual, modelo PM2.5/ PM10 Serie 5003-5E00-001.
CALIBRACIÓN	Calibración cero. Ver certificado del sensor en el anexo 1.
TIEMPO DE INTEGRACIÓN	1 hora
TAMAÑO DE PARTÍCULAS DETECTADAS	$\leq 10\mu\text{m}$
RESOLUCIÓN DEL SENSOR DE PARTÍCULAS	0.001mg/m ³
RANGO DE MEDICIÓN	0.000 a 1mg/m ³
PRECISIÓN DE LA CALIBRACIÓN DE FÁBRICA	$\pm(0.002\text{mg}/\text{m}^3 +15\% \text{ de lectura})$
MEDICIONES DEL INSTRUMENTO	L _{max} (Medida máxima en un intervalo de tiempo). L _{min} (Medida mínima en un intervalo de tiempo). L _{avg} (Valor promedio de las medidas en un intervalo de tiempo). Este es la medición que se utilizará para comparar con el nivel máximo permitido en el requisito legal de referencia. Todas las medidas son lecturas directas de los cálculos del mismo instrumento.
CRITERIO DE COMPARACIÓN	Norma de referencia: Guía y Normas de Calidad de Aire en exteriores - OPS/CEPIS/PUB/00.50: Valor límite de PM10 para la protección de la salud pública en Japón: 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ (Para un tiempo de muestreo de 1 hora).

RESULTADOS

En ésta sección se presentan los resultados de la medición de las partículas menores o iguales de 10 micras (PM10), en el área de proyecto (Punto 1):

	INFORME DE CALIDAD DE AIRE	INF 047-00-07-22	
	FECHA: 31 DE OCTUBRE 2022		
	PARTÍCULAS MENORES E IGUALES DE 10 MICRAS		

Cuadro 1: RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE PM10

	Coordinada	Resultado (mg/m ³)			Duración	Observación
	WGS84	Lmax	Lavg	Lmin		
DIURNO						
Punto 1: Área de proyecto.	0296233E 0975520N	0.008	0.002	0.001	11:17 a.m. 12:17 p.m.	Condiciones meteorológicas al momento de la medición: Soleado. Características del sitio de medición:
 <p>PM10</p> <p>Y-axis: mug/m³</p> <p>X-axis: Quarters</p> <p>Min: 0.001 mg/m³ Max: 0.008 mg/m³ Ave: 0.002 mg/m³</p>						
<ul style="list-style-type: none"> Área abierta. Piso de tierra y calle de asfalto. Área próxima a calle. Área rodeada de vegetación de las fincas próximas. Suelo húmedo cubierto de vegetación. <p>Eventos que se dieron durante la medición: Paso de vehículos.</p> <p>Principal fuente de emisiones identificada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Emisiones de fuentes móviles del tránsito por la calle. <p>Fuentes fijas significativas en las proximidades del área de proyecto: No se identificaron fuentes fijas significativas</p>						

Resultado de las condiciones climáticas al momento de la medición:

Cuadro 2: RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE PARÁMETROS CLIMATOLÓGICOS EN EL ÁREA DE PROYECTO.

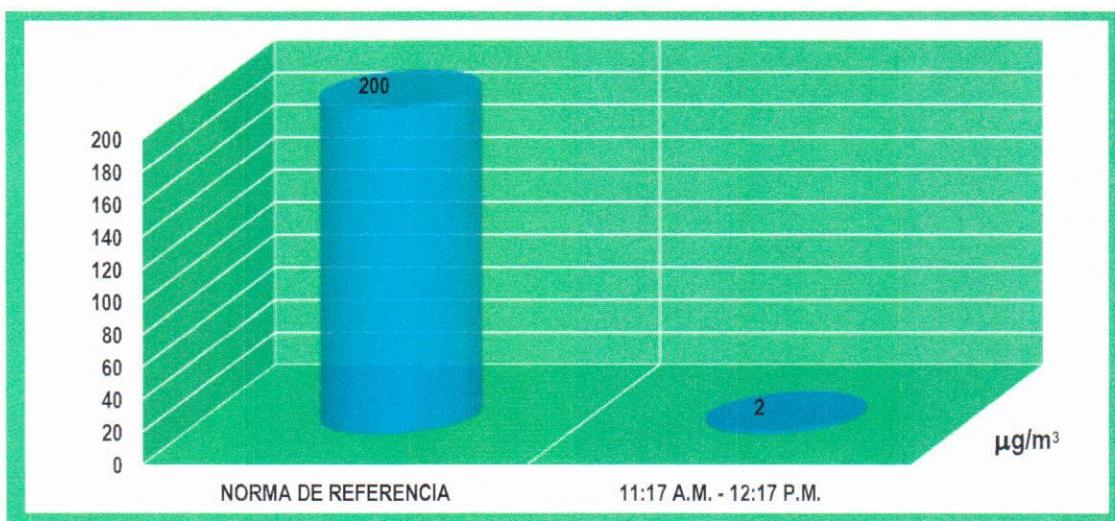
Parámetro	Punto 1
Hora	11:17 a.m. 12:17 p.m.
Humedad relativa (%)	71.6
Viento (m/s)	0.7-2.1



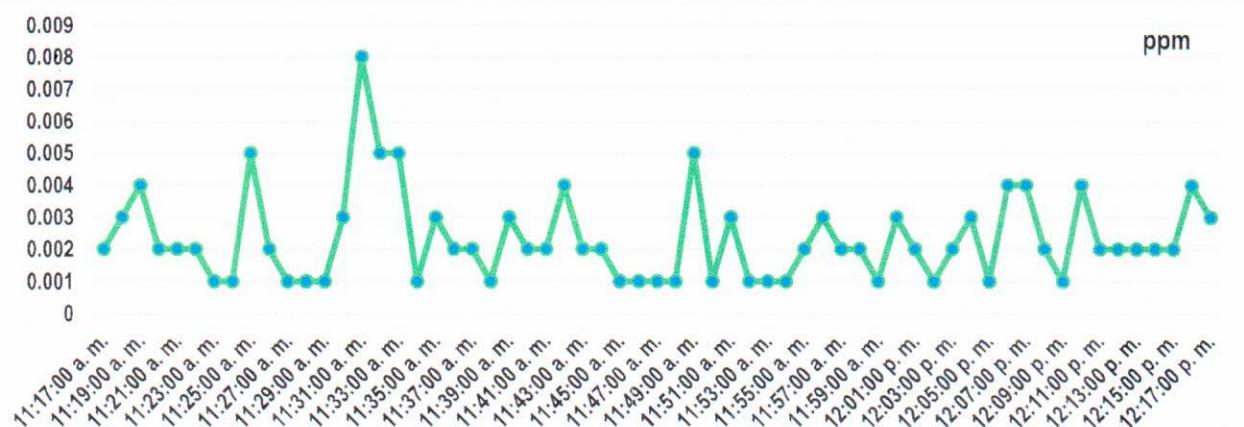
Parámetro	Punto 1
Temperatura	27.2

El **Gráfico 1**, presenta la comparación del promedio (Lavg) de la concentración de PM10 reportado en el punto 1, durante el horario diurno, versus el valor establecido en la norma de referencia.

Gráfico 1: Comparación de la concentración de PM10 versus el límite de la norma de referencia.



El **Gráfico 2** presenta la concentración de PM10 reportadas en el punto 1 durante el horario medido.



	INFORME DE CALIDAD DE AIRE	INF 047-00-07-22
	FECHA: 31 DE OCTUBRE 2022	
	PARTÍCULAS MENORES E IGUALES DE 10 MICRAS	



CONCLUSIÓN

La concentración de PM10 reportada en el PUNTO 1 fue $2\mu\text{g}/\text{m}^3$ (11:17 a.m. a 12:17 p.m.), en el horario diurno, valor que está por debajo del límite establecido en la norma de referencia de $200\mu\text{g}/\text{m}^3$.

DECLARACIONES Y NOTAS

- Los resultados de este informe de medición de calidad de aire (Partículas menores o iguales a 10 micras), son válidos únicamente para las muestras tomadas y relacionadas a este informe.
- Los resultados obtenidos son lecturas directas del equipo de medición Monitor portátil series 500, marca Aeroqual, modelo PM2.5/ PM10 Serie 5003-5E00-001.
- Las opiniones o interpretaciones sobre los resultados quedan bajo completa responsabilidad de los usuarios.

CERTIFICACIONES

- Certificado de calibración del sensor PM2.5/PM 0-1.000 mg/m³. 



SGLC-F02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.5

Certificado No: 484-22-044 v.1

PT13-01 Resultados de Calibración de Monitor ambiental de material particulado V.0

Cliente: Ecosolution MGB, Inc.
Dirección: Vista Hermosa calle Francisco Filos, edificio #21.
Modelo: Aeroqual Serie500L
Serie: S500L 1707201-6191.

Fecha de Recibido: 17-feb-22
Fecha de Calibracion: 04-mar-22

Condiciones de Prueba al inicio

Hora: 8:07:00 AM
Temperatura: 21,4°C
Humedad: 63%
Presión Barométrica: 1013 mbar

Condiciones de Prueba al finalizar

Hora: 10:15:00 AM
Temperatura: 21,4 C°
Humedad: 63%
Presión Barométrica: 1013 mbar

Componente

Sensor PM2.5 / PM10.

No. De serie.

5003-5E00-001

El instrumento ha sido Calibrado bajo las especificaciones de polvo de calibración, trazables por el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST por sus siglas en inglés) usando Coulter Muisizer II e. Polvo de prueba fina ISO 12103-1 A2 .

Mediciones de Pruebas	PM2,5 mg/m3	PM10 mg/m3
Referencia en Zereo	0,000	0,000
Resultado del Sensor en Zereo	0,000	0,000

CALIBRACION		
Referencia en Calibracion	0,142	0,263
Resultado del Sensor de Particulado	0,137	0,258

Calibrado por: Ezequiel Cedeño
Nombre

Fecha: 04-mar-22

Firma del Técnico de Calibración

Revisado/Aprobado por: Rubén R. Ríos R.
Nombre

Firma del Supervisor Técnico de Calibraciones

Fecha: 07-mar-22

Este reporte certifica que todos los equipos de calibración usados en la prueba son trazables al NIST, y aplican solamente para el equipo identificado arriba.

Este reporte no debe ser reproducido en su totalidad o parcialmente sin la aprobación escrita de Grupo ITS Holding

Los valores, fecha y hora presentados en este certificado están sujetos a la reglamentación del Sistema Internacional de Medidas SI.

Urbanización Reparto de Chanis, Calle A y Calle H - Casa 145
Tel.: (507) 222-2253; 323-7500 Fax: (507) 224-8087
Apartado Postal 0843-01133 Rep. de Panamá
E-mail: calibraciones@grupo-its.com

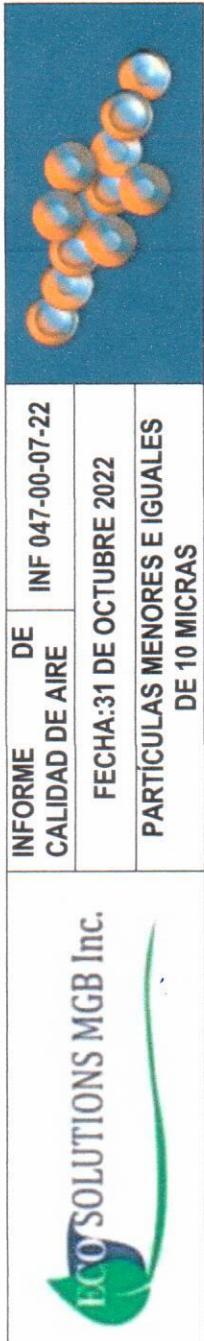


ANEXOS

ANEXO 1: FOTOS DE LAS MEDICIONES



DIURNO- 11:17 A.M. A 12:17 P.M. *mlo*



ANEXO 2: FOTO SATELITAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.



EIN DEI DOCUMENTO INE 047-00-07-22

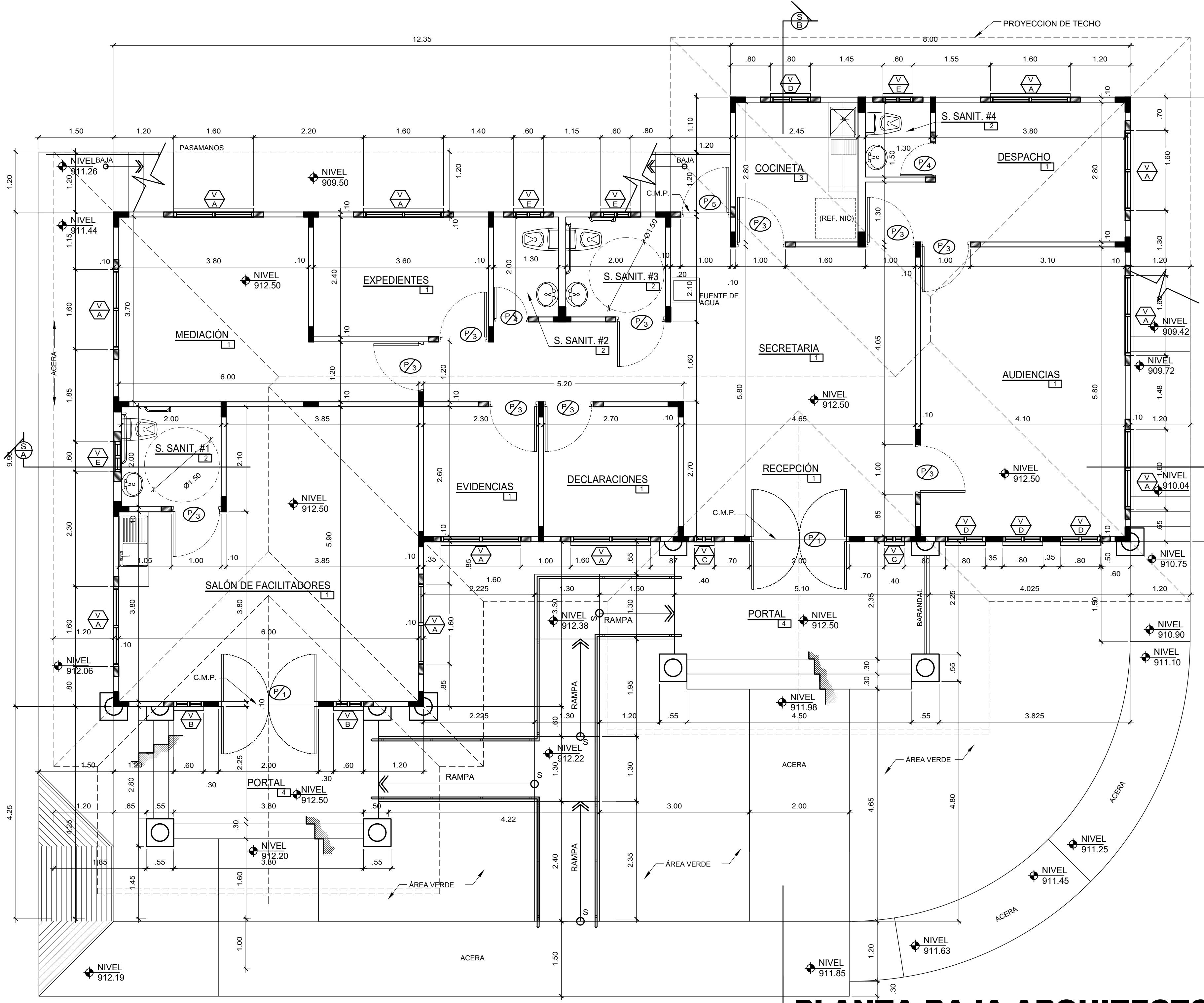
Fuente: Google Earth.2022

三

Editado e impresso por
ECOSOLUTIONS MGB INC.
Derechos Reservados 2022.

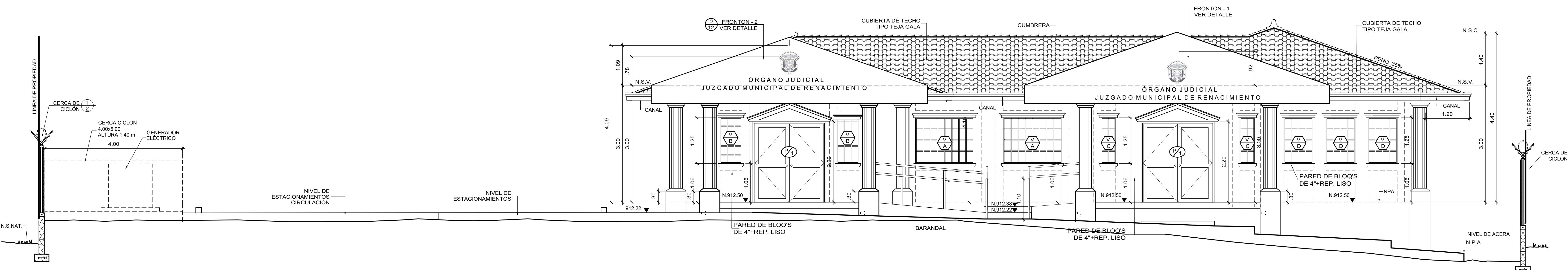


REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



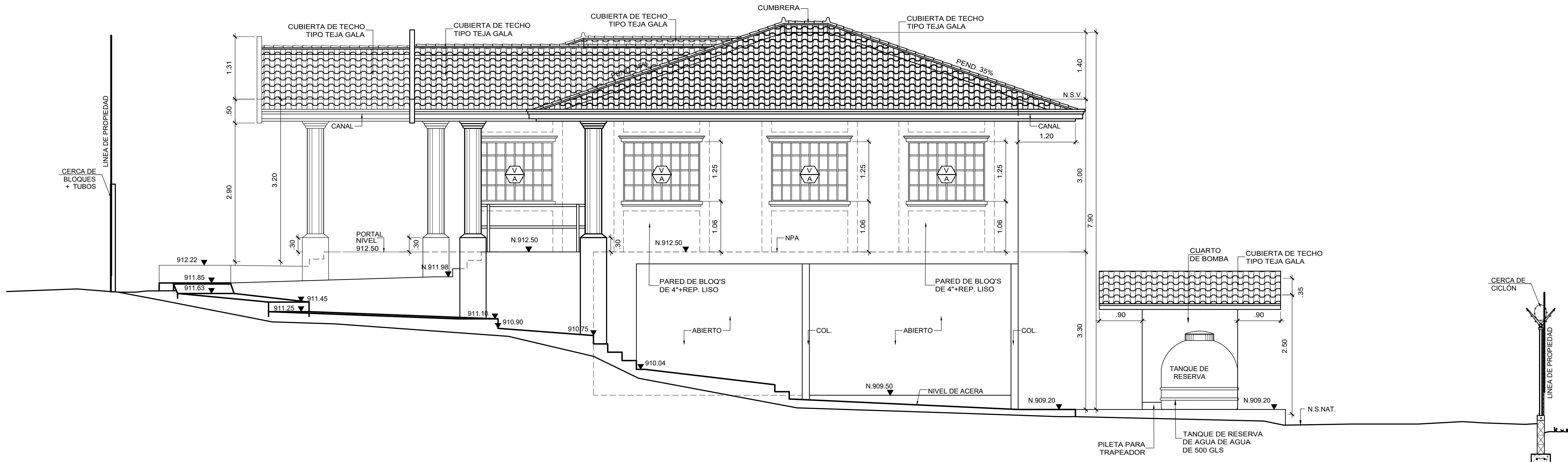


**ÓRGANO
JUDICIAL**



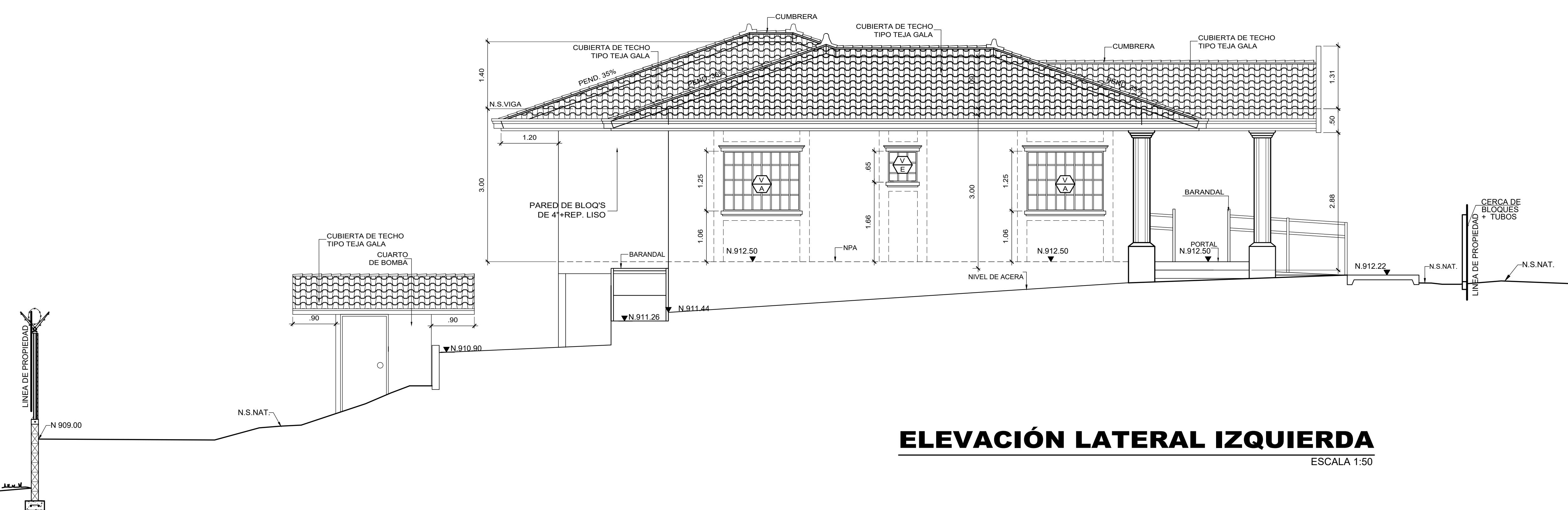
ELEVACIÓN FRONTAL

ESCALA 1:50



ELEVACIÓN LATERAL DERECHA

ESCALA 1:50



ELEVACIÓN LATERAL IZQUIERDA

ESCALA 1:50

FIRMA
MARIA EUGENIA LOPEZ ARIAS
CEDULA 8-206-2305
MAGISTRADA PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICA

ANTEPROYECTO:
ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE
PLANOS ESTRUCTURALES Y
TECNICAS Y CONSTRUCCION DEL
JUZGADO MUNICIPAL DE
RENACIMIENTO, SALON DE MEDIACION
Y SALON DE FACILITADORES DEL
ORGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA
PROVINCIA DE CHIRIQUI

PROPIETARIO: ÓRGANO JUDICIAL
UBICACIÓN:
VIA PRINCIPAL, RIO SERENO,
CORREGIMIENTO RENACIMIENTO,
DISTRITO RENACIMIENTO,
PROVINCIA CHIRIQUI

CONSTRUCTORA DELSEL S.A.

APROBADO
INGENIERO MUNICIPAL

PREDISEÑO ÓRGANO JUDICIAL	DISEÑO FINAL ARG. JOSE D. RINCON
ESTRUCTURA ING. ANDRES ARAUZ	ELECTRICIDAD/SIST. ESP. ING. MANUEL PATINO
DESARROLLO ARG. CARLOS BEITIA G.	SISTEMA SANITARIO ING. MANUEL PATINO

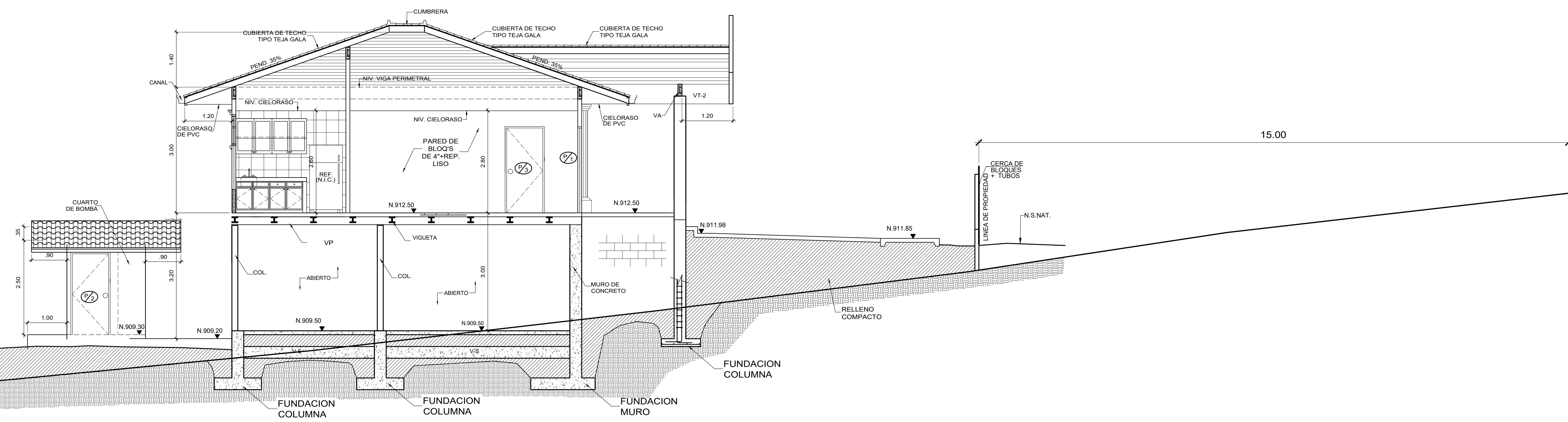
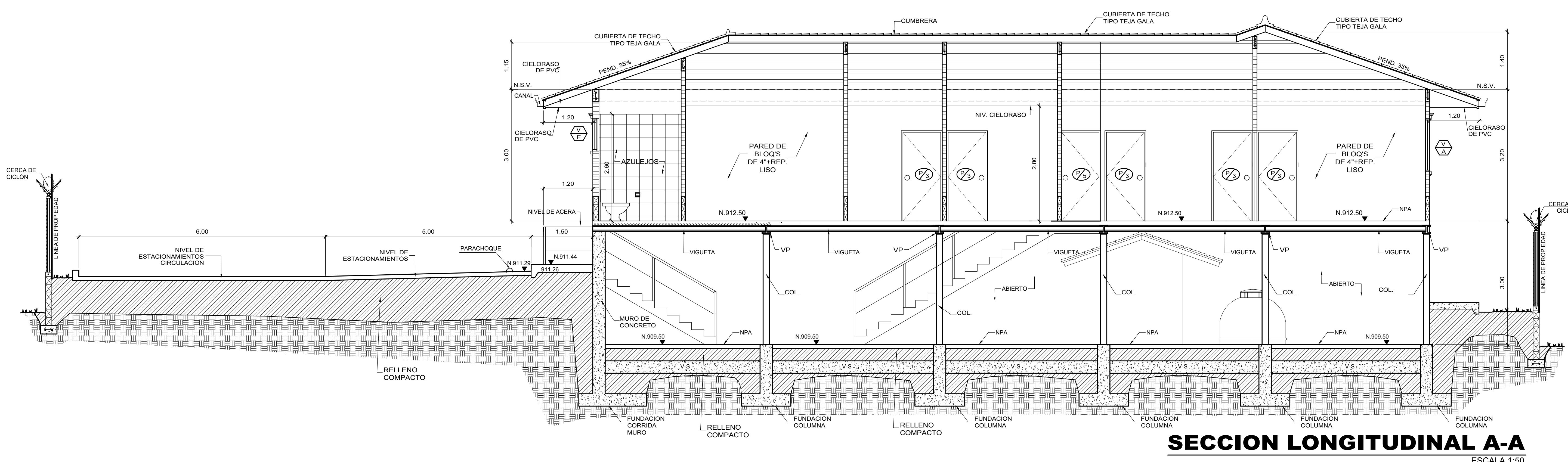
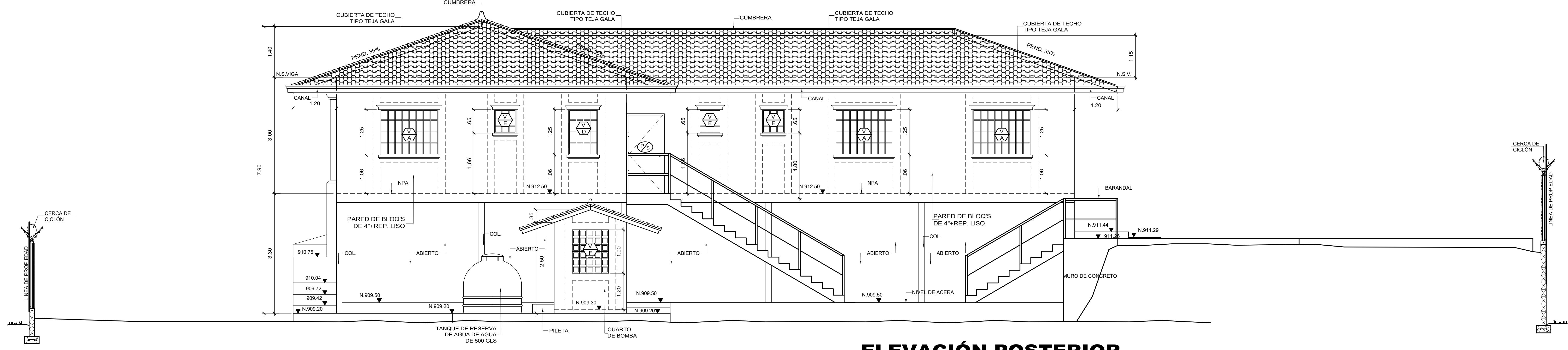
PLANO N°
JUZGADORENACIMIENTO 30/02/2022
FECHA: 30 DE ENERO DE 2023 ESCALA INDICADA

CONTENIDO DE LA HOJA
- ELEVACION FRONTAL
- ELEVACION LATERAL DERECHA
- ELEVACION LATERAL IZQUIERDA

HOJA: AP-4 DE AP-6	HOJA: 4 De 6
-----------------------	-----------------



REPÚBLICA DE PANAMA
ÓRGANO JUDICIAL



FIRMA
MARIA EUGENIA LOPEZ ARIAS
CEPULA 8-202-203
MAGISTRADA PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ANTEPROYECTO:
ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE
PLANOS, ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL
JUZGADO MUNICIPAL DE
RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDACIÓN
Y SALÓN DE FACILITADORES DEL
ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA
PROVINCIA DE CHIRIQUI

PROPIETARIO: ÓRGANO JUDICIAL
UBICACIÓN: VIA PRINCIPAL, RIO SERENO,
CORREGIMIENTO RENACIMIENTO,
DISTRITO RENACIMIENTO,
PROVINCIA CHIRIQUI

CONSTRUCTORA DELSEL S.A.

APROBADO	DISEÑO FINAL
INGENIERO MUNICIPAL	DISEÑO ORGANO JUDICIAL
PREDISEÑO	ARG. JOSE D. RINCON
ORGANO JUDICIAL	ELECTRICIDAD/SIST. ESP. ING. MANUEL PATINO
ESTRUCTURA	ING. ANDRES ARAUZ
DESARROLLO	SISTEMA SANITARIO ING. MANUEL PATINO
PROYECTO	ARQ. CARLOS BEITA G.
PLANO DE	FLUJO DE OPERACIONES 30/02/2022
ESTUDIO	FECHA 29 DE NOVIEMBRE 2022 ESCALA INDICADA

CONTENIDO DE LA HOJA
- ELEVACIÓN POSTERIOR
- SECCION LONGITUDINAL A-A
- SECCION TRANSVERSAL B-B

HOJA:
AP-5 DE AP-6 Hoja:
5 De 6
ANTEPROYECTO



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente a mi despacho, ubicado en la Avenida Samuel Lewis, distrito de Panamá, provincia de Panamá, la Señora: **MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos seis-dos mil trescientos cinco (8-206-2305), por este medio y para dejar constancia bajo la gravedad del juramento, y de conformidad con el Artículo 385 del Código Penal, referente al Falso Testimonio, declaro lo siguiente:

a- Que la Señora **MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS** en su condición de Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Panamá y representante legal del Órgano Judicial, con RUC N° 8-NT-1-22685, Dígito Verificador 79, manifiesta que el Órgano del Estado que representa, es Promotor del Proyecto denominado **ESTUDIO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ o ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**, a desarrollarse en el folio real N° 30425089, código de ubicación 4C07, corregimiento de Río Sereno, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí.

b- Que en pleno uso de sus facultades como representante legal del Órgano Judicial, declara y confirma bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el Proyecto descrito, se ajusta a la normativa ambiental; que el mismo, genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, "Por el cual se

Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de PANAMÁ, y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006".

Esta declaración la hacemos para ser presentada ante el Ministerio de Ambiente de la República de Panamá.

Leída como le fue esta declaración a la compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607) y SIMION RODRÍGUEZ BONILLA, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200), ambos, mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y, para constancia, la firman todos junto con los testigos, ante mí, la Notaria, que doy fe.


MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS

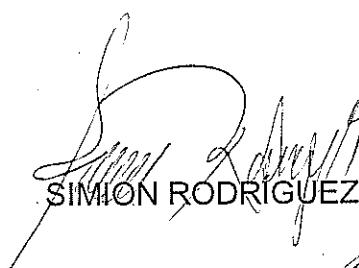
Magistrada Presidenta

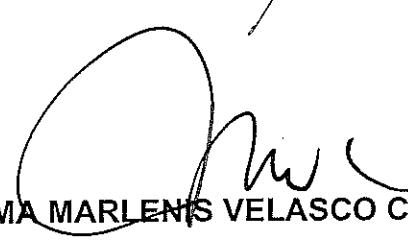
Corte Suprema de Justicia

Representante Legal

Órgano Judicial


ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ


SIMÓN RODRÍGUEZ BONILLA


NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO

Notaria Duodécima del Circuito de Panamá





República de Panamá

Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia
Presidencia

Panamá, 29 de marzo de 2023
Nota P.C.S.J. N° 313-2023

Su Excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente
Ciudad

Su Excelencia:

La suscrita, **MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-206-2305, actuando en condición de Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y representante legal del Órgano Judicial, con domicilio en la Calle Culebra, Palacio de Justicia Gil Ponce, Corte Suprema de Justicia, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, RUC N° 8-NT-1-22685, Dígito Verificador 79, teléfono 212-7345 y correo electrónico aselegal@organojudicial.gob.pa (hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es el señor Esteban Delgado Tapia, con número de teléfono 6677-8820/722-4195 y correo electrónico delselsa@hotmail.com); concurro a su despacho, para hacer entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **ESTUDIO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ o ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, SALÓN DE MEDIACIÓN Y SALÓN DE FACILITADORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**, para su respectiva evaluación y aprobación. El mismo se desarrollará sobre la propiedad con Folio Real N° 30425089, Código de Ubicación N° 4C07, ubicada en el corregimiento de Río Sereno, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí, en donde el promotor es el Órgano Judicial.

El proyecto se enmarca dentro del sector de la construcción y consiste en un edificio donde funcionará el Juzgado Municipal de Renacimiento, con un área abierta 28.28 m² y área cerrada de 177.13m², para un total de área de construcción de 205.41m², que contempla recepción, sala de facilitadores, secretaría, despacho de juez, sala de mediación, servicios sanitarios, depósito de expedientes, oficina de declaraciones, estacionamientos, áreas verdes, entre otros.

El Estudio de Impacto Ambiental cumple con los requerimientos para la Categoría I, se encuentra conforme con lo establecido en el Artículo 38 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, y está compuesto por 157 fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos.

Palacio de Justicia - Calle Culebra, Ancón - Apartado Postal 0816-06762, Panamá, 1 Panamá

Se adjunta al presente Estudio de Impacto Ambiental, un ejemplar original y copia impresa, y dos copias en formato digital (CD), además de los documentos siguientes:

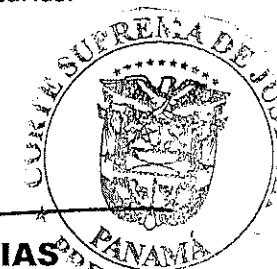
1. Certificado de Paz y Salvo expedido por el Ministerio de Ambiente.
2. Recibo original de pago, en concepto de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
3. Certificación de Propiedad de la Finca, expedida por el Registro Público de Panamá.
4. Declaración Jurada Notariada.
5. Copia de mi cédula de identidad personal, como representante legal de la entidad promotora del Estudio de Impacto Ambiental, debidamente autenticada.
6. Y otros.

Los consultores responsables son el Ingeniero José Arkel Díaz G. (IAR 057-99), con número de teléfono 6616-8763, y la Licenciada Gabriela Cáceres (IRC 103-08), con número de teléfono 722-2200. Ambos pueden ser contactados al correo electrónico arkeldiaz@gmail.com, con dirección en la provincia de Chiriquí, ciudad de David, vía Interamericana, al frente de la Arrocera Tía María, local de la empresa Maderas Tropicales & Ambiente, S.A.

Fundamento Legal: Constitución Política de la República de Panamá, Ley N° 41 del 1 de julio de 1998, artículo 123 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019, Decreto Ejecutivo N° 248 de 31 de octubre de 2019, y demás normas concordantes y complementarias.

Atentamente,


MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia

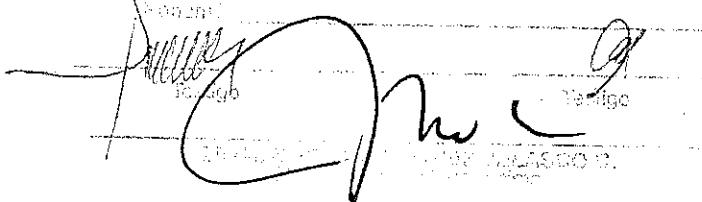


MELA/MB/ea

Este documento es una copia digitalizada del original que se guarda en la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá, bajo el número de expediente 313-2023.

Dicho documento tiene la misma validez que el original y fue suscrito en su momento por los firmantes, mediante firma digitalizada.

30 MAR 2023


Firma de la Magistrada Presidenta
Firma del Registrador

